



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 29 de diciembre de 2015, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por la que se dispone la publicación de la Resolución de la Dirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por la que se efectúa la convocatoria para la concesión de incentivos en régimen de concurrencia no competitiva a las pequeñas y medianas empresas para el desarrollo industrial y la creación de empleo en Andalucía para el año 2016.

8

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Decreto 4/2016, de 12 de enero, por el que se nombra a don Miguel Ángel Castro Arroyo Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla.

10

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 13 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Educación en Almería, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Almería, en el procedimiento ordinario 1569/15, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

11

Resolución de 22 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Educación en Jaén, para la concesión de ayudas económicas a entidades sin ánimo de lucro para la prevención, el seguimiento y el control del absentismo escolar, así como la atención al alumnado inmigrante, durante el curso 2015/2016, al amparo de la Resolución de 23 de marzo de 2015.	12
Resolución de 22 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Educación en Jaén, para la concesión de ayudas económicas a Entidades Locales para la prevención, el seguimiento y el control del absentismo escolar, así como la atención al alumnado inmigrante, durante el curso 2015/2016, al amparo de la Resolución de 23 de marzo de 2015 (BOJA núm. 67, de 9 de abril).	14
Resolución de 22 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Educación en Jaén, para la concesión de ayudas económicas a Entidades sin Ánimo de Lucro de o pro inmigrantes para desarrollar proyectos dirigidos a la Mediación Intercultural durante el curso 2015/2016, al amparo de la Resolución de 23 de marzo de 2015.	16

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 17 de diciembre de 2015, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de Arcos de la Frontera, dimanante de autos núm. 333/2015.	18
--	----

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 18 de diciembre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 546/2014.	19
Edicto de 18 de diciembre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 244/14.	20
Edicto de 11 de enero de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 970/13.	21
Edicto de 11 de enero de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1348/13.	22
Edicto de 11 de enero de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1506/12.	23

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 13 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por la que se anuncia procedimiento de licitación abierto de la concesión que se cita. (PD. 53/2016).	24
Resolución de 13 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por la que se anuncia procedimiento de licitación abierto de la concesión que se cita. (PD. 54/2016).	26

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Anuncio de 13 de enero de 2016, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se hace pública la licitación de la contratación de una póliza de seguro colectivo de vida y accidentes para el personal de la Agencia. (PD. 52/2016). 28

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 13 de enero de 2016, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de obras por el procedimiento abierto con múltiples criterios de adjudicación que se cita. (PD. 55/2016). 30

5.2. Otros anuncios oficiales**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Anuncio de 13 de enero de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos, espectáculos públicos y protección animal y a procedimiento relativo a solicitud de documento identificativo de titularidad, aforo y horario de establecimiento público. 32

Anuncio de 13 de enero de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego, espectáculos públicos y/o protección de animales. 36

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 14 de enero de 2016, de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, por el que se hace público el acuerdo adoptado en el expediente que se cita. 41

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 13 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 42

Resolución de 13 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 12 de marzo de 2015 para el apoyo a la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria.. 45

Resolución de 13 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 8 de febrero de 2006, modificada por la Orden de 29 de junio de 2007, por la que se regulan y convocan subvenciones dirigidas al fomento del empleo de drogodependientes y personas afectadas por el juego patológico en proceso de incorporación social. 52

Resolución de 13 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 11 de agosto de 2015, Línea 9 para Entidades Locales en materia de prevención comunitaria de las drogodependencias y adicciones. 54

Resolución de 13 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 11 de agosto de 2015 Línea 11 a entidades privadas para programas de acción social.	60
Acuerdo de 13 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto del acto que se cita.	69
Acuerdo de 14 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación de los actos en relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	70
Anuncio de 13 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, sobre el procedimiento de pareja de hecho.	75
Anuncio de 13 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, sobre el procedimiento de pareja de hecho.	76
Anuncio de 14 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se hacen públicas diversas resoluciones recaídas al amparo del Decreto 35/2005, de 15 de febrero, por el que se constituye y regula el Registro de Parejas de Hecho.	77

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

Anuncio de 21 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifican resoluciones para proceder a la tramitación de solicitudes presentadas al amparo del Decreto 137/2002, de 30 de abril, y Orden de 6 de mayo de 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.	78
---	----

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Anuncio de 13 de enero de 2016, de la Agencia Andaluza de la Energía, por el que se publica el acto administrativo que se cita.	79
---	----

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 11 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, por el que se hace pública relación de solicitantes de ayudas para la renta básica de emancipación a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.	80
Anuncio de 18 de diciembre de 2015, Gerencia Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Córdoba, por el que se notifica resolución sobre liquidación de recargo respecto al depósito de fianza de arrendamiento efectuado al término del plazo voluntario de ingreso.	81
Anuncio de 18 de diciembre de 2015, de la Gerencia Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Córdoba, por el que se notifica resolución sobre liquidación de recargo respecto al depósito de fianza de arrendamiento efectuado al término del plazo voluntario de ingreso.	82
Anuncio de 18 de diciembre de 2015, de la Gerencia Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Córdoba, por el que se notifica resolución sobre liquidación de recargo respecto al depósito de fianza de arrendamiento efectuado al término del plazo voluntario de ingreso.	83
Anuncio de 18 de diciembre de 2015, de la Gerencia Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Córdoba, por el que se notifica resolución sobre liquidación de recargo respecto al depósito de fianza de arrendamiento efectuado al término del plazo voluntario de ingreso.	84

Anuncio de 18 de diciembre de 2015, de la Gerencia Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Córdoba, por el que se notifica resolución sobre liquidación de recargo respecto al depósito de fianza de arrendamiento efectuado al término del plazo voluntario de ingreso. 85

Anuncio de 18 de diciembre de 2015, de la Gerencia Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Córdoba, por el que se notifica resolución sobre liquidación de recargo respecto al depósito de fianza de arrendamiento efectuado al término del plazo voluntario de ingreso. 86

Anuncio de 18 de diciembre de 2015, de la Gerencia Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Córdoba, por el que se notifica resolución sobre liquidación de recargo respecto al depósito de fianza de arrendamiento efectuado al término del plazo voluntario de ingreso. 87

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 13 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos del Registro de Industrias Agroalimentarias de Andalucía que se citan. 88

Anuncio de 13 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada emplazamiento en procedimiento ordinario 763/2015, relativo a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de ordenación del sector pesquero y comercialización de productos pesqueros (Inspección Pesquera). 89

Anuncio de 13 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada acuerdo de inicio relativo a determinado procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de Pesca Marítima Profesional en Aguas Interiores y Marisqueo (Inspección Pesquera). 90

Anuncio de 13 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a las personas interesadas trámite de audiencia relativo a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de Ordenación del Sector Pesquero y Comercialización de Productos Pesqueros (Ley 33/2014). 91

Anuncio de 13 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a las personas interesadas resolución desestimatoria de recurso de alzada relativa a procedimiento sancionador incoado en diversas materias. 92

Anuncio de 13 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada acuerdo de inicio relativo a determinado procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de Pesca Marítima Profesional en Aguas Interiores y Marisqueo (Inspección Pesquera). 93

Anuncio de 13 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada acuerdo de inicio relativo a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de pesca marítima profesional en aguas interiores y marisqueo (Inspección Pesquera). 94

Anuncio de 13 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada resolución relativa a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de ordenación del sector pesquero y comercialización del sector pesquero (Inspección Pesquera). 95

Anuncio de 13 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada resolución recaída en procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de pesca marítima profesional en aguas interiores y marisqueo (Inspección Pesquera). 96

Anuncio de 13 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la personas interesadas Resolución relativa a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de ordenación del sector pesquero y comercialización de productos pesqueros (Ley 33/2014).	97
Anuncio de 14 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada resolución desestimatoria de recurso de alzada relativa a procedimiento sancionador incoado en materia de protección de pesca marítima profesional en aguas interiores y marisqueo (inspección pesquera).	98
Anuncio de 14 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.	99
Anuncio de 14 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.	100
Anuncio de 14 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.	101
Anuncio de 14 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.	102
Anuncio de 14 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.	103
Anuncio de 14 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, de los trámites administrativos que se relacionan, referentes a los expedientes sancionadores que se citan.	104
Anuncio de 14 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, de los trámites administrativos que se relacionan, referentes a los expedientes sancionadores que se citan.	105

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 21 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Córdoba, por la que se da publicidad a la autorización ambiental unificada otorgada al proyecto que se cita, en el término municipal de Córdoba. (PP. 3185/2015).	106
Anuncio de 13 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Córdoba, de Certificación del Acuerdo de la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de 10 de diciembre de 2015, de Aprobación Definitiva de la Subsanación de Deficiencias del Plan General de Ordenación Urbanística de Posadas, a reserva de la simple Subsanación de las Deficiencias.	107
Anuncio de 14 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Córdoba, por el que se notifican diferentes actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en distintas materias.	111

Anuncio de 13 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

120

EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

Anuncio de 10 de noviembre de 2015, del Consorcio de Caminos El Condado, de la disolución y liquidación del mismo. (PP. 2864/2015).

126

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2015, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por la que se dispone la publicación de la Resolución de la Dirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por la que se efectúa la convocatoria para la concesión de incentivos en régimen de concurrencia no competitiva a las pequeñas y medianas empresas para el desarrollo industrial y la creación de empleo en Andalucía para el año 2016.

En fecha 29 de diciembre de 2015 se ha dictado por parte de la Dirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, Resolución por la que se efectúa la convocatoria para la concesión de incentivos en régimen de concurrencia no competitiva a las pequeñas y medianas empresas para el desarrollo industrial y la creación de empleo en Andalucía para el año 2016, que figura como Anexo de la presente Resolución.

Sevilla, 29 de diciembre de 2015.- El Secretario General, Ildelfonso Pacheco González.

A N E X O

RESOLUCIÓN DE 29 DE DICIEMBRE DE 2015, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA, IDEA, POR LA QUE SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE INCENTIVOS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL Y LA CREACIÓN DE EMPLEO EN ANDALUCÍA PARA EL AÑO 2016

Mediante la Orden de 19 de febrero de 2015, de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, (actualmente Consejería de Empleo, Empresa y Comercio), se establecieron las bases reguladoras para la concesión de Incentivos en régimen de concurrencia no competitiva a las pequeñas y medianas empresas para el desarrollo industrial y la creación de empleo en Andalucía y se efectuó la convocatoria para el año 2015 (BOJA núm. 37, de 24 de febrero de 2015).

En dicha Orden se establecía, entre otros extremos, las tipologías de proyectos elegibles, las actividades incentivables, los tipos y cuantías de incentivos aplicables en cada caso, los diferentes baremos que ponderan la existencia de características adicionales, así como la modalidad de los incentivos, la forma de pago y las medidas de garantía, la intensidad de los incentivos y los módulos limitativos de la inversión incentivable.

Además, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 16, a la persona titular de la Dirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía se le atribuye la competencia para realizar nuevas convocatorias anuales siempre que exista disponibilidad presupuestaria y que la convocatoria sea publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Por otro lado el artículo 11 de la Orden de 19 de febrero de 2015 señala las distintas partidas presupuestarias con las que serán financiados estos incentivos durante las anualidades de 2015 a 2018 en virtud de las anualidades y dotaciones previstas en los programas presupuestarios de la actual Consejería de Empleo, Empresa y Comercio y con cargo a las aplicaciones presupuestarias correspondientes al Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020.

Teniendo en cuenta que a la finalización del presente ejercicio el importe de los créditos presupuestados para la convocatoria de 2015 que han sido comprometidos mediante la correspondiente resolución de concesión sobrepasan ligeramente el 12% de los 7 millones de euros previstos y que se ha realizado una estimación sobre los expedientes que se encuentran en este momento en trámite de resolución, que a fecha actual podrían suponer un compromiso total o máximo de 46 millones de euros para el conjunto de los ejercicios de 2016 a 2018, concurre por tanto el requisito necesario de disponibilidad presupuestaria para efectuar una convocatoria para el ejercicio de 2016.

En consecuencia, en virtud de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 16 de la Orden de 19 de febrero de 2015, que delega en la persona titular de la Dirección General de esta Agencia la competencia para efectuar la convocatoria para la concesión de los incentivos regulados en la misma y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria existente para el ejercicio económico de 2016, esta Dirección General

RESUELVE

Primero. Convocatoria para 2016.

Se convoca la concesión de incentivos en régimen de concurrencia no competitiva a las pequeñas y medianas empresas, para el desarrollo industrial y la creación de empleo en Andalucía para el año 2016.

Segundo. Procedimiento de concesión.

El procedimiento de concesión de estos se tramitará y resolverá con arreglo a las bases reguladoras y términos establecidos en la Orden de 19 de febrero de 2015, de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Tercero. Plazo de presentación de solicitudes de la Convocatoria de 2016.

Establecer el plazo para la admisión de solicitudes de incentivos, desde el día siguiente a la publicación en el BOJA de esta Resolución, hasta el 31 de mayo de 2016, de manera que se inadmitirán todas las solicitudes presentadas fuera de dicho plazo.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

DECRETO 4/2016, de 12 de enero, por el que se nombra a don Miguel Ángel Castro Arroyo Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el artículo 19 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla, aprobados por Decreto 324/2003, de 25 de noviembre, modificados por Decreto 16/2008, de 29 de enero, y una vez efectuada la proclamación de Rector, conforme al resultado de la elección efectuada a este respecto por la comunidad universitaria de la citada Universidad, a propuesta del Consejero de Economía y Conocimiento, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 12 de enero de 2016,

D I S P O N G O

Artículo único. Nombrar Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla a don Miguel Ángel Castro Arroyo, Catedrático de dicha Universidad.

Sevilla, 12 de enero de 2016

ANTONIO RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ
Consejero de Economía y Conocimiento

SUSANA DÍAZ PACHECO
Presidenta de la Junta de Andalucía

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Educación en Almería, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Almería, en el procedimiento ordinario 1569/15, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Almería se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al procedimiento ordinario 1569/15, interpuesto por don Joaquín Rodríguez García y María Teresa Rodríguez Espinosa, contra la Resolución de fecha 2 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Educación de Almería, sobre la no admisión del menor, hija de la recurrente, en el Quinto Curso de Educación Primaria para el curso 2015/16, dimanante de la resolución del proceso de admisión del CEIP «Mare Nostrum», de Adra (Almería), para el curso 2015/16, y para que se realicen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1569/15 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Almería. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Tribunal copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Almería, 13 de enero de 2016.- La Delegada, Francisca Lourdes Fernández Ortega.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Educación en Jaén, para la concesión de ayudas económicas a entidades sin ánimo de lucro para la prevención, el seguimiento y el control del absentismo escolar, así como la atención al alumnado inmigrante, durante el curso 2015/2016, al amparo de la Resolución de 23 de marzo de 2015.

La Orden de 15 de abril de 2011, de la Consejería de Educación (BOJA núm. 95, de 17 de mayo), estableció las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades públicas, asociaciones del alumnado y de padres y madres del alumnado y otras entidades privadas en materia de equidad, participación, voluntariado, coeducación, mediación intercultural y absentismo escolar en Andalucía, mediante la aplicación de medidas de compensación educativa de las desigualdades, en aplicación de lo establecido por la Ley 9/1999, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación.

Vistas las solicitudes y los proyectos presentados y efectuada su valoración por la Comisión Evaluadora en aplicación de los criterios establecidos en el artículo 14 de la citada Orden y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria comunicada por la Dirección General de Participación y Equidad, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Aprobar la relación definitiva de subvenciones concedidas a las entidades que han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias definitivas, para la realización de proyectos de prevención, control y seguimiento del absentismo escolar durante el curso 2015/2016, con expresión del porcentaje de ayuda respecto al presupuesto aceptado, los centros de actuación y la cuantía que se indica en el Anexo I, aceptando la renuncia de Cruz Roja.

Segundo. Excluir definitivamente las solicitudes de subvención relacionadas en el Anexo II, por las causas que en el mismo se indican.

Tercero. La cantidad total de las ayudas concedidas es de once mil ochocientos noventa y dos euros (11.892,00 €), la cual se imputará a la partida presupuestaria 1300020000/G/42F/48100/2301 y de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de la Orden reguladora y en el apartado 24 de su cuadro resumen, se procederá a efectuar el pago mediante transferencias bancarias a las cuentas de las entidades beneficiarias de estas ayudas, previa acreditación de su titularidad.

Cuarto. Las obligaciones de las entidades beneficiarias, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, son las recogidas en el artículo 24 de la Orden de 15 de abril de 2011, siendo el plazo de ejecución de las actividades subvencionadas el curso académico 2015/2016.

Quinto. Las entidades beneficiarias deberán justificar la correcta aplicación de la ayuda concedida ante esta Delegación Territorial, tal y como está establecido en el artículo 27 de la Orden reguladora y en el apartado 26 de su cuadro resumen, teniendo como plazo máximo para la presentación de dicha justificación hasta el 31 de agosto del año académico subvencionado y atendiendo al cumplimiento de las condiciones impuestas y de la consecución de la finalidad u objetivos previstos en el acto de concesión de la subvención. Con carácter adicional y para la mejor justificación de los gastos, las entidades beneficiarias estarán obligadas a aportar cualquier otra documentación que se prevea de forma específica para la subvención concedida.

Sexto. Contra la presente Resolución de la Delegación Territorial de Educación, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Jaén, 22 de diciembre de 2015.- La Delegada, Yolanda Caballero Aceituno.

ANEXO I

ENTIDAD	PORCENTAJE DE AYUDA	CENTRO/LOCALIDAD	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	-	-	RENUNCIA
APROMPSI	100	CEIP San Isicio (Cazorla) CEIP Santa Potenciana (Villanueva de la Reina)	1.900,00 €
LIGA GIENNENSE DE EDUCACIÓN Y CULTURA POPULAR	100	IES Jabalcuz (Jaén) IES Las Fuentezuelas (Jaén)	1.900,00 €
ASOCIACIÓN JAÉN ACOGE	100	CEIP Santo Tomás (Jaén) CEIP Peñamefécit (Jaén) CEIP Jesús-María (Jaén)	2.392,00 €
ANDALUCÍA POR LA ENSEÑANZA PÚBLICA	100	IES Fernando III (Martos) CEIP San Amador (Martos)	1.900,00 €
ASOCIACIÓN CRECIMIENTO Y EDUCACIÓN	100	CEIP Francisco Estepa Llaurens (Andújar) CEIP Félix Rodríguez de la Fuente (Andújar) CEIP Isidoro Vilaplana (Andújar)	1.900,00 €
SINANDO KALÍ	100	IES García Lorca (Jaén) CEIP Ruíz Jiménez (Jaén) CEIP Muñoz Garnica (Jaén)	1.900,00 €
TOTAL=			11.892,00 €

ANEXO II

ENTIDAD	NIF	CAUSA DE EXCLUSIÓN
FAKALI	G-91274035	NO ALCANZAR LA PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA TENER LA CONSIDERACIÓN DE BENEFICIARIA PROVISIONAL
ASOCIACIÓN C.D.I. GITANA «DRON DEL GAO ROMANÓ»	G-23038789	NO ALCANZAR LA PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA TENER LA CONSIDERACIÓN DE BENEFICIARIA PROVISIONAL
ASOCIACIÓN SOLIDARIOS SPORT	G-23698343	NO ALCANZAR LA PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA TENER LA CONSIDERACIÓN DE BENEFICIARIA PROVISIONAL
ASOCIACIÓN DE MUJERES CIUDADANAS POR LA ZONA SUR	G-23613987	NO ALCANZAR LA PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA TENER LA CONSIDERACIÓN DE BENEFICIARIA PROVISIONAL
ASOCIACIÓN POR EL EMPLEO Y LA INTEGRACIÓN SOCIAL (ASEIS LAGARTO)	G-23584832	NO ESTÁ REGISTRADA COMO ENTIDAD COLABORADORA DE LA ENSEÑANZA

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Educación en Jaén, para la concesión de ayudas económicas a Entidades Locales para la prevención, el seguimiento y el control del absentismo escolar, así como la atención al alumnado inmigrante, durante el curso 2015/2016, al amparo de la Resolución de 23 de marzo de 2015 (BOJA núm. 67, de 9 de abril).

La Orden de 15 de abril de 2011, de la Consejería de Educación (BOJA núm. 95, de 17 de mayo), estableció las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades públicas, asociaciones del alumnado y de padres y madres del alumnado y otras entidades privadas en materia de equidad, participación, voluntariado, coeducación, mediación intercultural y absentismo escolar en Andalucía, mediante la aplicación de medidas de compensación educativa de las desigualdades, en aplicación de lo establecido por la Ley 9/1999, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación.

Vistas las solicitudes y los proyectos presentados y efectuada su valoración por la Comisión Evaluadora en aplicación de los criterios establecidos en el artículo 14 de la citada Orden y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria comunicada por la Dirección General de Participación y Equidad, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Aprobar la relación definitiva de subvenciones concedidas a las entidades que han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias definitivas, para la realización de proyectos de prevención, control y seguimiento del absentismo escolar durante el curso 2015/2016, con expresión del porcentaje de la ayuda con respecto al presupuesto aceptado y la cuantía que se indica en el Anexo I.

Segundo. Excluir definitivamente las solicitudes de subvención relacionadas en el Anexo II, por las causas que en el mismo se indican.

Tercero. La cantidad total de las ayudas concedidas es de cuarenta y ocho mil cuatrocientos cuatro con setenta euros (48.404,70 €), la cual se imputará a la partida presupuestaria 1300020000/G/42F/46100/2301 y de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de la Orden reguladora y en el apartado 24 de su cuadro resumen, se procederá a efectuar el pago mediante transferencias bancarias a las cuentas de las entidades beneficiarias de estas ayudas, previa acreditación de su titularidad, salvo en los casos de cuantías superiores a 6.050 euros, en cuyo caso se realizará en dos pagos: un primero por un importe del 75% de la ayuda concedida y un segundo pago-liquidación por el 25% restante, una vez efectuada la justificación del primer libramiento en los seis meses siguientes tras su abono.

Cuarto. Las obligaciones de las entidades beneficiarias, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, son las recogidas en el artículo 24 de la Orden de 15 de abril de 2011, siendo el plazo de ejecución de las actividades subvencionadas el curso académico 2015/2016.

Quinto. Las entidades beneficiarias deberán justificar la correcta aplicación de la ayuda concedida ante esta Delegación Territorial, tal y como está establecido en el artículo 27 de la Orden y en el apartado 26 de su cuadro resumen, teniendo como plazo máximo para la presentación de dicha justificación hasta el 31 de agosto del año académico subvencionado y atendiendo al cumplimiento de las condiciones impuestas y de la consecución de la finalidad u objetivos previstos en el acto de concesión de la subvención. Con carácter adicional y para la mejor justificación de los gastos, las entidades beneficiarias estarán obligadas a aportar cualquier otra documentación que se prevea de forma específica para la subvención concedida.

Sexto. Contra la presente Resolución de la Delegación Territorial de Educación, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de

Andalucía, ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Jaén, 22 de diciembre de 2015.- La Delegada, Yolanda Caballero Aceituno.

ANEXO I

ENTIDAD	NIF	PORCENTAJE DE AYUDA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
AYUNTAMIENTO DE CAZORLA	P-2302800-D	100	8.588,70 €
AYUNTAMIENTO DE BEAS DE SEGURA	P-2301200-H	100	18.820,00 €
AYUNTAMIENTO DE JÓDAR	P-2305300-B	100	4.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE MARTOS	P-2306000-G	100	4.896,00 €
AYUNTAMIENTO DE PEAL DE BECERRO	P-2306600-D	100	9.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE LARVA	P-2305400-J	100	3.100,00 €
		TOTAL=	48.404,70 €

ANEXO II

ENTIDAD	NIF	CAUSA DE EXCLUSIÓN
AYUNTAMIENTO DE JIMENA	P-2305200-D	PRESENTA CANTIDADES PENDIENTES DE JUSTIFICAR CON OTROS ORGANISMOS Y/O ADMINISTRACIONES.
AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO	P-2309500-C	SOLICITUD PRESENTADA FUERA DE PLAZO.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Educación en Jaén, para la concesión de ayudas económicas a Entidades sin Ánimo de Lucro de o pro inmigrantes para desarrollar proyectos dirigidos a la Mediación Intercultural durante el curso 2015/2016, al amparo de la Resolución de 23 de marzo de 2015.

La Orden de 15 de abril de 2011, de la Consejería de Educación (BOJA núm. 95, de 17 de mayo), estableció las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades públicas, asociaciones del alumnado y de padres y madres del alumnado, y otras entidades privadas en materia de equidad, participación, voluntariado, coeducación, mediación intercultural y absentismo escolar en Andalucía, mediante la aplicación de medidas de compensación educativa de las desigualdades, en aplicación de lo establecido por la Ley 9/1999, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación.

Vistas las solicitudes y los proyectos presentados, y efectuada su valoración por la Comisión Evaluadora en aplicación de los criterios establecidos en el artículo 14 de la citada Orden, y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria comunicada por la Dirección General de Participación y Equidad, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Aprobar la relación definitiva de subvenciones concedidas a las entidades que han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias definitivas, para la realización de proyectos de mediación intercultural durante el curso 2015/2016, con expresión del porcentaje de ayuda respecto al presupuesto aceptado, los centros de actuación y la cuantía que se indica en el Anexo I, aceptando la renuncia de Cruz Roja.

Segundo. Excluir definitivamente las solicitudes de subvención relacionadas en el Anexo II, por las causas que en el mismo se indican.

Tercero. La cantidad total de las ayudas concedidas es de diez mil euros (10.000,00 €), la cual se imputará a la partida presupuestaria 1300010000/G/42F/48708/2301 y de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de la Orden reguladora y en el apartado 24 de su cuadro resumen, se procederá a efectuar el pago mediante transferencias bancarias a las cuentas de las entidades beneficiarias de estas ayudas, previa acreditación de su titularidad.

Cuarto. Las obligaciones de las entidades beneficiarias, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, son las recogidas en el artículo 24 de la Orden de 15 de abril de 2011, siendo el plazo de ejecución de las actividades subvencionadas, el curso académico 2015/2016.

Quinto. Las entidades beneficiarias deberán justificar la correcta aplicación de la ayuda concedida ante esta Delegación Territorial, tal y como está establecido en el artículo 27 de la Orden reguladora y en el apartado 26 de su cuadro resumen, teniendo como plazo máximo para la presentación de dicha justificación 30 días, a contar desde el fin del plazo establecido para la realización de las actividades subvencionadas, y atendiendo al cumplimiento de las condiciones impuestas y de la consecución de la finalidad u objetivos previstos en el acto de concesión de la subvención. Con carácter adicional y para la mejor justificación de los gastos, las entidades beneficiarias estarán obligadas a aportar cualquier otra documentación que se prevea de forma específica para la subvención concedida.

Sexto. Contra la presente Resolución de la Delegación Territorial de Educación, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de

Andalucía, ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Jaén, 22 de diciembre de 2015.- La Delegada, Yolanda Caballero Aceituno.

ANEXO I

ENTIDAD	PORCENTAJE DE AYUDA	CENTRO/LOCALIDAD	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	-	-	RENUNCIA
FUNDACIÓN PROYECTO DON BOSCO	100	Zonas de Jaén: El Tomillo, La Magdalena, Antonio Díaz y el Polígono del Valle. Zona de Linares: Arrayanes. Zonas de Úbeda: Los Alamillos y Los Cerros	6.000,00 €
ASOCIACIÓN JAÉN ACOGE	100	CEIP Santo Tomás (Jaén) CEIP Peñamefécit (Jaén) CEIP Jesús-María (Jaén)	4.000,00 €
TOTAL =			10.000,00 €

ANEXO II

ENTIDAD	NIF	CAUSA DE EXCLUSIÓN
FAKALI	G-91274035	NO ALCANZAR LA PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA TENER LA CONSIDERACIÓN DE BENEFICIARIA PROVISIONAL.
ASOCIACIÓN MUNDO SOLIDARIO SPORT	G-23698343	NO ALCANZAR LA PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA TENER LA CONSIDERACIÓN DE BENEFICIARIA PROVISIONAL.
ANDALUCÍA POR LA ENSEÑANZA PÚBLICA	G-91715003	NO ALCANZAR LA PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA TENER LA CONSIDERACIÓN DE BENEFICIARIA PROVISIONAL.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 17 de diciembre de 2015, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de Arcos de la Frontera, dimanante de autos núm. 333/2015.

NIG: 1100642C20150000954.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 333/2015. Negociado: B.

De: Doña Guadalupe Alcázar Menacho.

Procurador: Sr. Cristóbal Andrades Gil.

Letrada: Sra. Yolanda Saborido Manzano.

Contra: Don Juan José Vidal Valle.

E D I C T O

En el presente procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 333/2015, seguido a instancia de Guadalupe Alcázar Menacho frente a Juan José Vidal Valle, se ha dictado sentencia cuyo tenor literal es el siguiente:

S E N T E N C I A

En la ciudad de Arcos de la Frontera, a 17 de diciembre de 2015.

Vistos por mí, Alejandro Carrillo Ginoria, titular de este Juzgado, los presentes autos de Juicio de Divorcio contencioso, registrados bajo el número 333/2015, e instados por el Procurador de los Tribunales don Cristóbal Andrades Gil, en nombre y representación de doña Guadalupe Alcázar Menacho contra don Juan José Vidal Valle, en rebeldía procesal.

F A L L O

Que, estimando la demanda de divorcio contencioso instada por el Procurador de los Tribunales don Cristóbal Andrades Gil, en nombre y representación de doña Guadalupe Alcázar Menacho contra don Juan José Vidal Valle, en rebeldía procesal, declaro la disolución, por divorcio, del matrimonio contraído por ambas partes el 14 de diciembre de 2013, e interesada por la actora, con todos los efectos legales inherentes a dicha declaración.

Firme esta resolución comuníquese al Registro Civil de Algodonales (Cádiz) a los efectos legales oportunos.

Líbrense testimonio de la presente resolución, la cual se llevará a los autos de su razón quedando el original en el presente libro. Notifíquese.

Esta resolución no es firme, contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de 20 días a contar a partir del día siguiente al de su notificación, y que deberá interponerse en este Juzgado para ante la Audiencia Provincial.

Para la admisión a trámite del recurso previamente deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado de Banesto, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso de apelación seguido del código «02», de conformidad con lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma (Ministerio Fiscal, Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y organismos autónomos dependientes de todos ellos) o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Publicación. En la misma fecha la anterior sentencia fue leída y publicada por el Magistrado-Juez que la suscribe mientras celebraba audiencia pública, doy fe.

Y encontrándose dicho demandado, Juan José Vidal Valle, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Arcos de la Frontera, a diecisiete de diciembre de dos mil quince.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 18 de diciembre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 546/2014.

Procedimiento: 546/2014.
Ejecución de títulos judiciales: 160.1/2015. Negociado: B3.
NIG: 2906744S20140008024.
De: Don Manuel Martín Gutiérrez.
Abogado: María Nieves Martín Villena.
Contra: Adara Cómplices, S.L.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 160.1/2015, a instancia de la parte actora don Manuel Martín Gutiérrez contra Adara Cómplices, S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Decreto de fecha 18.12.2015, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

D I S P O N G O

Declarar al ejecutado Adara Cómplices, S.L. en situación de Insolvencia Total con carácter provisional por importe de 4.732,24 euros de resto de principal, más 757,16 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Si no manifiestan alegación alguna se procederá al Archivo provisional de las actuaciones.

De conformidad con el artículo 276.5 de la LRJS, una vez firme la presente resolución, librese mandamiento al Registro correspondiente para que se haga constar la declaración efectuada.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de Revisión ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso.

Para la admisión del recurso deberá previamente acreditarse constitución de depósito en cuantía de 25 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado abierta en Banco Santander núm. 2955 0000 64 0160 15, utilizando para ello el modelo oficial, debiendo indicar en el campo «Concepto» que se trata de un recurso seguido del código «30» y «Social-Reposición», de conformidad con lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma y quienes tengan reconocido el derecho de asistencia jurídica gratuita.

Si el ingreso se efectuare por transferencia bancaria habrá de hacerse en la cuenta de Banco Santander ES55 0049 3569 9200 0500 1274, debiendo indicar el beneficiario, Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, y en «Observaciones» se consignarán los 16 dígitos de la cuenta que componen la cuenta-expediente judicial, indicando después de estos 16 dígitos (separados por un espacio) el código «30» y «Social-Reposición».

El Letrado de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación al demandado Adara Cómplices, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a dieciocho de diciembre de dos mil quince.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 18 de diciembre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 244/14.

NIG: 4109144S20140002627.

Procedimiento: 244/14-J.

Ejecución núm.: 266/2015. Negociado: J.

De: Don Miguel Ángel Lozano Rodríguez.

Contra: Mucintos, S.L., Rafael Muñoz Jacinto, Jorge Luis Cuervo Cordobés y Félix Manuel Boero.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 266/15, dimanante de los autos 244/14, a instancia de Miguel Ángel Lozano Rodríguez contra Mucintos, S.L., en el que se ha acordado la citación de las partes de comparecencia, a celebrar el próximo día 18.2.16, a las 9,05 horas, de su mañana, en la Sala de Vistas de este Juzgado, con la advertencia de que deberán concurrir al acto con todos los medios de prueba de que intenten valerse. Y para que sirva de citación en forma a la/las demanda/s expido la presente, para su inserción en ese Boletín Oficial.

En Sevilla, a dieciocho de diciembre de dos mil quince.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 11 de enero de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 970/13.

NIG: 4109144S20130010498.

Procedimiento: 970/13.

Ejecución núm.: 177/2015. Negociado: 6.

De: Don Francisco González Vidal.

Contra: Heavy Lift Elevación, S.L.

EDICTO

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 177/15, dimanante de los autos 970/13, a instancia de Francisco González Vidal, contra Heavy Lift Elevación, S.L., en la que con fecha 11.1.16 se ha dictado Decreto declarando en situación de Insolvencia a la referida entidad y acordando el archivo provisional de las actuaciones. Y para su inserción y notificación en el BOJA, a los efectos pertinentes, expido el presente.

En Sevilla, a once de enero de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 11 de enero de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1348/13.

NIG: 4109144S20130014606.

Procedimiento: 1348/13.

Ejecución núm.: 191/2015. Negociado: 6.

De: Doña Marta Ponce Rodríguez.

Contra: Fogasa y don José Carlos Marqués Aguilar.

EDICTO

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 191/15, dimanante de los autos 1348/13, a instancia de Marta Ponce Rodríguez, contra José Careos Marqués Aguilar, en la que con fecha 11.1.16 se ha dictado Decreto declarando en situación de insolvencia a la referida entidad y acordando el archivo provisional de las actuaciones. Y para su inserción y notificación en el BOJA, a los efectos pertinentes, expido el presente.

En Sevilla, a once de enero dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 11 de enero de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1506/12.

NIG: 4109144S20120016554.

Procedimiento: 1506/12.

Ejecución núm.: 220/2015. Negociado: J.

De: Don José Luis Varela Domínguez.

Contra: Don Isidro Rejero Suárez.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 220/15, dimanante de los Autos 1506/12, a instancia de don José Luis Varela Domínguez contra don Isidro Rejero Suárez, en la que con fecha 11.1.16 se ha dictado Decreto declarando en situación de Insolvencia a la referida entidad y acordando el archivo provisional de las actuaciones. Y para su inserción y notificación en el BOJA, a los efectos pertinentes, expido el presente.

En Sevilla, a once de enero de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por la que se anuncia procedimiento de licitación abierto de la concesión que se cita. (PD. 53/2016).

La Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales ha resuelto convocar procedimiento abierto para la adjudicación del siguiente contrato administrativo especial:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Territorial de Granada.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Personal.
 - c) Número de expediente: 3 CAE/2015.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Contratación de la Concesión de la explotación del Servicio de bar-cafetería del Centro de Participación Activa de Personas Mayores de Almuñécar (Granada).
 - b) División por lotes y números: No.
 - c) Lugar de ejecución: Centro de Participación Activa de Almuñécar (Granada).
Avda. Juan Carlos I, s/n, 18690 Almuñécar (Granada).
 - d) Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del presente contrato administrativo especial será de tres años, contados a partir del día siguiente al de la firma del contrato; prorrogables de acuerdo con lo establecido en el PCAP.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total:
5. Garantías.
Provisional: 0.
Definitiva: 5% del valor del inventario.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Delegación Territorial de Granada.
 - b) Domicilio: Ancha de Gracia, núm. 6, planta 2.^a
 - c) Localidad y código postal: Granada, 18071.
 - d) Teléfono: 958 024 714.
 - e) Fax: 958 024 694.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de recepción de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No.
 - b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) y Pliego de Prescripciones Técnicas.
8. Presentación:
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14.00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como la requerida en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen el presente procedimiento abierto.
 - c) Lugar de presentación:
 - I. Entidad: Registro General de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Delegación Territorial de Granada, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
 - II. Domicilio. C/ Ancha de Gracia, núm. 6.

III. Localidad y código postal. Granada, 18071.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses a partir de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Sala de Juntas de la Delegación Territorial.

b) Domicilio: c/ Ancha de Gracia, núm. 6.

c) Localidad: Granada.

d) Fecha: La fecha de apertura se anunciará en la Plataforma de Contratación con, al menos, 48 horas de antelación.

e) Hora: Se anunciará igualmente en la Plataforma de Contratación.

10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Granada, 13 de enero de 2016.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por la que se anuncia procedimiento de licitación abierto de la concesión que se cita. (PD. 54/2016).

La Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales ha resuelto convocar procedimiento abierto para la adjudicación del siguiente Contrato Administrativo Especial:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Territorial de Granada.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Personal.
 - c) Número de expediente: 4 CAE/2015.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Contratación de la concesión de la explotación del Servicio de Peluquería de Señoras del Centro de Participación Activa de Personas Mayores de Buenos Aires (Granada).
 - b) División por lotes y números: No.
 - c) Lugar de ejecución: Centro de Participación Activa de Buenos Aires (Granada). C/ Eudoxia Piriz, s/n, 18004 Granada.
 - d) Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del presente contrato administrativo especial será de tres años, contados a partir del día siguiente al de la firma del contrato; prorrogables de acuerdo con lo establecido en el PCAP.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total:
5. Garantías.

Provisional: 0.
Definitiva: 5% del valor del inventario.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Delegación Territorial de Granada.
 - b) Domicilio: Ancha de Gracia, núm. 6, planta 2.^a
 - c) Localidad y Código Postal: Granada, 18071.
 - d) Teléfono: 958 024 714.
 - e) Fax: 958 024 694.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de recepción de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No
 - b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) y Pliego de Prescripciones Técnicas.
8. Presentación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como la requerida en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen el presente procedimiento abierto.
 - c) Lugar de presentación:
 - I. Entidad: Registro General de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Delegación Territorial de Granada, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
 - II. Domicilio: C/ Ancha de Gracia, núm. 6.

III. Localidad y código postal: Granada, 18071.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses a partir de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Sala de Juntas de la Delegación Territorial.

b) Domicilio: C/ Ancha de Gracia, núm. 6.

c) Localidad: Granada.

d) Fecha: La fecha de apertura se anunciará en la Plataforma de Contratación con, al menos, 48 horas de antelación.

e) Hora: Se anunciará igualmente en la Plataforma de Contratación.

10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Granada, 13 de enero de 2016.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANUNCIO de 13 de enero de 2016, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se hace pública la licitación de la contratación de una póliza de seguro colectivo de vida y accidentes para el personal de la Agencia. (PD. 52/2016).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) Número de Expediente: 15/2015-RRHH-PA.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Contrato privado de servicios.
 - b) Descripción: Contratación de una póliza de seguro colectivo de vida y accidentes para el personal de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.
 - c) División por lotes: No.
 - d) Lugar de ejecución: En todo el ámbito donde opera el personal de la entidad.
 - e) Plazo de ejecución: Dos años a contar a partir del 1 de febrero de 2016, todo ello sin perjuicio de que la fecha de formalización sea posterior.
 - f) Admisión de prórroga: Sí. El contrato será prorrogable por un periodo único de dos años de duración.
 - g) CPV: 66511000-5 Servicios de seguros de vida; 66512100-3 Servicios de seguros de accidentes.
3. Tipo de licitación: Procedimiento abierto con tramitación ordinaria.
4. Presupuesto Base de Licitación:
 - Importe neto: Noventa mil euros (90.000 €).
 - Importe total (IVA incluido): Noventa mil euros (90.000 €) al encontrarse exento de IVA.
 - Valor estimado: Ciento noventa mil euros (190.000 €) por las razones contenidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
5. Garantías.
 - a) Provisional: No.
 - b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, C/ Leonardo da Vinci, 17-A, Sevilla 41092, Parque Científico Tecnológico Cartuja; Teléfonos: 955 030 784. Telefax: 955 030 780.
 - b) Fecha límite de obtención de documentación e información: El último día del plazo de presentación de las ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No se exige.
 - b) Solvencia económica y financiera: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Solvencia técnica y profesional: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha y hora límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. (Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía. Calle Leonardo da Vinci, 17-A, 41092, Parque Científico Tecnológico la Cartuja, Sevilla. Cuando las proposiciones se envíen por correo los licitadores deberán justificar la fecha de imposición del envío en las oficinas de correos y anunciará la remisión de su oferta al órgano de contratación, en el mismo día, mediante fax o telegrama dirigido al número del Registro General que se indica en el anuncio de licitación, o mediante correo electrónico a la dirección contratacion@agenciaidea.es
 - d) Admisión de mejoras: Sí.
9. Apertura de Ofertas. En Sevilla, en la dirección, en la fecha y hora que se anunciará en la página web de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía (www.juntadeandalucia.es).

10. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario, con un máximo de tres mil euros (3.000 €).

11. Portal informático o página web donde figuren informaciones y pliegos: En la Plataforma de contratación de la Junta de Andalucía (www.juntadeandalucia.es).

Sevilla, 13 de enero de 2016.- El Secretario General, Ildfonso Pacheco González.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2016, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de obras por el procedimiento abierto con múltiples criterios de adjudicación que se cita. (PD. 55/2016).

1. Entidad adjudicadora.

a) Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

Dirección: Avenida San Francisco Javier, 20, 2.ª planta. Edificio Catalana-Occidente. C.P.: 41018 Sevilla.

Tlfno.: 955 007 200. Fax: 955 007 201.

Dirección Perfil del Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion y www.puertosdeandalucia.es.

b) Expediente: 2015/000383.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Obras de construcción de nuevos paños en el Puerto de Rota.

b) Lugar de ejecución/entrega: Puerto de Rota (Cádiz).

c) Plazo de ejecución: 3 meses.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto, con múltiples criterios.

4. Presupuesto base de licitación.

Presupuesto: 298.550,00 euros. IVA (21%): 62.695,50 euros. Total: 361.245,50 euros.

Valor estimado contrato (IVA excluido): 298.550,00 euros.

5. Garantía provisional: No se exige.

6. Obtención de documentos e información.

a) En el Perfil del Contratante indicado en el punto 1.

b) En el Departamento de Contratación de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.

c) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

d) Podrá ser objeto de publicación en el Perfil del Contratante información adicional o la respuesta a consultas o aclaraciones planteadas por los interesados.

7. Requisitos específicos del contratista.

Solvencia: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Hasta las 14,00 horas del vigésimosexto (26) día natural, a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en BOJA. Si ese día coincidiese en sábado, domingo o festivo, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente distinto a los anteriores.

b) Lugar de presentación: En el Registro de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Véase cláusula 15 del Pliego Administrativo. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro: 955 007 201.

c) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses desde la apertura del sobre núm. 3.

d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de sobres núm. 3: Quince días naturales a partir del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas. Si la fecha coincidiese en sábado, domingo o festivo, se celebrará el primer día

hábil posterior distinto a los anteriores. A las 12,00 horas, en la sede legal de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios corren por cuenta del adjudicatario.

11. Financiación Europea.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020.

Tasa Cofinanciación 80%.

12. Otra información: La fecha y lugar del acto público de apertura de sobres núm. 3 pudieran verse afectados por traslado de la sede legal de esta entidad, en cuyo caso será objeto de publicación en el Perfil del Contratante.

Sevilla, 13 de enero de 2016.- El Director de los Servicios Jurídicos y Contratación, Ignacio Ortiz Poole.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

ANUNCIO de 13 de enero de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos, espectáculos públicos y protección animal y a procedimiento relativo a solicitud de documento identificativo de titularidad, aforo y horario de establecimiento público.

Intentada sin efecto la notificación de los actos administrativos que se citan a continuación y, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a las personas interesadas que, para conocimiento íntegro de los mismos, podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno (Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos), C/ Fernando el Católico, núm. 3, de Cádiz.

1. Interesado: Francisco José Corrales Soto (31854562E).
Expte.: 11/9931/2015/JI.
Infracción: Leve al art. 30.4 de la Ley 2/1986, de 19 de abril.
Fecha: 20.11.2015.
Sanción: Multa de mil doscientos euros (1.200 €) y sanción accesoria decomiso de boletos intervenidos.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador.
Plazo de alegaciones: Diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.
2. Interesada: Reina Eloína Quijada García (49617805C).
Expte.: 11/9805/2015/AP.
Infracción: Muy grave al art. 13.1.b) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre.
Fecha: 13.10.2015.
Sanción: Multa de dos mil cuatrocientos cinco euros (2.405 €).
Acto notificado: Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.
3. Interesada: Milagros Anelo Pose (75969905P).
Expte.: 11/9881/2015/AP.
Infracción: Muy grave al art. 13.1.b) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre.
Fecha: 6.10.2015.
Sanción: Multa de dos mil cuatrocientos cinco euros (2.405 €) y sanción accesoria decomiso.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.
4. Interesado: Miguel Ángel Calderón Recio (52928267T).
Expte.: 11/9907/2015/AP.
Infracción: Muy grave al art. 13.1.b) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre.
Fecha: 28.10.2015.
Sanción: Multa de dos mil cuatrocientos cinco euros (2.405 €).
Acto notificado: Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.
5. Interesado: Borja Luis Beiro Cortés (77137353E).
Expte.: 11/9910/2015/AP.
Infracción: Grave al art. 13.2.a) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre.

Fecha: 12.11.2015.

Sanción: Multa de trescientos un euros (301 €).

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

6. Interesado: David Rodríguez Pan (31710212C).

Expte.: 11/9917/2015/AC.

Infracción: Grave al art. 39.t) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre.

Fecha: 11.11.2015.

Sanción: Multa de seiscientos un euros (601 €).

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

7. Interesada: Catherine Ann Lamb (X0022759N).

Expte.: 11/9923/2015/AC.

Infracción: Grave al art. 39.b) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre.

Fecha: 25.11.2015.

Sanción: Multa de mil ciento un euros (1.101 €).

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

8. Interesado: Argyro Lamb (X0022758B).

Expte.: 11/9924/2015/AC.

Infracción: Grave al art. 39.t) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre.

Fecha: 25.11.2015.

Sanción: Multa de quinientos un euros (501 €).

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

9. Interesado: Salvador Vidal Moreno (75743810A).

Expte.: 11/9940/2015/AC.

Infracción: Grave al art. 39.t) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre.

Fecha: 25.11.2015.

Sanción: Multa de setecientos un euros (701 €).

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

10. Interesado: Jonathan Santiago Fernández (45325681H).

Expte.: 11/9946/2015/AC.

Infracción: Grave al art. 39.t) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre.

Fecha: 30.11.2015.

Sanción: Multa de quinientos un euros (501 €).

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

11. Interesado: Antonio Carrero Ordóñez (75861370X).

Expte.: 11/9950/2015/AC.

Infracción: Grave al art. 39.t) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre.

Fecha: 30.11.2015.

Sanción: Multa de seiscientos un euros (601 €).

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

12. Interesada: Omega Club, S.C.-M.^a Ángeles Domínguez Otero (49038371W).
Expte.: 11/9058/2015/EP.
Infracción: Muy grave al art. 19.7 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre.
Fecha: 11.12.2015.
Sanción: Multa de treinta mil cincuenta y un euros (30.051 €).
Acto notificado: Propuesta de Resolución de procedimiento sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.
13. Interesada: Omega Club, S.C.-Montserrat Compte Maya (43633108S).
Expte.: 11/9058/2015/EP.
Infracción: Muy grave al art. 19.7 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre.
Fecha: 11.12.2015.
Sanción: Multa de treinta mil cincuenta y un euros (30.051 €).
Acto notificado: Propuesta de Resolución de procedimiento sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.
14. Interesado: Víctor José Losada Villegas (75893586A).
Expte.: 11/9499/2015/JI.
Infracción: Leve al art. 30.4 de la Ley 2/1986, de 19 de abril.
Fecha: 3.11.2015.
Sanción: Multa de quinientos dos euros (502 €) y sanción accesoria de decomiso de boletos intervenidos.
Acto notificado: Propuesta de Resolución y Resolución de procedimiento sancionador.
Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.
15. Interesado: Gabriel Cortés Ríos (32009247D).
Expte.: 11/9503/2015/JI.
Infracción: Leve al art. 30.4 de la Ley 2/1986, de 19 de abril.
Fecha: 27.10.2015.
Sanción: Multa de quinientos dos euros (502 €) y sanción accesoria de decomiso de boletos intervenidos.
Acto notificado: Propuesta de Resolución y Resolución de procedimiento sancionador.
Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.
16. Interesado: Francisco Javier Panal Romero (31668218R).
Expte.: 11/9637/2015/AC.
Infracción: Grave al art. 39.t) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre.
Fecha: 6.11.2015.
Sanción: Multa de quinientos un euros (501 €).
Acto notificado: Resolución de procedimiento sancionador.
Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.
17. Interesado: José Antonio Menéndez Caravaca (75965815N).
Expte.: 11/9692/2015/AP.
Infracción: Grave al art. 13.2.d) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre.
Fecha: 11.11.2015.
Sanción: Multa de trescientos un euros (301 €).
Acto notificado: Resolución de procedimiento sancionador.
Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.
18. Interesado: Carlos Amílcar Correirra Fernandes (X7736944C).
Expte.: 11/9787/2015/AC.
Infracción: Grave al art. 39.b) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre.
Fecha: 3.12.2015.
Sanción: Multa de quinientos un euros (501 €).
Acto notificado: Resolución de procedimiento sancionador.
Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

19. Interesado: Shem Aandagt-Bar Gina's (X3147980Q).

Expte.: CA-430/15.

Fecha: 3.11.2015.

Acto notificado: Subsanción Solicitud de Documento de Aforo y Horario.

Plazo de subsanación: Diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 13 de enero de 2016.- El Delegado del Gobierno, Fernando López Gil.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

ANUNCIO de 13 de enero de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego, espectáculos públicos y/o protección de animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos), Gran Vía, núm. 56, de Granada.

Interesado: Cristóbal Fernández Torres.

NIF: 34858890K.

Expediente: 18/9104/2015/AC.

Acto notificado: Resolución de caducidad y archivo de expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Abdelmoslih Khamkhami.

NIF: X1317138C.

Expediente: 18/9463/2015/EP.

Infracción: Grave (art. 20.19 de la Ley 13/1999).

Sanción: Multa de 301 euros.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo para imponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Manuel Moreno Martín.

NIF: 71131269C.

Expediente: 18/9514/2015/AP.

Acto notificado: Resolución de caducidad de expediente sancionador.

Plazo para imponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Javier Gálvez Milán.

NIF: 74739584A.

Expediente: 18/9532/2015/AP.

Acto notificado: Resolución de caducidad y archivo de expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Caviat Ganivet, S.L.

CIF: B19569805.

Expediente: 18/9538/2015/EP.

Acto notificado: Resolución de sobreseimiento y archivo de expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Antonio Miguel Esturillo Martínez.

NIF: 74637457L.

Expediente: 18/9549/2015/AC.

Infracción: Grave (art. 39.ñ de la Ley 11/2003).

Sanción: Multa de 501 euros.
Acto notificado: Propuesta de resolución de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Ramón García Moreno.
NIF: 45600268P.
Expediente: 18/9576/2015/AC.
Infracción: Grave (art. 39.t de la Ley 11/2003).
Sanción: Multa de 501 euros.
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: M.^a Francisca Soto García.
NIF: 74550115P.
Expediente: 18/9608/2015/AC.
Infracción: Graves: (arts. 39.t, 39.c y 39.b de la Ley 11/2003).
Sanción: Multa de 1.503 euros en total.
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Café Pub Paseo de los Tristes, S.L.
CIF: B18911743.
Expediente: 18/9627/2015/EP.
Acto notificado: Resolución de sobreseimiento y archivo de expediente sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Constantino Soriano Maya.
NIF: 77145268W.
Expediente: 18/9646/2015/AP.
Infracción: Muy grave y graves (arts. 13.1.b, 13.2.b y 13.2.c de la Ley 50/1999).
Sanción: Multa de 3.007 euros en total.
Acto notificado: Propuesta de resolución de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Manuel Moreno Martín.
NIF: 71131269C.
Expediente: 18/9662/2015/AP.
Infracción: Grave (art. 13.2.d de la Ley 50/1999).
Sanción: Multa de 301 euros.
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Alberto Jiménez Rodríguez.
NIF: 75486274K.
Expediente: 18/9680/2015/AP.
Infracción: Muy grave (art. 13.1.b de la Ley 50/1999).
Sanción: Multa de 2.405 euros.
Acto notificado: Propuesta de resolución de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Christian Rivero Sanz.
NIF: 52001562B.
Expediente: 18/9686/2015/AC.
Infracción: Grave (art. 39.t de la Ley 11/2003).
Sanción: Multa de 501 euros.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Álvaro Gimeno Díaz-Hellin.

NIF: 06279684V.

Expediente: 18/9693/2015/AC.

Infracción: Grave (art.39.t de la Ley 11/2003).

Sanción: Multa de 501 euros.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Mariano Garzón Olea.

NIF: 46804394S.

Expediente: 18/9694/2015/AP.

Infracción: Grave (art. 13.2.d de la Ley 50/1999).

Sanción: Multa de 301 euros.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Marcos Gallardo Vallecillo.

NIF: 75791641V.

Expediente: 18/9698/2015/AC.

Infracción: Grave (art. 39.t de la Ley 11/2003).

Sanción: Multa de 501 euros.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Manuel Verdejo Martínez.

NIF: 75148827F.

Expediente: 18/9714/2015/AP.

Infracción: Muy grave y grave (arts. 13.1.b y 13.2.d de la Ley 50/1999).

Sanción: Multa de 2.706 euros en total.

Acto notificado: Propuesta de resolución de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Ramón Torres Fernández.

NIF: 75224968H.

Expediente: 18/9738/2015/AC.

Infracción: Grave (art. 39.t de la Ley 11/2003).

Sanción: Multa de 600 euros.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Víctor Manuel Cobos Bermúdez.

NIF: 75931139C.

Expediente: 18/9747/2015/JI.

Infracción: Leve (art. 30.4 de la Ley 2/1986).

Sanción: Multa de 150 euros.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Opermatic, S.L.

CIF: B18024679.

Expediente: 18/9751/2015/M.

Infracción: Grave (art. 29.1 de la Ley 2/1986).

Sanción: Multa de 4.508 euros y accesoria inutilización de la máquina.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Luis Antonio Granados Martín.

NIF: 76653248K.

Expediente: 18/9752/2015/AP.

Infracción: Muy grave y graves (arts. 13.1.b 13.2.b y 13.2.c de la Ley 50/1999).

Sanción: Multa de 3.007 euros en total.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Manuel Donaire Capilla.

NIF: 44251146C.

Expediente: 18/9755/2015/EP.

Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/1999).

Sanción: Multa de 30.051 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Diego Edison Obando Oyola.

NIF: X3816194B.

Expediente: 18/9764/2015/AP.

Infracción: Grave (art. 13.2.d de la Ley 50/1999).

Sanción: Multa de 500 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Abel Barrera Expósito.

CIF: 45922323V.

Expediente: 18/9770/2015/AC.

Infracción: Grave (art. 39.b de la Ley 11/2003).

Sanción: Multa de 501 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Abel Barrera Expósito.

CIF:45922323V.

Expediente: 18/9771/2015/AP.

Infracción: Muy grave y graves (arts. 13.1.b, 13.2.a y 13.2.d de la Ley 50/1999).

Sanción: Multa de 3.007 euros en total.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Antonio Ramón Jiménez Rodríguez.

NIF: 74741172G.

Expediente: 18/9773/2015/AC.

Infracción: Grave (art. 39.b de la Ley 11/2003).

Sanción: Multa de 501 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Pedro Heredia Jiménez.

NIF: 24277619S.

Expediente: 18/9779/2015/AP.

Infracción: Muy grave y graves (arts. 13.1.b, 13.2.c, 13.2.b y 13.2.d de la Ley 50/1999).

Sanción: Multa de 3.507 euros en total.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Susana Martín Pérez.
NIF: 23779630E.
Expediente: 18/9780/2015/AP.
Infracción: Muy grave y grave (arts. 13.1.b y 13.2.a de la Ley 50/1999).
Sanción: Multa de 2.706 euros en total.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Alberto Manuel Díaz Puerto.
NIF: 75931840P.
Expediente: 18/9783/2015/AC.
Infracción: Grave (art. 39.b de la Ley 11/2003).
Sanción: Multa de 501 euros.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Luis Maya García.
NIF: 76420387N.
Expediente: 18/9784/2015/AC.
Infracción: Grave (art. 39.t de la Ley 11/2003).
Sanción: Multa de 501 euros.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Carlos Domínguez Heredia.
NIF: 76625087N.
Expediente: 18/9792/2015/AP.
Infracción: Muy grave y graves (arts. 13.1.b, 13.2.d de la Ley 50/1999 y art. 39.t de la Ley 11/2003).
Sanción: Multa de 3.406 euros en total.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Lucía Ayllón Martínez.
NIF: 14276749M.
Expediente: 18/9805/2015/AP.
Infracción: Muy grave (art. 13.1.b de la Ley 50/1999).
Sanción: Multa de 2.405 euros.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Lucía Ayllón Martínez.
NIF: 14276749M.
Expediente: 18/9819/2015/AC.
Infracción: Graves (arts. 39.o y 39.c de la Ley 11/2003).
Sanción: Multa de 1.002 euros en total.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Granada, 13 de enero de 2016.- La Delegada del Gobierno, Sandra García Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 14 de enero de 2016, de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, por el que se hace público el acuerdo adoptado en el expediente que se cita.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la persona que a continuación se relaciona, y no habiéndose podido practicar la notificación, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede por el presente anuncio a publicar una somera indicación de su contenido y del lugar en donde el interesado puede comparecer en el plazo que se indica para su notificación:

Expediente: ES-02/2014 Tanatorio Pedrera.

Interesado: Servicios Funerarios Sierra Sur.

Último domicilio: Polígono Industrial Sierra Sur, Avda. de la Canela, núm. 32, 41500, Estepa (Sevilla).

Extracto del contenido: Acuerdo de incorporación alegaciones y levantamiento plazo de suspensión.

Lugar de notificación: Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, Avda. de la Borbolla, núm. 1, planta primera, 41004, Sevilla.

Plazo para la notificación: 10 días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOE.

Sevilla, 14 de enero de 2016.- La Directora-Gerente, M.^a Victoria Román González.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Intentada sin efecto la notificación de los actos relativos a procedimientos que se citan a continuación, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace publico el presente anuncio, haciéndose saber que para el conocimiento integro de los mismos, podrá comparecer en el Servicio de Acción e Inserción Social de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sito en C/ Mora Claros, 4-6, de Huelva, concediéndose los plazos y recursos que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido en su solicitud y archivado el expediente, de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre). Podrá tener acceso al texto integro en la Delegación Territorial de la Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, de Huelva.

INTERESADO	EXPEDIENTE
MUÑOZ ROMERO, ROSARIO	551-2015-49390
LOPEZ RODRIGUEZ MANUELA	551-2015-49370
MILLARES RAPOSO, JONATAN	551-2015-49109
JIMENZ GARCIA, SORAYA	551-2015-48845
DIAZ BARALDES, AARON	551-2015-48685
PONCE CONTRERAS, MARIA CARMEN	551-2015-47139
BALAN, CORNELIU	551-2015-44583
JIMENEZ NUÑEZ, SONIA	551-2015-44087
GUEVARA RODRIGUEZ, ROSA MARIA	551-2015-43180
BERNAL ARENAS, FCO. JAVIER	551-2015-42734
PLEWINSKA KATARYNA	551-2015-42048
ROSSI SABRINA MARIA	551-2015-28396

Contenido del acto: Resolución del Delegado Territorial por la que se extinguen los efectos de la Resolución por la que se concedía la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero). Podrá tener acceso al texto integro en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Alcalde Moras Claros, 4-6, de Huelva. Contra esta Resolución que no agota la vía administrativa podrá interponer recurso de alzada ante el/la titular de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a la Drogodependencia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de Administrativo de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

INTERESADO	EXPEDIENTE
KOCIUBINSKA MARZENKA KATARYANA	551-2014-57612
ALVAREZ GOMEZ, ISRAEL MANUEL	551-2014-56337

Contenido del acto: Resolución del Delegado Territorial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión. Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, de Huelva.

INTERESADO	EXPEDIENTE
CARBONNEL RAMIREZ, YANISLEIDIS	551-2015-30246
QUINTERO GONZALEZ, CARLONS	551-2015-27968
MARIN BELTRAN YENNI PAOLA	551-2015-30152
DE LA CRUZ SALAZAR, JOSEFA	551-2015-28823
RAMIREZ GONZALEZ. MARIA CINTA	551-2015-27659
ALBERTO PEREZ, ROCIO MAR	551-2015- 27158
ISPAS ELENA	551-2015-26836
RODRIGUEZ BORRERO MIGUEL ANGEL	551-2015-26267
CRUZ MORA, JOSEFA BELLA	551-2015-25580
CONDE VELEZ, ALBERTO	551-2015-25962
MEDERO CORBI, ROSA MARIA	551-2015-24038
FERNANDEZ CHAVES, CLAUDIO	551-2015-23746
GARCIA VELASCO, FELIX	551-2015-23737
ROMERO FERNANDEZ, RAFAEL	551-2015-23695
EL AMRI, ABDELMAK	551-2015-22976
SANCHEZ MATAMOROS, MANUEL	551-2015-22647
BADA GUIJARRO ROGELIO	551-2015-22414
RAMIREZ REINA, MARIA CARMEN	551-2015-20336
GOMEZ PRIETO JUAN	551-2015-19064
GANZ GIL ANTONIO	551-2015-18883
VAZQUEZ BARRAGAN, MARIA CARMEN	551-2015-17885
COLCEAG MANDA DIANA	551-2015-16203
DIAZ QUINTERO ROCIO	551-2015-15392
JIMENEZ SUAREZ ROCIO	551-2015-7899
CORBI SALAS MARIA NIEVES	551-2015-5111

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Territorial por la que se acepta de plano el desistimiento de la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias. Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, de Huelva.

INTERESADO	EXPEDIENTE
MARTIN MONTES FRANCISCO	551-2015-23704
LADIANE LADIANE, OUSMANE	551-2015-47037

Contenido del acto: Acuerdo de de la Delegada Territorial en Huelva de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se inicia procedimiento para la extinción del derecho al Ingreso Mínimo de Solidaridad, de conformidad con lo establecido en el apartado 3.º del artículo 13 del citado Decreto, así como la adopción de la medida cautelar consistente en la suspensión del pago del IMS, de conformidad con lo establecido en el art. 5 de la Orden de 8 de octubre de 1999 y el art. 72 de la Ley 30/1999, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC. 5. Todo ello se le comunica para su conocimiento y efectos oportunos, concediéndole un plazo de 10 días a partir del siguiente a la fecha de la publicación, para que presente las alegaciones, documentos y/o justificaciones

que estime pertinentes en defensa de sus intereses, de conformidad con lo establecido en el art. 84.2 de la Ley 30/1999, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC. Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita la C/ Alcalde Moras Claros, 4-6, de Huelva.

INTERESADO	EXPEDIENTE
CONCECAO LUCINDA, JULIA	551-2014-57285
LOBO NUÑEZ, MERCEDES	551-2014-46232

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 13 de enero de 2016.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 12 de marzo de 2015 para el apoyo a la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria..

Esta Delegación Territorial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 12 de marzo de 2015 por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería para el apoyo a la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria..

Jaén, 13 de enero de 2016.- La Delegada, M.^a Teresa Vega Valdivia.

SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA EL APOYO A LA RED DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA DE ANDALUCÍA.

Modalidad 1: preparación y reparto de alimentos a personas en riesgo o situación de exclusión social.

1. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN PROYECTO DON BOSCO.

CIF Entidad Solicitante: G14522171.

Expediente SISS: (DPJA)527-2015-00000201-1.

Puntuación: 90.

Objeto/Actividad Subvencionable: CIRCUITO DE «COCINA FAMILIAR COMUNITARIA»-JAÉN.

Importe Solicitado: 80.000,00 euros.

Presupuesto Aceptado: 78.000,00 euros.

Importe Concedido: 78.000,00 euros.

Porcentaje de Financiación: 100 %.

Cofinanciada por la Unión Europea: No.

Cofinanciada por Fondos del Estado: No.

Plazo de Ejecución: Nueve meses, a contar desde el día siguiente al pago de la subvención.

Aplicación/Partida Presupuestaria:

1200010000 G/32E/48501/23 01, ejercicio 2015 por importe de 78.000,00 euros.

1. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN PROYECTO DON BOSCO.

CIF Entidad Solicitante: G14522171.

Expediente SISS: (DPJA)527-2015-00000198-1.

Puntuación: 90.

Objeto/Actividad Subvencionable: CIRCUITO DE «COCINA FAMILIAR COMUNITARIA»-ÚBEDA.

Importe Solicitado: 80.000,00 euros.

Presupuesto Aceptado: 78.000,00 euros.

Importe Concedido: 78.000,00 euros.

Porcentaje de Financiación: 100 %.

Cofinanciada por la Unión Europea: No.

Cofinanciada por Fondos del Estado: No.

Plazo de Ejecución: Nueve meses, a contar desde el día siguiente al pago de la subvención.

Aplicación/Partida Presupuestaria:

1200010000 G/32E/48501/23 01, ejercicio 2015 por importe de 78.000,00 euros.

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PROYECTO JAÉN SOLIDARIO.

CIF Entidad Solicitante: G23719818.

Expediente SISS: (DPJA)527-2015-00000013-1.

Puntuación: 70.

Objeto/Actividad Subvencionable: PREPARACIÓN Y ENTREGA DE ALIMENTOS (ALIMENTACIÓN INTEGRAL) A FAMILIAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.

Importe Solicitado: 109.066,16 euros.

Presupuesto Aceptado: 44.000,00 euros.

Importe Concedido: 44.000,00 euros.

Porcentaje de Financiación: 100 %.

Cofinanciada por la Unión Europea: No.

Cofinanciada por Fondos del Estado: No.

Plazo de Ejecución: Nueve meses, a contar desde el día siguiente al pago de la subvención.

Aplicación/Partida Presupuestaria:

1200010000 G/32E/48501/23 01, ejercicio 2015 por importe de 44.000,00 euros.

3. ENTIDAD SOLICITANTE: CÁRITAS DIOCESANA DE JAÉN.

CIF Entidad Solicitante: R2300053B.

Expediente SISS: (DPJA)527-2015-00000123-1.

Puntuación: 65.

Objeto/Actividad Subvencionable: CENTRO DE DÍA «SANTA CLARA». JAÉN.

Importe Solicitado: 29.400,00 euros.

Presupuesto Aceptado: 10.400,00 euros.

Importe Concedido: 10.400,00 euros.

Porcentaje de Financiación: 100 %.

Cofinanciada por la Unión Europea: No.

Cofinanciada por Fondos del Estado: No.

Plazo de Ejecución: Nueve meses, a contar desde el día siguiente al pago de la subvención.

Aplicación/Partida Presupuestaria:

1200010000 G/32E/48501/23 01, ejercicio 2015 por importe de 10.400,00 euros.

3. ENTIDAD SOLICITANTE: CÁRITAS DIOCESANA DE JAEN.

CIF Entidad Solicitante: R2300053B.

Expediente SISS: (DPJA)527-2015-00000124-1.

Puntuación: 65.

Objeto/Actividad Subvencionable: «COMEDOR DE LINARES». LINARES.

Importe Solicitado: 51.553,44 euros.

Presupuesto Aceptado: 22.700,00 euros.

Importe Concedido: 22.700,00 euros.

Porcentaje de Financiación: 100 %.

Cofinanciada por la Unión Europea: No.

Cofinanciada por Fondos del Estado: No.

Plazo de Ejecución: Nueve meses, a contar desde el día siguiente al pago de la subvención.

Aplicación/Partida Presupuestaria:

1200010000 G/32E/48501/23 01, ejercicio 2015 por importe de 22.700,00 euros.

4. ENTIDAD SOLICITANTE: CÁRITAS DIOCESANA DE JAÉN.

CIF Entidad Solicitante: R2300053B.

Expediente SISS: (DPJA)527-2015-00000119-1.

Puntuación: 60.

Objeto/Actividad Subvencionable: COMEDOR «MARÍA DOLORES MADINABEITIA». LA CAROLINA.

Importe Solicitado: 17.000,00 euros.

Presupuesto Aceptado: 16.900,00 euros.

Importe Concedido: 16.900,00 euros.

Porcentaje de Financiación: 100 %.

Cofinanciada por la Unión Europea: No.

Cofinanciada por Fondos del Estado: No.

Plazo de Ejecución: Nueve meses, a contar desde el día siguiente al pago de la subvención.

Aplicación/Partida Presupuestaria:

1200010000 G/32E/48501/23 01, ejercicio 2015 por importe de 16.900,00 euros.

Modalidad 3: preparación y reparto de alimentos y acciones socioeducativas para menores de edad, preferentemente en Zonas con Necesidades de Transformación Social.

1. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN PROYECTO DON BOSCO.

CIF Entidad Solicitante: G14522171.

Expediente SISS: (DPJA)527-2015-00000208-3.

Puntuación: 80.

Objeto/Actividad Subvencionable: ESCUELA DE VERANO «DON BOSCO»-ÚBEDA.

Importe Solicitado: 31.600,00 euros.

Presupuesto Aceptado: 26.020,00 euros.

Importe Concedido: 26.020,00 euros.

Porcentaje de Financiación: 100 %.

Cofinanciada por la Unión Europea: No.

Cofinanciada por Fondos del Estado: No.

Plazo de Ejecución: Del 1 de julio de 2015 al 31 de agosto de 2015.

Aplicación/Partida Presupuestaria:

1200010000 G/32E/48501/23 01, ejercicio 2015 por importe de 26.020,00 euros.

1. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN PROYECTO DON BOSCO.

CIF Entidad Solicitante: G14522171.

Expediente SISS: (DPJA)527-2015-00000205-3.

Puntuación: 80.

Objeto/Actividad Subvencionable: ESCUELA DE VERANO «DON BOSCO»-LINARES.

Importe Solicitado: 32.000,00 euros.

Presupuesto Aceptado: 26.020,00 euros.

Importe Concedido: 26.020,00 euros.

Porcentaje de Financiación: 100 %.

Cofinanciada por la Unión Europea: No.

Cofinanciada por Fondos del Estado: No.

Plazo de Ejecución: Del 1 de julio de 2015 al 31 de agosto de 2015.

Aplicación/Partida Presupuestaria:

1200010000 G/32E/48501/23 01, ejercicio 2015 por importe de 26.020,00 euros.

1. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN PROYECTO DON BOSCO.

CIF Entidad Solicitante: G14522171.

Expediente SISS: (DPJA)527-2015-00000202-3.

Puntuación: 80.

Objeto/Actividad Subvencionable: ESCUELA DE VERANO «DON BOSCO»-JAÉN.

Importe Solicitado: 32.000,00 euros.

Presupuesto Aceptado: 26.020,00 euros.

Importe Concedido: 26.020,00 euros.

Porcentaje de Financiación: 100 %.

Cofinanciada por la Unión Europea: No.

Cofinanciada por Fondos del Estado: No.

Plazo de Ejecución: Del 1 de julio de 2015 al 31 de agosto de 2015.

Aplicación/Partida Presupuestaria:

1200010000 G/32E/48501/23 01, ejercicio 2015 por importe de 26.020,00 euros.

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE MUJERES GITANAS «SINANDO KALI».

CIF Entidad Solicitante: G23278740.

Expediente SISS: (DPJA)527-2015-00000117-3.

Puntuación: 75.

Objeto/Actividad Subvencionable: «MAJARELE 2015». ACTIVIDADES DE VERANO PARA POBLACIÓN INFANTIL GITANA Y NO GITANA.

Importe Solicitado: 44.883,80 euros.

Presupuesto Aceptado: 26.020,00 euros.

Importe Concedido: 26.020,00 euros.

Porcentaje de Financiación: 100 %.

Cofinanciada por la Unión Europea: No.

Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de Ejecución: Del 1 de julio de 2015 al 31 de agosto de 2015.
Aplicación/Partida Presupuestaria:
1200010000 G/32E/48501/23 01, ejercicio 2015 por importe de 26.020,00 euros.

3. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES VECINALES DE ANDÚJAR.
«ALCAZABA» (FAVAN).
CIF Entidad Solicitante: G23327646.
Expediente SISS: (DPJA)527-2015-00000151-3.
Puntuación: 70.
Objeto/Actividad Subvencionable: «ESCUELA DE VERANO EN ANDÚJAR 2015».
Importe Solicitado: 44.269,44 euros.
Presupuesto Aceptado: 26.020,00 euros.
Importe Concedido: 26.020,00 euros.
Porcentaje de Financiación: 100 %.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de Ejecución: Del 1 de julio de 2015 al 31 de agosto de 2015.
Aplicación/Partida Presupuestaria:
1200010000 G/32E/48501/23 01, ejercicio 2015 por importe de 26.020,00 euros.

4. ENTIDAD SOLICITANTE: CÁRITAS DIOCESANA DE JAÉN.
CIF Entidad Solicitante: R2300053B.
Expediente SISS: (DPJA)527-2015-00000126-3.
Puntuación: 70.
Objeto/Actividad Subvencionable: «CAMPAMENTO URBANO DE LINARES». LINARES.
Importe Solicitado: 4.923,50 euros.
Presupuesto Aceptado: 4.900,00 euros.
Importe Concedido: 4.900,00 euros.
Porcentaje de Financiación: 100 %.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de Ejecución: Del 1 de julio de 2015 al 31 de agosto de 2015.
Aplicación/Partida Presupuestaria:
1200010000 G/32E/48501/23 01, ejercicio 2015 por importe de 4.900,00 euros.

Modalidad 2: servicio de catering a domicilio para personas mayores de 65 años.

1. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE SAN JUAN.
CIF Entidad Solicitante: P2306300A.
Expediente SISS: (DPJA)527-2015-00000036-2.
Puntuación: 60.
Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA: CATERING BONIFICADO PARA MAYORES DE 65 AÑOS.
Importe Solicitado: 3.000,00 euros.
Presupuesto Aceptado: 2.500,00 euros.
Importe Concedido: 2.500,00 euros.
Porcentaje de Financiación: 100 %.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de Ejecución: 4 meses.
Aplicación/Partida Presupuestaria:
1200010000 G/32E/46001/23 01, ejercicio 2015 por importe de 2.500,00 euros.

2. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACIÓN ASOCIACIONES DE VECINOS «LA LOMA».
CIF Entidad Solicitante: G23231400.
Expediente SISS: (DPJA)527-2015-00000130-2.
Puntuación: 60.
Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA: PROMOCIÓN PARA LA AUTONOMÍA ALIMENTARIA EN MEDIO HABITUAL DE PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS.

Importe Solicitado: 10.319,00 euros.
Presupuesto Aceptado: 10.319,00 euros.
Importe Concedido: 10.319,00 euros.
Porcentaje de Financiación: 100 %.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de Ejecución: 4 meses.
Aplicación/Partida Presupuestaria:
1200010000 G/32E/48803/23 01, ejercicio 2015 por importe de 10.319,00 euros.

3. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR.

CIF Entidad Solicitante: P2300500B.
Expediente SISS: (DPJA)527-2015-00000134-2.
Puntuación: 55.

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA: SERVICIO DE CATERING A PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS.

Importe Solicitado: 60.225,00 euros.
Presupuesto Aceptado: 2.000,00 euros.
Importe Concedido: 2.000,00 euros.
Porcentaje de Financiación: 100 %.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de Ejecución: 4 meses.
Aplicación/Partida Presupuestaria:
1200010000 G/32E/46001/23 01, ejercicio 2015 por importe de 2.000,00 euros.

4. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE BEAS DE SEGURA.

CIF Entidad Solicitante: P2301200H.
Expediente SISS: (DPJA)527-2015-00000006-2.
Puntuación: 55.

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA: SERVICIO DE CATERING A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORES.

Importe Solicitado: 10.000,00 euros.
Presupuesto Aceptado: 2.000,00 euros.
Importe Concedido: 2.000,00 euros.
Porcentaje de Financiación: 100 %.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de Ejecución: 4 meses.
Aplicación/Partida Presupuestaria:
1200010000 G/32E/46001/23 01, ejercicio 2015 por importe de 2.000,00 euros.

4. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO.

CIF Entidad Solicitante: P2309700I.
Expediente SISS: (DPJA)527-2015-00000004-2.
Puntuación: 55.

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA: SERVICIO DE CATERING A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORES.

Importe Solicitado: 10.000,00 euros.
Presupuesto Aceptado: 2.000,00 euros.
Importe Concedido: 2.000,00 euros.
Porcentaje de Financiación: 100 %.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de Ejecución: 4 meses.
Aplicación/Partida Presupuestaria:
1200010000 G/32E/46001/23 01, ejercicio 2015 por importe de 2.000,00 euros.

5. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL.

CIF Entidad Solicitante: P2300200I.

Expediente SISS: (DPJA)527-2015-00000090-2.

Puntuación: 55.

Objeto/Actividad Subvencionable: SERVICIO DE CATERING A DOMICILIO PARA MAYORES DE 65 AÑOS.

Importe Solicitado: 41.522,66 euros.

Presupuesto Aceptado: 2.000,00 euros.

Importe Concedido: 2.000,00 euros.

Porcentaje de Financiación: 100 %.

Cofinanciada por la Unión Europea: No.

Cofinanciada por Fondos del Estado: No.

Plazo de Ejecución: 4 meses.

Aplicación/Partida Presupuestaria:

1200010000 G/32E/46001/23 01, ejercicio 2015 por importe de 2.000,00 euros.

6. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGANIZA DE JAÉN «FEJIDIF».

CIF Entidad Solicitante: G23058787.

Expediente SISS: (DPJA)527-2015-00000098-2.

Puntuación: 55.

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA: UN PLATO EN TU MESA II.

Importe Solicitado: 20.355,52 euros.

Presupuesto Aceptado: 10.058,00 euros.

Importe Concedido: 10.058,00 euros.

Porcentaje de Financiación: 100 %.

Cofinanciada por la Unión Europea: No.

Cofinanciada por Fondos del Estado: No.

Plazo de Ejecución: 4 meses.

Aplicación/Partida Presupuestaria:

1200010000 G/32E/48803/23 01, ejercicio 2015 por importe de 10.058,00 euros.

7. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN NAZARET.

CIF Entidad Solicitante: G23411044.

Expediente SISS: (DPJA)527-2015-00000047-2.

Puntuación: 55.

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE GARANTÍA ALIMENTARIA PARA MAYORES DE 65 AÑOS.

Importe Solicitado: 6.141,07 euros.

Presupuesto Aceptado: 4.262,21 euros.

Importe Concedido: 4.262,21 euros.

Porcentaje de Financiación: 100 %.

Cofinanciada por la Unión Europea: No.

Cofinanciada por Fondos del Estado: No.

Plazo de Ejecución: 4 meses.

Aplicación/Partida Presupuestaria:

1200010000 G/32E/48803/23 01, ejercicio 2015 por importe de 4.262,21 euros.

8. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE BAEZA.

CIF Entidad Solicitante: P2300900D.

Expediente SISS: (DPJA)527-2015-00000133-2.

Puntuación: 55.

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA: SERVICIO DE CATERING A DOMICILIO PARA MAYORES DE 65 AÑOS.

Importe Solicitado: 10.120,00 euros.

Presupuesto Aceptado: 2.000,00 euros.

Importe Concedido: 2.000,00 euros.

Porcentaje de Financiación: 100 %.

Cofinanciada por la Unión Europea: No.

Cofinanciada por Fondos del Estado: No.

Plazo de Ejecución: 4 meses.

Aplicación/Partida Presupuestaria:

1200010000 G/32E/46001/23 01, ejercicio 2015 por importe de 2.000,00 euros.

9. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ORCERA.

CIF Entidad Solicitante: P2306500F.

Expediente SISS: (DPJA)527-2015-00000048-2.

Puntuación: 55.

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA: SERVICIO DE CATERING PARA PERSONAS MAYORES.

Importe Solicitado: 3.000,00 euros.

Presupuesto Aceptado: 3.000,00 euros.

Importe Concedido: 2.000,00 euros.

Porcentaje de Financiación: 66,67 %.

Cofinanciada por la Unión Europea: No.

Cofinanciada por Fondos del Estado: No.

Plazo de Ejecución: 4 meses.

Aplicación/Partida Presupuestaria:

1200010000 G/32E/46001/23 01, ejercicio 2015 por importe de 2.000,00 euros.

10. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE SORIHUELA DEL GUADALIMAR.

CIF Entidad Solicitante: P2308400G.

Expediente SISS: (DPJA)527-2015-00000003-2.

Puntuación: 50.

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA: SERVICIO DE COMIDAS A DOMICILIO.

Importe Solicitado: 1.500,00 euros.

Presupuesto Aceptado: 1.002,00 euros.

Importe Concedido: 1.000,00 euros.

Porcentaje de Financiación: 99,8 %.

Cofinanciada por la Unión Europea: No.

Cofinanciada por Fondos del Estado: No.

Plazo de Ejecución: 4 meses.

Aplicación/Partida Presupuestaria:

1200010000 G/32E/46001/23 01, ejercicio 2015 por importe de 1.000,00 euros

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 8 de febrero de 2006, modificada por la Orden de 29 de junio de 2007, por la que se regulan y convocan subvenciones dirigidas al fomento del empleo de drogodependientes y personas afectadas por el juego patológico en proceso de incorporación social.

Esta Delegación Territorial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 8 de febrero de 2006, modificada por la Orden de 29 de junio de 2007 por la que se regulan y convocan subvenciones dirigidas al fomento del empleo de drogodependientes y personas afectadas por el juego patológico en proceso de incorporación social.

Jaén, 13 de enero de 2016.- La Delegada, M.^a Teresa Vega Valdivia.

Entidad solicitante: Ayuntamiento de Torredonjimeno.

CIF entidad solicitante: P2308700J.

Expediente: 01/2015.

Objeto/actividad subvencionable: Programa de Fomento de Empleo.

Importe concedido: 3.606 euros.

Aplicación/partida presupuestaria: 1200160023 G/31B/76300/99, ejercicio 2015 por importe de 3.606 euros.

Entidad solicitante: Ayuntamiento de Quesada.

CIF entidad solicitante: P2307300J.

Expediente: 02/2015.

Objeto/actividad subvencionable: Programa de Fomento de Empleo.

Importe concedido: 1.622 euros.

Aplicación/partida presupuestaria: 1200160023 G/31B/76300/99, ejercicio 2015 por importe de 1.622 euros.

Entidad solicitante: S.C.A. Nuestra Señora de los Remedios.

CIF entidad solicitante: F23011877.

Expediente: 03/2015.

Objeto/actividad subvencionable: Programa de Fomento de Empleo.

Importe concedido: 1.622 euros.

Aplicación/partida presupuestaria: 1200160023 G/31B/77200/99, ejercicio 2015 por importe de 1.622 euros.

Entidad solicitante: Ayuntamiento de Jamilena.

CIF entidad solicitante: P2305100F.

Expediente: 04/2015.

Objeto/actividad subvencionable: Programa de Fomento de Empleo.

Importe concedido: 1.622 euros.

Aplicación/partida presupuestaria: 1200160023 G/31B/76300/99, ejercicio 2015 por importe de 1.622 euros.

Entidad solicitante: Ayuntamiento de Jamilena.

CIF entidad solicitante: P2305100F.

Expediente: 05/2015.

Objeto/actividad subvencionable: Programa de Fomento de Empleo.

Importe concedido: 1.622 euros.

Aplicación/partida presupuestaria: 1200160023 G/31B/76300/99, ejercicio 2015 por importe de 1.622 euros.

Entidad solicitante: Ayuntamiento de Vilches.

CIF entidad solicitante: P2309400F.

Expediente: 06/2015.

Objeto/actividad subvencionable: Programa de Fomento de Empleo.

Importe concedido: 1.622 euros.

Aplicación/partida presupuestaria: 1200160023 G/31B/76300/99, ejercicio 2015 por importe de 1.622 euros.

Entidad solicitante: Ayuntamiento de La Puerta de Segura.

CIF entidad solicitante: P2307200B.

Expediente: 07/2015.

Objeto/actividad subvencionable: Programa de Fomento de Empleo.

Importe concedido: 1.622 euros.

Aplicación/partida presupuestaria: 1200160023 G/31B/76300/99, ejercicio 2015 por importe de 1.622 euros.

Entidad solicitante: Ayuntamiento de Porcuna.

CIF entidad solicitante: P2306900H.

Expediente: 08/2015.

Objeto/actividad subvencionable: Programa de Fomento de Empleo.

Importe concedido: 1.622 euros.

Aplicación/partida presupuestaria: 1200160023 G/31B/76300/99, ejercicio 2015 por importe de 1.622 euros.

Entidad solicitante: Ayuntamiento de Porcuna.

CIF entidad solicitante: P2306900H.

Expediente: 09/2015.

Objeto/actividad subvencionable: Programa de Fomento de Empleo.

Importe concedido: 1.622 euros.

Aplicación/partida presupuestaria: 1200160023 G/31B/76300/99, ejercicio 2015 por importe de 1.622 euros.

Entidad solicitante: Ayuntamiento de Porcuna.

CIF entidad solicitante: P2306900H.

Expediente: 10/2015.

Objeto/actividad subvencionable: Programa de Fomento de Empleo.

Importe concedido: 1.622 euros.

Aplicación/partida presupuestaria: 1200160023 G/31B/76300/99, ejercicio 2015 por importe de 1.622 euros.

Entidad solicitante: Ayuntamiento de Porcuna.

CIF entidad solicitante: P2306900H.

Expediente: 12/2015.

Objeto/actividad subvencionable: Programa de Fomento de Empleo.

Importe concedido: 1.622 euros.

Aplicación/partida presupuestaria: 1200160023 G/31B/76300/99, ejercicio 2015 por importe de 1.622 euros.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 11 de agosto de 2015, Línea 9 para Entidades Locales en materia de prevención comunitaria de las drogodependencias y adicciones.

Esta Delegación Territorial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 11 de agosto de 2015, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería para el ejercicio 2015, Línea 9 para Entidades Locales en materia de prevención comunitaria de las drogodependencias y adicciones.

Jaén, 13 de enero de 2016.- La Delegada, M.^a Teresa Vega Valdivia.

SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES EN MATERIA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA DE LAS DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES

1. Entidad solicitante: Ayuntamiento de Jaén.
CIF entidad solicitante: P2305000H.
Expediente SISS: (DPJA)620-2015-00000093-9.
Puntuación: 90,4.
Objeto/Actividad subvencionable: Jaén, Ciudades ante las Drogas.
Importe solicitado: 10.235,00 euros.
Presupuesto aceptado: 20.470,00 euros.
Importe concedido: 8.595,00 euros.
Porcentaje de financiación: 41,99%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí.
Plazo de ejecución: Del 1.9.2015 al 31.8.2016.
Aplicación/Partida presupuestaria.
1200180000 G/31B/46200/23 S0066, ejercicio 2015 por importe de 8.595,00 euros.
2. Entidad solicitante: Ayuntamiento de Alcalá la Real.
CIF entidad solicitante: P2300200I.
Expediente SISS: (DPJA)620-2015-00000106-9.
Puntuación: 87.
Objeto/Actividad subvencionable: Ciudades ante las Drogas 2015 de Alcalá la Real.
Importe solicitado: 12.737,23 euros.
Presupuesto aceptado: 26.726,00 euros.
Importe concedido: 6.726,00 euros.
Porcentaje de financiación: 25,17%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí.
Plazo de ejecución: Del 1.5.2015 al 31.12.2015.
Aplicación/Partida presupuestaria.
1200180000 G/31B/46200/23 S0066, ejercicio 2015 por importe de 6.726,00 euros.
3. Entidad solicitante: Ayuntamiento de Torredelcampo.
CIF entidad solicitante: P2308600B.
Expediente SISS: (DPJA)620-2015-00000195-9.
Puntuación: 86.
Objeto/Actividad subvencionable: Torredelcampo ante las Drogas.

Importe solicitado: 15.020,24 euros.
Presupuesto aceptado: 44.154,35 euros.
Importe concedido: 11.224,00 euros.
Porcentaje de financiación: 25,42%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí.
Plazo de ejecución: Del 1.4.2015 a 31.3.2016.
Aplicación/Partida presupuestaria.
1200180000 G/31B/46200/23 S0066, ejercicio 2015 por importe de 11.224,00 euros.

4. Entidad solicitante: Ayuntamiento de Mancha Real.
CIF entidad solicitante: P2305800A.
Expediente SISS: (DPJA)620-2015-00000397-9.
Puntuación: 85.
Objeto/Actividad subvencionable: Ciudades ante las Drogas. Agrupación Mancha Real-Torres.
Importe solicitado: 7.726,29 euros.
Presupuesto aceptado: 15.169,00 euros.
Importe concedido: 6.488,00 euros.
Porcentaje de financiación: 42,77%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí.
Plazo de ejecución: Del 1.10.2015 al 31.5.2016.
Aplicación/Partida presupuestaria.
1200180000 G/31B/46200/23 S0066, ejercicio 2015 por importe de 6.488,00 euros.

5. Entidad solicitante: Ayuntamiento de Porcuna.
CIF entidad solicitante: P2306900H.
Expediente SISS: (DPJA)620-2015-00000313-9.
Puntuación: 84.
Objeto/Actividad subvencionable: Porcuna, Ciudad ante las Drogas.
Importe solicitado: 7.000,00 euros.
Presupuesto aceptado: 10.526,00 euros.
Importe concedido: 5.263,00 euros.
Porcentaje de financiación: 50%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí.
Plazo de ejecución: Del 1.10.2015 al 20.6.2016.
Aplicación/Partida presupuestaria.
1200180000 G/31B/46200/23 S0066, ejercicio 2015 por importe de 5.263,00 euros.

6. Entidad solicitante: Ayuntamiento de Villacarrillo.
CIF entidad solicitante: P2309500C.
Expediente SISS: (DPJA)620-2015-00000078-9.
Puntuación: 83.
Objeto/Actividad subvencionable: Ciudades ante las Drogas de Villacarrillo.
Importe solicitado: 13.000,00 euros.
Presupuesto aceptado: 25.586,79 euros.
Importe concedido: 7.207,00 euros.
Porcentaje de financiación: 28,17%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí.
Plazo de ejecución: Del 1.2.2015 al 31.12.2015.
Aplicación/Partida presupuestaria.
1200180000 G/31B/46200/23 S0066, ejercicio 2015 por importe de 7.207,00 euros.

7. Entidad solicitante: Patronato Municipal de Bienestar Social de Linares.
CIF entidad solicitante: V23032394.
Expediente SISS: (DPJA)620-2015-00000393-9.
Puntuación: 80.

Objeto/Actividad subvencionable: Linares ante las Drogas.

Importe solicitado: 21.030,36 euros.

Presupuesto aceptado: 19.460,00 euros.

Importe concedido: 9.730,00 euros.

Porcentaje de financiación: 50%.

Cofinanciada por la Unión Europea: No.

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí.

Plazo de ejecución: Del 1.7.2015 al 30.6.2016.

Aplicación/Partida presupuestaria.

1200180000 G/31B/46200/23 S0066, ejercicio 2015 por importe de 9.730,00 euros.

8. Entidad solicitante: Ayuntamiento de Vilches.

CIF entidad solicitante: P2309400F.

Expediente SISS: (DPJA)620-2015-00000427-9.

Puntuación: 76.

Objeto/Actividad subvencionable: Ciudades ante las Drogas, Vilches.

Importe solicitado: 6.000,00 euros.

Presupuesto aceptado: 12.000,00 euros.

Importe concedido: 4.800,00 euros.

Porcentaje de financiación: 40%.

Cofinanciada por la Unión Europea: No.

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí.

Plazo de ejecución: Del 1.10.2015 al 30.6.2016.

Aplicación/Partida presupuestaria.

1200180000 G/31B/46200/23 S0066, ejercicio 2015 por importe de 4.800,00 euros.

9. Entidad solicitante: Ayuntamiento de Villatorres.

CIF entidad solicitante: P2310000A.

Expediente SISS: (DPJA)620-2015-00000309-9.

Puntuación: 76.

Objeto/Actividad subvencionable: Villatorres ante las Drogas.

Importe solicitado: 3.000,00 euros.

Presupuesto aceptado: 5.604,00 euros.

Importe concedido: 2.134,00 euros.

Porcentaje de financiación: 38,08%.

Cofinanciada por la Unión Europea: No.

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí.

Plazo de ejecución: Del 2.11.2015 al 3.3.2016.

Aplicación/Partida presupuestaria.

1200180000 G/31B/46200/23 S0066, ejercicio 2015 por importe de 2.134,00 euros.

10. Entidad solicitante: Ayuntamiento de La Carolina.

CIF entidad solicitante: P2302400C.

Expediente SISS: (DPJA)620-2015-00000098-9.

Puntuación: 75.

Objeto/Actividad subvencionable: La Carolina, Ciudades ante las Drogas.

Importe solicitado: 5.286,18 euros.

Presupuesto aceptado: 10.572,36 euros.

Importe concedido: 4.338,00 euros.

Porcentaje de financiación: 41,03%.

Cofinanciada por la Unión Europea: No.

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí.

Plazo de ejecución: Del 3.11.2015 al 30.6.2016.

Aplicación/Partida presupuestaria.

1200180000 G/31B/46200/23 S0066, ejercicio 2015 por importe de 4.338,00 euros.

11. Entidad solicitante: Ayuntamiento de Bailén.

CIF entidad solicitante: P2301000B.

Expediente SISS: (DPJA)620-2015-00000388-9.

Puntuación: 74.

Objeto/Actividad subvencionable: Ciudades ante las Drogas.

Importe solicitado: 7.800,00 euros.

Presupuesto aceptado: 13.300,00 euros.

Importe concedido: 4.990,00 euros.

Porcentaje de financiación: 37,52%.

Cofinanciada por la Unión Europea: No.

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí.

Plazo de ejecución: Del 1.10.2015 al 31.5.2016.

Aplicación/Partida presupuestaria.

1200180000 G/31B/46200/23 S0066, ejercicio 2015 por importe de 4.990,00 euros.

12. Entidad solicitante: Consorcio de Desarrollo Rural «Comarca Sierra de Cazorla».

CIF entidad solicitante: P2300012H.

Expediente SISS: (DPJA)620-2015-00000398-9.

Puntuación: 73,1.

Objeto/Actividad subvencionable: Ciudades ante las Drogas Comarca Sierra de Cazorla 2015.

Importe solicitado: 2.407,61 euros.

Presupuesto aceptado: 4.282,61 euros.

Importe concedido: 1.875,00 euros.

Porcentaje de financiación: 43,78%.

Cofinanciada por la Unión Europea: No.

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí.

Plazo de ejecución: Del 15.12.2015 al 15.3.2016.

Aplicación/Partida presupuestaria.

1200180000 G/31B/46200/23 S0066, ejercicio 2015 por importe de 1.875,00 euros.

13. Entidad solicitante: Ayuntamiento de Beas de Segura.

CIF entidad solicitante: P2301200H.

Expediente SISS: (DPJA)620-2015-00000358-9.

Puntuación: 73.

Objeto/Actividad subvencionable: Ciudades ante las Drogas 2015.

Importe solicitado: 4.900,00 euros.

Presupuesto aceptado: 3.122,00 euros.

Importe concedido: 1.561,00 euros.

Porcentaje de financiación: 50%.

Cofinanciada por la Unión Europea: No.

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí.

Plazo de ejecución: Del 16.11.2015 al 5.1.2016.

Aplicación/Partida presupuestaria.

1200180000 G/31B/46200/23 S0066, ejercicio 2015 por importe de 1.561,00 euros.

14. Entidad solicitante: Ayuntamiento de Jódar.

CIF entidad solicitante: P2305300B.

Expediente SISS: (DPJA)620-2015-00000438-9.

Puntuación: 71,1.

Objeto/Actividad subvencionable: Jódar ante las Drogas.

Importe solicitado: 5.175,00 euros.

Presupuesto aceptado: 17.600,00 euros.

Importe concedido: 2.775,00 euros.

Porcentaje de financiación: 15,77%.

Cofinanciada por la Unión Europea: No.

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí.

Plazo de ejecución: Del 1.12.2015 al 30.9.2016.

Aplicación/Partida presupuestaria.

1200180000 G/31B/46200/23 S0066, ejercicio 2015 por importe de 2.775,00 euros.

15. Entidad solicitante: Ayuntamiento de Andújar.
CIF entidad solicitante: P2300500B.
Expediente SISS: (DPJA)620-2015-00000403-9.
Puntuación: 66,5.
Objeto/Actividad subvencionable: Andújar, Ciudad ante las Drogas.
Importe solicitado: 18.025,30 euros.
Presupuesto aceptado: 22.512,00 euros.
Importe concedido: 11.256,00 euros.
Porcentaje de financiación: 50%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí.
Plazo de ejecución: Del 1.1.2015 al 31.12.2015.
Aplicación/Partida presupuestaria.
1200180000 G/31B/46200/23 S0066, ejercicio 2015 por importe de 11.256,00 euros.

16. Entidad solicitante: Ayuntamiento de Bedmar y Garciez.
CIF entidad solicitante: P2301300F.
Expediente SISS: (DPJA)620-2015-00000242-9.
Puntuación: 59.
Objeto/Actividad subvencionable: Prevención de Drogodependencias Bedmar y Garciez.
Importe solicitado: 7.000,00 euros.
Presupuesto aceptado: 8.468,00 euros.
Importe concedido: 4.234,00 euros.
Porcentaje de financiación: 50%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí.
Plazo de ejecución: Del 4.9.2015 al 29.2.2016.
Aplicación/Partida presupuestaria.
1200180000 G/31B/46200/23 S0066, ejercicio 2015 por importe de 4.234,00 euros.

17. Entidad solicitante: Ayuntamiento de Martos.
CIF entidad solicitante: P2306000G.
Expediente SISS: (DPJA)620-2015-00000314-9.
Puntuación: 57.
Objeto/Actividad subvencionable: Martos ante las Drogas 2015.
Importe solicitado: 12.500,00 euros.
Presupuesto aceptado: 20.583,00 euros.
Importe concedido: 8.083,00 euros.
Porcentaje de financiación: 39,27%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí.
Plazo de ejecución: Del 1.1.2015 al 31.12.2015.
Aplicación/Partida presupuestaria.
1200180000 G/31B/46200/23 S0066, ejercicio 2015 por importe de 8.083,00 euros.

18. Entidad solicitante: Ayuntamiento de Arjona.
CIF entidad solicitante: P2300600J.
Expediente SISS: (DPJA)620-2015-00000380-9.
Puntuación: 55.
Objeto/Actividad subvencionable: Arjona ante las Drogas.
Importe solicitado: 4.000,00 euros.
Presupuesto aceptado: 6.500,00 euros.
Importe concedido: 2.002,00 euros.
Porcentaje de financiación: 30,8%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí.
Plazo de ejecución: Del 1.10.2015 al 30.4.2016.
Aplicación/Partida presupuestaria.
1200180000 G/31B/46200/23 S0066, ejercicio 2015 por importe de 2.002,00 euros.

19. Entidad solicitante: Ayuntamiento de Huelma.
CIF entidad solicitante: P2304400A.
Expediente SISS: (DPJA)620-2015-00000315-9.
Puntuación: 54.
Objeto/Actividad subvencionable: Ciudad ante las Drogas 2015.
Importe solicitado: 7.500,00 euros.
Presupuesto aceptado: 17.411,65 euros.
Importe concedido: 4.360,00 euros.
Porcentaje de financiación: 25,04%.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí.
Plazo de ejecución: Del 1.7.2015 al 30/1.2016.
Aplicación/Partida presupuestaria.
1200180000 G/31B/46200/23 S0066, ejercicio 2015 por importe de 4.360,00 euros.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 11 de agosto de 2015 Línea 11 a entidades privadas para programas de acción social.

Esta Delegación Territorial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 11 de agosto de 2015, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería para el ejercicio 2015, Línea 11 a entidades privadas para programas de acción social.

Jaén, 13 de enero de 2016.- La Delegada, M.^a Teresa Vega Valdivia.

SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS PARA PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL.

DROGODEPENDENCIAS.

1. Entidad solicitante: Asociación de Ludopatas Jienenses en Rehabilitación (Alujer).

CIF entidad solicitante: G23326283.

Expediente SISS: (DPJA)620-2015-00000074-1.

Puntuación: 78.

Objeto/Actividad subvencionable: Apoyo al Tratamiento.

Importe solicitado: 12.000,00 euros.

Presupuesto aceptado: 11.011,00 euros.

Importe concedido: 9.700,00 euros.

Porcentaje de financiación: 88,09 %.

Cofinanciada por la Unión Europea: No.

Cofinanciada por Fondos del Estado: No.

Plazo de ejecución: 6 meses a partir del pago de la subvención.

Aplicación/Partida presupuestaria:

1200010000 G/31B/48202/23 01, ejercicio 2015 por importe de 9.700,00 euros.

2. Entidad solicitante: Asociación Provincial Linarense de Jugadores en Rehabilitación «APLIJER».

CIF entidad solicitante: G23280498.

Expediente SISS: (DPJA)620-2015-00000016-1.

Puntuación: 77.

Objeto/Actividad subvencionable: Apoyo al Tratamiento.

Importe solicitado: 9.680,00 euros.

Presupuesto aceptado: 9.855,00 euros.

Importe concedido: 9.680,00 euros.

Porcentaje de financiación: 98,22 %.

Cofinanciada por la Unión Europea: No.

Cofinanciada por Fondos del Estado: No.

Plazo de ejecución: 6 meses a partir del pago de la subvención.

Aplicación/Partida presupuestaria:

1200010000 G/31B/48202/23 01, ejercicio 2015 por importe de 9.680,00 euros.

3. Entidad solicitante: Asociación de Alcohólicos Liberados de Jaén y Mágina (ALJAMA).

CIF entidad solicitante: G23065733.

Expediente SISS: (DPJA)620-2015-00000294-1.

Puntuación: 68.

Objeto/Actividad subvencionable: Rompiendo las Cadenas del Alcohol: Apoyo al Tratamiento.
Importe solicitado: 8.100,00 euros.
Presupuesto aceptado: 5.848,00 euros.
Importe concedido: 5.648,00 euros.
Porcentaje de financiación: 96,58 %.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí.
Plazo de ejecución: 6 meses a partir del pago de la subvención.
Aplicación/Partida presupuestaria:
1200180000 G/31B/48200/23 S0066, ejercicio 2015 por importe de 5.648,00 euros.

4. Entidad solicitante: Alcohólicos Liberados «Nuevo Día» (NUDIALLI).
CIF entidad solicitante: G23278211.
Expediente SISS: (DPJA)620-2015-00000022-1.
Puntuación: 67.
Objeto/Actividad subvencionable: Actuaciones Complementarias al Tratamiento.
Importe solicitado: 17.340,20 euros.
Presupuesto aceptado: 5.100,00 euros.
Importe concedido: 5.000,00 euros.
Porcentaje de financiación: 98,04 %.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: 6 meses a partir del pago de la subvención.
Aplicación/Partida presupuestaria:
1200010000 G/31B/48202/23 01, ejercicio 2015 por importe de 5.000,00 euros.

5. Entidad solicitante: Asociación para la Prevención y Rehabilitación de Alcohólicos de Mancha Real (PREAMAR).
CIF entidad solicitante: G23451164.
Expediente SISS: (DPJA)620-2015-00000299-1.
Puntuación: 66.
Objeto/Actividad subvencionable: Actuaciones Complementarias al Tratamiento e Incorporación Social de Personas con Adicciones.
Importe solicitado: 4.800,00 euros.
Presupuesto aceptado: 3.750,00 euros.
Importe concedido: 3.600,00 euros.
Porcentaje de financiación: 96 %.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí.
Plazo de ejecución: 6 meses a partir del pago de la subvención.
Aplicación/Partida presupuestaria:
1200180000 G/31B/48200/23 S0066, ejercicio 2015 por importe de 3.600,00 euros.

6. Entidad solicitante: Asociación de Familiares y Amigos del Toxicomano (AFAT).
CIF Entidad solicitante: G23270531.
Expediente SISS: (DPJA)620-2015-00000018-1.
Puntuación: 66.
Objeto/Actividad subvencionable: Prevención en Menores y Jóvenes.
Importe solicitado: 20.522,00 euros.
Presupuesto aceptado: 7.610,00 euros.
Importe concedido: 6.600,00 euros.
Porcentaje de financiación: 86,73 %.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: 6 meses a partir del pago de la subvención.
Aplicación/Partida presupuestaria:
1200010000 G/31B/48202/23 01, ejercicio 2015 por importe de 6.600,00 euros.

7. Entidad solicitante: Asociación de Alcohólicos Liberados de Jaén y Mágina (ALJAMA).

CIF Entidad solicitante: G23065733.

Expediente SISS: (DPJA)620-2015-00000295-1.

Puntuación: 65.

Objeto/Actividad subvencionable: Preparados para Elegir: Programa de Prevención del Consumo Abusivo de Alcohol.

Importe solicitado: 1.152,00 euros.

Presupuesto aceptado: 1.152,00 euros.

Importe concedido: 1.152,00 euros.

Porcentaje de financiación: 100 %.

Cofinanciada por la Unión Europea: No.

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí.

Plazo de ejecución: 6 meses a partir del pago de la subvención.

Aplicación/Partida presupuestaria:

1200180000 G/31B/48200/23 S0066, ejercicio 2015 por importe de 1.152,00 euros.

8. Entidad solicitante: Asociación para la Prevención y Rehabilitación de Alcohólicos de Mancha Real (PREAMAR).

CIF Entidad solicitante: G23451164.

Expediente SISS: (DPJA)620-2015-00000298-1.

Puntuación: 62.

Objeto/Actividad subvencionable: Prevención en Drogodependencias y Otras Adicciones: Tu decides.

Importe solicitado: 4.000,00 euros.

Presupuesto aceptado: 2.300,00 euros.

Importe concedido: 2.100,00 euros.

Porcentaje de financiación: 91,3 %.

Cofinanciada por la Unión Europea: No.

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí.

Plazo de ejecución: 6 meses a partir del pago de la subvención.

Aplicación/Partida presupuestaria:

1200180000 G/31B/48200/23 S0066, ejercicio 2015 por importe de 2.100,00 euros.

9. Entidad solicitante: Asociación Bailenense de Alcohólicos Rehabilitados («Virgen de Zocueca»).

CIF Entidad solicitante: G23398407.

Expediente SISS: (DPJA)620-2015-00000064-1.

Puntuación: 61.

Objeto/Actividad subvencionable: Apoyo al Tratamiento.

Importe solicitado: 6.880,00 euros.

Presupuesto aceptado: 3.100,00 euros.

Importe concedido: 3.000,00 euros.

Porcentaje de financiación: 96,77 %.

Cofinanciada por la Unión Europea: No.

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí.

Plazo de ejecución: 6 meses a partir del pago de la subvención.

Aplicación/Partida presupuestaria:

1200180000 G/31B/48200/23 S0066, ejercicio 2015 por importe de 3.000,00 euros.

10. Entidad solicitante: Asociación Libres del Alcohol Castulo (ALAC).

CIF Entidad solicitante: G23400005.

Expediente SISS: (DPJA)620-2015-00000063-1.

Puntuación: 61.

Objeto/Actividad subvencionable: Actuaciones Complementarias.

Importe solicitado: 4.080,00 euros.

Presupuesto aceptado: 3.100,00 euros.

Importe concedido: 3.100,00 euros.

Porcentaje de financiación: 100 %.

Cofinanciada por la Unión Europea: No.

Cofinanciada por Fondos del Estado: No.

Plazo de ejecución: 6 meses a partir del pago de la subvención.
Aplicación/Partida presupuestaria:
1200010000 G/31B/48202/23 01, ejercicio 2015 por importe de 3.100,00 euros.

11. Entidad solicitante: Federación de Asociaciones de Drogodependencias «Jaén Unidos».
CIF Entidad solicitante: G23400179.
Expediente SISS: (DPJA)620-2015-00000021-1.
Puntuación: 60.
Objeto/Actividad subvencionable: Formación, Información, Coordinación y Asesoramiento.
Importe solicitado: 6.928,08 euros.
Presupuesto aceptado: 3.000,00 euros.
Importe concedido: 3.000,00 euros.
Porcentaje de financiación: 100 %.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí.
Plazo de ejecución: 6 meses a partir del pago de la subvención.
Aplicación/Partida presupuestaria:
1200180000 G/31B/48200/23 S0066, ejercicio 2015 por importe de 3.000,00 euros.

12. Entidad solicitante: Asociación para el Tratamiento y la Rehabilitación de los Alcohólicos y Familiares de Jaén Vive Libre.
CIF entidad solicitante: G23648538.
Expediente SISS: (DPJA)620-2015-00000289-1.
Puntuación: 59.
Objeto/Actividad subvencionable: Alcohol y Otras Sustancias: Sensibilización e Interv. psicóloga.
Importe solicitado: 5.257,10 euros.
Presupuesto aceptado: 3.000,00 euros.
Importe concedido: 3.000,00 euros.
Porcentaje de financiación: 100 %.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí.
Plazo de ejecución: 6 meses a partir del pago de la subvención.
Aplicación/Partida presupuestaria:
1200180000 G/31B/48200/23 S0066, ejercicio 2015 por importe de 3.000,00 euros.

13. Entidad solicitante: Alcalaínos Ex-alcohólicos (ALEXAL).
CIF Entidad solicitante: G23289994.
Expediente SISS: (DPJA)620-2015-00000073-1.
Puntuación: 58.
Objeto/Actividad subvencionable: Trabajando la Prevención.
Importe solicitado: 5.400,00 euros.
Presupuesto aceptado: 2.600,00 euros.
Importe concedido: 2.500,00 euros.
Porcentaje de financiación: 96,15 %.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí.
Plazo de ejecución: 6 meses a partir del pago de la subvención.
Aplicación/Partida presupuestaria:
1200180000 G/31B/48200/23 S0066, ejercicio 2015 por importe de 2.500,00 euros.

14. Entidad solicitante: Asociación Jienense de Alcohólicos Rehabilitados (AJAR).
CIF Entidad solicitante: G23042237.
Expediente SISS: (DPJA)620-2015-00000356-1.
Puntuación: 58.
Objeto/Actividad subvencionable: Ajar Responde.
Importe solicitado: 6.123,20 euros.
Presupuesto aceptado: 2.800,00 euros.
Importe concedido: 2.500,00 euros.
Porcentaje de financiación: 89,29 %.

Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí.
Plazo de ejecución: 6 meses a partir del pago de la subvención.
Aplicación/Partida presupuestaria:
1200180000 G/31B/48200/23 S0066, ejercicio 2015 por importe de 2.500,00 euros.

15. Entidad solicitante: Alcohólicos Liberados «Nuevo Día» (NUDIALLI).
CIF Entidad solicitante: G23278211.
Expediente SISS: (DPJA)620-2015-00000023-1.
Puntuación: 57.
Objeto/Actividad subvencionable: Prevención del Alcoholismo y Otras Adicciones.
Importe solicitado: 10.297,60 euros.
Presupuesto aceptado: 2.200,00 euros.
Importe concedido: 2.100,00 euros.
Porcentaje de financiación: 95,45 %.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: 6 meses a partir del pago de la subvención.
Aplicación/Partida presupuestaria:
1200010000 G/31B/48202/23 01, ejercicio 2015 por importe de 2.100,00 euros.

16. Entidad solicitante: Asociación de Familiares de Ayuda al Drogodependiente (AFAD).
CIF Entidad solicitante: G23056765.
Expediente SISS: (DPJA)620-2015-00000204-1.
Puntuación: 54.
Objeto/Actividad subvencionable: La Familia: un Pilar Básico para la Prevención.
Importe solicitado: 2.962,00 euros.
Presupuesto aceptado: 1.850,00 euros.
Importe concedido: 1.800,00 euros.
Porcentaje de financiación: 97,3 %.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí.
Plazo de ejecución: 6 meses a partir del pago de la subvención.
Aplicación/Partida presupuestaria:
1200180000 G/31B/48200/23 S0066, ejercicio 2015 por importe de 1.800,00 euros.

17. Entidad solicitante: Asociación «Bailén Libre» de Ayuda al Toxicomano.
CIF Entidad solicitante: G23376197.
Expediente SISS: (DPJA)620-2015-00000019-1.
Puntuación: 52.
Objeto/Actividad subvencionable: Prevención de Recaidas en Conductas Adictivas.
Basado en Mindfulness.
Importe solicitado: 2.500,00 euros.
Presupuesto aceptado: 1.170,00 euros.
Importe concedido: 1.170,00 euros.
Porcentaje de financiación: 100 %.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: 6 meses a partir del pago de la subvención.
Aplicación/Partida presupuestaria:
1200010000 G/31B/48202/23 01, ejercicio 2015 por importe de 1.170,00 euros.

18. Entidad solicitante: Asociación Quesada, Salud y Vida.
CIF Entidad solicitante: G23651193.
Expediente SISS: (DPJA)620-2015-00000537-1.
Puntuación: 52.
Objeto/Actividad subvencionable: El por qué de una escuela de padres.
Importe solicitado: 6.928,08 euros.

Presupuesto aceptado: 1.000,00 euros.
Importe concedido: 1.000,00 euros.
Porcentaje de financiación: 100 %.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí.
Plazo de ejecución: 6 meses a partir del pago de la subvención.
Aplicación/Partida presupuestaria:
1200180000 G/31B/48200/23 S0066, ejercicio 2015 por importe de 1.000,00 euros.

19. Entidad solicitante: Asociación de Familiares de Ayuda al Drogodependiente (AFAD).
CIF Entidad solicitante: G23056765.
Expediente SISS: (DPJA)620-2015-00000205-1 .
Puntuación: 52.
Objeto/Actividad subvencionable: Prevención de Drogas en Jóvenes.
Importe solicitado: 2.884,00 euros.
Presupuesto aceptado: 1.530,00 euros.
Importe concedido: 1.480,00 euros.
Porcentaje de financiación: 96,73 %.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí.
Plazo de ejecución: 6 meses a partir del pago de la subvención.
Aplicación/Partida presupuestaria:
1200180000 G/31B/48200/23 S0066, ejercicio 2015 por importe de 1.480,00 euros.

20. Entidad solicitante: Asociación de Alcohólicos Rehabilitados Loperanos (ARLO).
CIF Entidad solicitante: G23385446.
Expediente SISS: (DPJA)620-2015-00000203-1.
Puntuación: 52.
Objeto/Actividad subvencionable: Prevención de Toxicomanías en Jóvenes e Intervención.
Importe solicitado: 3.000,00 euros.
Presupuesto aceptado: 1.190,00 euros.
Importe concedido: 1.000,00 euros.
Porcentaje de financiación: 84,03 %.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: 6 meses a partir del pago de la subvención.
Aplicación/Partida presupuestaria:
1200010000 G/31B/48202/23 01, ejercicio 2015 por importe de 1.000,00 euros.

21. Entidad solicitante: Asociación Vida y Esperanza Libres de Adicciones-Vela.
CIF Entidad solicitante: G23311137.
Expediente SISS: (DPJA)620-2015-00000070-1.
Puntuación: 51.
Objeto/Actividad subvencionable: Tratamiento y Adicciones.
Importe solicitado: 1.800,00 euros.
Presupuesto aceptado: 700,00 euros.
Importe concedido: 700,00 euros.
Porcentaje de financiación: 100 %.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí.
Plazo de ejecución: 6 meses a partir del pago de la subvención.
Aplicación/Partida presupuestaria:
1200180000 G/31B/48200/23 S0066, ejercicio 2015 por importe de 700,00 euros.

22. Entidad solicitante: Asociación Libres del Alcohol Cástulo (ALAC).
CIF Entidad solicitante: G23400005.
Expediente SISS: (DPJA)620-2015-00000061-1.
Puntuación: 51.

Objeto/Actividad subvencionable: Incorporación Socio Laboral.
Importe solicitado: 2.070,00 euros.
Presupuesto aceptado: 840,00 euros.
Importe concedido: 840,00 euros.
Porcentaje de financiación: 100 %.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: 6 meses a partir del pago de la subvención.
Aplicación/Partida presupuestaria:
1200010000 G/31B/48202/23 01, ejercicio 2015 por importe de 840,00 euros.

23. Entidad Solicitante: Asociación de Ayuda a Familiares y Amigos de Personas con Problemas de Adicciones y Marginación Social Afadam «Solución Vida».

CIF Entidad solicitante: G23521156.
Expediente SISS: (DPJA)620-2015-00000361-1.
Puntuación: 51.
Objeto/Actividad subvencionable: Educar en Familia.
Importe solicitado: 700,00 euros.
Presupuesto aceptado: 700,00 euros.
Importe concedido: 700,00 euros.
Porcentaje de financiación: 100 %.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: 6 meses a partir del pago de la subvención.
Aplicación/Partida presupuestaria:
1200010000 G/31B/48202/23 01, ejercicio 2015 por importe de 700,00 euros.

24. Entidad Solicitante: Asociación de Ayuda a Familiares y Amigos de Personas con Problemas de Adicciones y Marginación Social Afadam «Solución Vida».

CIF Entidad solicitante: G23521156.
Expediente SISS: (DPJA)620-2015-00000364-1.
Puntuación: 51.
Objeto/Actividad subvencionable: Prevención de Adicciones y Promoción.
Importe solicitado: 800,00 euros.
Presupuesto aceptado: 800,00 euros.
Importe concedido: 800,00 euros.
Porcentaje de financiación: 100 %.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: 6 meses a partir del pago de la subvención.
Aplicación/Partida presupuestaria:
1200010000 G/31B/48202/23 01, ejercicio 2015 por importe de 800,00 euros.

25. Entidad solicitante: Alcohólicos Rehabilitados Unidos «AREUS».

CIF Entidad solicitante: G23341183.
Expediente SISS: (DPJA)620-2015-00000059-1.
Puntuación: 50.
Objeto/Actividad subvencionable: Actuaciones Sociales.
Importe solicitado: 7.398,00 euros.
Presupuesto aceptado: 400,00 euros.
Importe concedido: 400,00 euros.
Porcentaje de financiación: 100 %.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: 6 meses a partir del pago de la subvención.
Aplicación/Partida presupuestaria:
1200010000 G/31B/48202/23 01, ejercicio 2015 por importe de 400,00 euros.

26. Entidad Solicitante: Asociación para el Tratamiento y la Rehabilitación de los Alcohólicos y Familiares de Jaén Vive Libre.

CIF Entidad solicitante: G23648538.

Expediente SISS: (DPJA)620-2015-00000291-1.

Puntuación: 50.

Objeto/Actividad subvencionable: Jóvenes y Adicciones: Prevención desde el Ámbito Familiar y de Ocio.

Importe solicitado: 2.142,00 euros.

Presupuesto aceptado: 500,00 euros.

Importe concedido: 500,00 euros.

Porcentaje de financiación: 100 %.

Cofinanciada por la Unión Europea: No.

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí.

Plazo de ejecución: 6 meses a partir del pago de la subvención.

Aplicación/Partida presupuestaria:

1200180000 G/31B/48200/23 S0066, ejercicio 2015 por importe de 500,00 euros.

27. Entidad solicitante: Asociación Provincial Linarense de Jugadores en Rehabilitación «APLIJER».

CIF Entidad solicitante: G23280498.

Expediente SISS: (DPJA)620-2015-00000017-1.

Puntuación: 50.

Objeto/Actividad subvencionable: Prevención y Formación.

Presupuesto aceptado: 507,00 euros.

Importe concedido: 250,00 euros.

Porcentaje de financiación: 49,31 %.

Cofinanciada por la Unión Europea: No.

Cofinanciada por Fondos del Estado: No.

Plazo de ejecución: 6 meses a partir del pago de la subvención.

Aplicación/Partida presupuestaria:

1200010000 G/31B/48202/23 01, ejercicio 2015 por importe de 250,00 euros.

28. Entidad solicitante: Asociación Libres del Alcohol Cástulo (ALAC).

CIF Entidad solicitante: G23400005.

Expediente SISS: (DPJA)620-2015-00000062-1.

Puntuación: 50.

Objeto/Actividad subvencionable: Prevención como Medio de Acción.

Importe solicitado: 1.500,00 euros.

Presupuesto aceptado: 500,00 euros.

Importe concedido: 500,00 euros.

Porcentaje de financiación: 100 %.

Cofinanciada por la Unión Europea: No.

Cofinanciada por Fondos del Estado: No.

Plazo de ejecución: 6 meses a partir del pago de la subvención.

Aplicación/Partida presupuestaria:

1200010000 G/31B/48202/23 01, ejercicio 2015 por importe de 500,00 euros.

29. Entidad solicitante: Asociación Jiennense de Alcohólicos Rehabilitados (AJAR).

CIF Entidad solicitante: G23042237.

Expediente SISS: (DPJA)620-2015-00000357-1.

Puntuación: 50.

Objeto/Actividad subvencionable: Un Día sin Alcohol.

Importe solicitado: 4.418,00 euros.

Presupuesto aceptado: 700,00 euros.

Importe concedido: 600,00 euros.

Porcentaje de financiación: 85,71 %.

Cofinanciada por la Unión Europea: No.

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí.

Plazo de ejecución: 6 meses a partir del pago de la subvención.

Aplicación/Partida presupuestaria:

1200180000 G/31B/48200/23 S0066, ejercicio 2015 por importe de 600,00 euros..

30. Entidad solicitante: Asociación de ludopatas Jienenses en Rehabilitación (ALUJER).
CIF Entidad solicitante: G23326283.
Expediente SISS: (DPJA)620-2015-00000076-1.
Puntuación: 50.
Objeto/Actividad subvencionable: Prevención de Adicciones a las Nuevas Tecnologías.
Importe solicitado: 800,00 euros.
Presupuesto aceptado: 320,00 euros.
Importe concedido: 250,00 euros.
Porcentaje de financiación: 78,13 %.
Cofinanciada por la Unión Europea: No.
Cofinanciada por Fondos del Estado: No.
Plazo de ejecución: 6 meses a partir del pago de la subvención.
Aplicación/Partida presupuestaria:
1200010000 G/31B/48202/23 01, ejercicio 2015 por importe de 250,00 euros.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 13 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto del acto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, tras los intentos infructuosos de notificación personal al interesado de la resolución recaída en expediente de protección de menores, se ha acordado la notificación a través del presente anuncio, que en virtud de la cautela prevista en el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo.

Número expediente: (DPJA) 353-2015-00001289-1.

Menor: M.A.M.I.

Interesado: Miguel Ángel Marchan García.

El lugar donde el interesado dispone del expediente completo para su consulta es Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Jaén, Servicio de Protección de Menores, Paseo de la Estación, núm. 19, 3.ª planta.

Jaén, 13 de enero de 2016.- La Delegada, M.ª Teresa Vega Valdivia.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 14 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación de los actos en relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que a continuación se relacionan.

Los procedimientos se refieren al Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, sita en Paseo de la Estación, núm. 19, 3.ª Planta, donde podrán comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto.

Requerimiento de subsanación de documentos preceptivos, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 15 del Decreto 2/1999, por el que se regula la creación del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad.

LOCALIDAD	NÚM. DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
JAEN	551-2015-00015137-1	ANA JURADO CUEVAS
LINARES	551-2015-00023264-1	LAURA FRESNEDA VALENCIANO
ANDUJAR	551-2015-00024949-1	MERCEDES MONTAÑEZ ESTEO
JAEN	551-2015-00025014-1	Mª DEL MAR RODRIGUEZ PADILLA
ANDUJAR	551-2015-00025269-1	MONICA MEJIAS LOPEZ
LINARES	551-2015-00025631-1	JOSE ANTONIO EXPOSITO ROLDAN
JAEN	551-2015-00026070-1	MARTA MARTOS VACAS
JAEN	551-2015-00026219-1	CAMELIA RADU
JAEN	551-2015-00026348-1	DANUT PISMAS
JAEN	551-2015-00026377-1	CARMEN REYES MORENO
BAILEN	551-2015-00026515-1	MOUSSA MBAYE FALL
ANDUJAR	551-2015-00026530-1	Mª LUISA PEREZ CANO
LINARES	551-2015-00026581-1	ANTONIA ROMERO CAMACHO
MANCHA REAL	551-2015-00026583-1	Mª ISABEL VALERO GONZALEZ
LINARES	551-2015-00026663-1	CARMEN VALENZUELA RUIZ
ANDUJAR	551-2015-00026755-1	XAVIER ENRIQUE JURADO MOREIRA
ARJONA	551-2015-00026790-1	EMILIA FERNANDEZ CORTES
ANDUJAR	551-2015-00026824-1	FRANCISCO RODRIGUEZ LAINEZ
VILCHES	551-2015-00026925-1	SANTIAGO PADILLA TORRES
SANTIAGO-PONTONES	551-2015-00026929-1	JULIO JOSE NIETO FONS
HUELMA	551-2015-00027012-1	EL KORIA OUALIA ALI SALEM
MENGIBAR	551-2015-00027090-1	FRANCISCA SANCHEZ GARCIA
JAEN	551-2015-00027163-1	ANTONIA CORTES CORTES
JAEN	551-2015-00027165-1	JESUS QUESADA DOBADO
JAEN	551-2015-00027191-1	ISABEL CORTES CASTELLON

LOCALIDAD	NÚM. DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
MARTOS	551-2015-00027280-1	JOANA RAMOS VALDIVIA
BELMEZ	551-2015-00027286-1	Mª CARMEN LOPEZ BURGOS
BELMEZ	551-2015-00027287-1	CARMELO LOPEZ GOMEZ
VVA. DEL ARZOBISPO	551-2015-00027357-1	MOHAMMED JEBBOUR I MOKHTARI
BEAS DE SEGURA	551-2015-00027468-1	VANESA ARJONA RIEMBAU
TORREDELCAMPO	551-2015-00027572-1	Mª CARMEN PULIDO CAMARA
RUS	551-2015-00027639-1	VIRGINIA Mª ORTIZ CASTILLO
VVA. DEL ARZOBISPO	551-2015-00027644-1	DAVID CONTRERAS MUÑOZ
JAEN	551-2015-00028336-1	NATALIA VILLADA ECHEVERRY
JAEN	551-2015-00028365-1	JOSE MORENO CASTRO
TORREDELCAMPO	551-2015-00045198-1	IRENE ROCA CRUZ
JAEN	551-2015-00047363-1	VICTOR OLIVARES GOMEZ
JAEN	551-2015-00048015-1	Mª CRUZ ESCUDERO FLORES
JAEN	551-2015-00048932-1	SARA MORENO MORENO
JAEN	551-2015-00050493-1	DOLORES GARCIA CLARES

Con indicación de que si así no lo hiciera, en el plazo de 10 días, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común.

Acuerdo de acumulación del expediente de conformidad con lo establecido en el art. 73 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

LOCALIDAD	NÚM. DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
JAEN	551-2015-00025833-1	JUAN CARLOS MARTOS BELTRAN

Contra el presente acuerdo de acumulación, no cabe recurso alguno.

Resolución de archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del art. 71 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

LOCALIDAD	NÚM. DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
MENGIBAR	551-2014-00070221-1	MARIA GALDON RUIZ
CASTILLO DE LOCUBIN	551-2014-00071757-1	AMANDA COLLADO MONTIJANO
JAEN	551-2015-00011072-1	RAQUEL CAÑAS RUIZ
JODAR	551-2015-00012155-1	JOSE ANTONIO CARMONA MUÑOZ
ANDUJAR	551-2015-00012352-1	DOLORES FERNANDEZ ROMERO
ANDUJAR	551-2015-00012376-1	JOSE MARIANO FERNANDEZ GARCIA
JAEN	551-2015-00013138-1	LEANDRA AMOR GUTIERREZ
JAEN	551-2015-00013190-1	VIRGINIA GONZALEZ SANCHEZ
LINARES	551-2015-00013609-1	RAQUEL MARTINEZ VELA
HUESA	551-2015-00014627-1	Mª DEL CARMEN GARCIA NAVAS
BAILEN	551-2015-00014729-1	JUAN JOSE VADILLO CARABALLO
MANCHA REAL	551-2015-00015296-1	DAVID SANCHEZ COBO
ANDUJAR	551-2015-00015414-1	MARIA LUZ SAAVEDRA MAYA
BAILEN	551-2015-00015479-1	ANTONIA PADILLA NAJERA
JAEN	551-2015-00015829-1	TERESA MORENO TELLO
PEAL DE BECERRO	551-2015-00015836-1	JOSE LUIS AMADOR SANTIAGO
UBEDA	551-2015-00016280-1	JUANITA ARNEZ VARGAS
LA CAROLINA	551-2015-00016624-1	EL KBIR SOUAIDI BOURBIA

LOCALIDAD	NÚM. DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
BEGIJAR	551-2015-00017597-1	MARIANA GARATE MEDINA
JAEN	551-2015-00017953-1	SERGIO CASTRO RUBIO
JAEN	551-2015-00018008-1	JESUS SANCHEZ LOPEZ
MARTOS	551-2015-00018074-1	ANTONIA CONDE CASTILLO
LINARES	551-2015-00018531-1	Mª ISABEL LOPEZ CAÑIZARES
ANDUJAR	551-2015-00018545-1	Mª YOLANDA GOMEZ BALLESTA
UBEDA	551-2015-00018824-1	IRINA GOLOVANTENKO
LINARES	551-2015-00018843-1	FELIPA GUINDOS CASADO
JAEN	551-2015-00018877-1	ANA CHECA LOPEZ
ANDUJAR	551-2015-00019148-1	JOSE VARGAS MONTES
ANDUJAR	551-2015-00019150-1	SARA MARTINEZ VILLAR
ANDUJAR	551-2015-00019164-1	JESSICA DOMINGUEZ RODRIGUEZ
ANDUJAR	551-2015-00019652-1	ANTONIO FLOR DUQUE
VVA. DEL ARZOBISPO	551-2015-00019890-1	FUENSANTA JIMENEZ MARTINEZ
LA CAROLINA	551-2015-00020035-1	Mª GEMA FERNANDEZ MARTINEZ
JAEN	551-2015-00020101-1	RAFAEL CARRILLO ANGUITA
JAEN	551-2015-00020103-1	Mª DOLORES RUEDA AMADOR
JAEN	551-2015-00020110-1	CONCEPCION MORENO MORENO
JAEN	551-2015-00020136-1	SEFORA MORENO GILES
BAEZA	551-2015-00020186-1	FELIPE NERI COZAR CARMONA
TORREDONJIMENO	551-2015-00020791-1	JAVIER BAILEN VILLENA
JAEN	551-2015-00020975-1	SUSANA JODAR FERNANDEZ
JODAR	551-2015-00021102-1	PRISCILA MONTAVEZ MENGIBAR
TORREDELCAMPO	551-2015-00021216-1	SONIA RODRIGUEZ CORTES
MENGIBAR	551-2015-00021433-1	CATALINA LINARES MIMBRERA
LA IRUELA	551-2015-00021550-1	Mª MATILDE FABREGA CONTRERAS
JAEN	551-2015-00022716-1	CARMEN MARTINEZ LORENTE
BAILEN	551-2015-00022816-1	FRANCISCA VILLAREJO GARCIA
JAEN	551-2015-00023886-1	PEDRO RUIZ PEÑA
JAEN	551-2015-00023895-1	HERMINIA CARMONA CARMONA
CAMBIL	551-2015-00024661-1	Mª TERESA GARCIA ORDUÑA
UBEDA	551-2015-00024765-1	ENCARNACION GARCIA GARCIA
CAMPILLO DE ARENAS	551-2015-00025466-1	MARINA FERNANDEZ FAJARDO
BEJIJAR	551-2015-00039352-1	JUANA ESCOBEDO CARMONA
BEJIJAR	551-2015-00039353-1	Mª TERESA CARMONA FAJARDO
MENGIBAR	551-2015-00042329-1	ROCIO CHICA MARTOS
JAEN	551-2015-00042528-1	JOSE MARIA PEREZ TELLEZ

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1999, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Resolución de extinción de los expedientes relacionados seguidamente, conforme a lo establecido en el art. 13 Decreto 2/1999, por el que se regula la creación del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad.

LOCALIDAD	NÚM. DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
ANDUJAR	552-2015-00007660-1	Mª CARMEN CALZADO SUAREZ
ANDUJAR	552-2015-00007661-1	JOSE ROSA MARCHAL

LOCALIDAD	NÚM. DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
BAEZA	552-2015-00007677-1	ROSA CONTRERAS BLANCO
ANDUJAR	552-2015-00007687-1	VIRGINIA HIDALGO SOTO
JAEN	552-2015-00007877-1	LUIS MANUEL DE LA CASA JIMENEZ
JAEN	552-2015-00007879-1	MIGUEL ANGEL CID JULIAN

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1999, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Resolución denegatoria de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en los artículos 2 y 3 del Decreto 2/1999, por el que se regula la creación del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad.

LOCALIDAD	NÚM. DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
SANTISTEBAN DEL PUERTO	551-2015-00006832-1	SIMON PEINADO REVELLES
BAILEN	552-2015-00017260-1	ROSA MUÑOZ GARCIA
BEGIJAR	552-2015-00017632-1	FRANCISCO MUDARRA PEREZ
TORREDONJIMENO	552-2015-00020792-1	ISABEL Mª MARTOS CAÑADA

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1999, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Resolución de modificación de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el art. 12 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula la creación del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad.

LOCALIDAD	NÚM. DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
JAEN	552-2015-00006583-1	MANUEL SANTIAGO ZAFRA
VILLACARRILLO	552-2015-00006587-1	MARIA PLANTON MORENO
JAEN	552-2015-00006603-1	RAMON MORENO CORTES

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1999, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Resolución por renuncia de la percepción del IMS concedido, conforme a lo establecido en el apartado 1 del art. 90 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

LOCALIDAD	NÚM. DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
JAEN	552-2015-00008447-1	MIGUEL CONTRERAS FRANCO

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1999, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Resolución por desistimiento de la solicitud de la Medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, conforme a lo establecido en el apartado 1 del art. 90 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

LOCALIDAD	NÚM. DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
JAEN	551-2015-00036947-1	JUAN JOSE MARTINEZ UBERO

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1999, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Acuerdo de inicio de procedimiento de extinción con suspensión de pago, de conformidad con lo establecido en el art. 5 de la Orden de 8 de octubre de 1999 y el art. 72 de la Ley 30/1999, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

LOCALIDAD	NÚM. DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
LINARES	551-2014-00070090-1	VIRGINIA RAMOS TEVAR

Este acuerdo se le comunica para su conocimiento y efectos oportunos, concediéndole un plazo de 10 días a partir del siguiente a la fecha de esta notificación, para que presente las alegaciones, documentos y/o justificaciones que estime pertinentes en defensa de sus intereses, de conformidad con lo establecido en el art. 84.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAP y PAC.

Resolución de recurso de la Secretaría General de Servicios Sociales.

LOCALIDAD	NÚM. DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
JAEN	551-2014-00033590-1	MANUEL ZAFRA JIMENEZ
MENGIBAR	551-2015-00018731-1	Mª CARMEN GUTIERREZ CORTES
ANDUJAR	551-2015-00029821-1	YOLANDA MORENO ROMERO

Contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de este acto.

Jaén, 14 de enero de 2016.- La Delegada, María Teresa Vega Valdivia.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 13 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, sobre el procedimiento de pareja de hecho.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han resultado infructuosos los intentos de notificación practicados a los interesados, se publica extracto de los actos dictados, para efectuar el trámite establecido en el artículo 20 del Decreto 35/2005, de 15 de febrero, por el que se constituye y regula el Registro de Parejas de Hecho.

Para conocimiento del contenido íntegro del acto, puede personarse en esta Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Córdoba, sito en plaza Ramón y Cajal, núm. 6, código postal 14071, de Córdoba. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	ALEGACIONES	ASUNTO	ÚLTIMO DOMICILIO
387-2015-3677 382-2015-3544	OSA OGIEMWANYE	11/11/15	BAJA UNILATERAL	PASEO DE LA SOLEA, 2 1ºD 14005 CÓRDOBA
387-2011-6963 382-2011-6139	JUAN MARTÍN SANTOS	3/11/15	BAJA UNILATERAL	C/ JUAN LÓPEZ BAJA, 21 14900 LUCENA (CÓRDOBA)

Córdoba, 13 de enero de 2016.- La Delegada, María Ángeles Luna Morales.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 13 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, sobre el procedimiento de pareja de hecho.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han resultado infructuosos los intentos de notificación practicados a los interesados, se publica extracto de los actos dictados, para efectuar el trámite establecido en los artículos 5.1, 5.2 y 18.2 del Decreto 35/2005, de 15 de febrero, por el que se constituye y regula el Registro de Parejas de Hecho, con la advertencia de que en el caso de no efectuarse se entenderá desistido de su petición, y se procederá al archivo, previa Resolución de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Para conocimiento del contenido íntegro del acto puede personarse en esta Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Córdoba, sito en plaza Ramón y Cajal, núm. 6, código postal 14071, de Córdoba. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Córdoba, 13 de enero de 2016.- La Delegada, María Ángeles Luna Morales.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»

NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	REQUERIMIENTO	ASUNTO	ÚLTIMO DOMICILIO
387-2015-5937	FCO. ANTONIO VENTURA	29.12.2015	Comparecencia	C/ MAESTRO PRIEGO LÓPEZ, 31, 3.º 1,
382-2015-5588	MARÍA GRANADOS BARÓN			14004, CÓRDOBA

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 14 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se hacen públicas diversas resoluciones recaídas al amparo del Decreto 35/2005, de 15 de febrero, por el que se constituye y regula el Registro de Parejas de Hecho.

Habiéndose resuelto por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Córdoba las solicitudes de inscripción en el Registro de Parejas de Hecho, formuladas por las personas relacionadas, tramitadas en los expedientes administrativos que se relacionan, se ha intentado su notificación sin efecto, de forma que, en cumplimiento del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se procede a notificar la resolución recaída con su contenido básico.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, sita en Plaza Ramón y Cajal, núm. 6, 14071, Córdoba. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales a partir del día siguiente a esta publicación.

Asimismo, se indica que contra la citada Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, computado desde el mismo día de su publicación ante la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, sita en Avda. Hytasa, núm. 14, Edificio Junta de Andalucía, 41071, Sevilla, en cumplimiento de los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), pudiendo presentar, por lo demás, el citado recurso a través de esta Delegación Territorial, o por cualquier medio previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de referencia.

NÚMERO DE EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA RESOLUCIÓN	CLASE DE RESOLUCIÓN
387-2015-5973	RAFAEL ÁNGEL DEL TORO PLAZA	10.12.15	Resolución Estimatoria
382-2015-5622	ANA MARÍA GONZÁLEZ CARMONA		
387-2015-2476	ARACELI JIMÉNEZ OCAÑA	13.11.15	Baja de Oficio
382-2015-2473	YNIESKY MANSO BELLO		
386-2015-1355			
387-2012-2776	SERGIO CANTERO PARRAGA	18.11.15	Baja de Mutuo Acuerdo
382-2012-2487	MERCEDES MARCHENA LUQUE		

Córdoba, 14 de enero de 2016.- La Delegada, María Ángeles Luna Morales.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 21 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifican resoluciones para proceder a la tramitación de solicitudes presentadas al amparo del Decreto 137/2002, de 30 de abril, y Orden de 6 de mayo de 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas el requerimiento de documentación de los expedientes relacionados seguidamente.

El texto íntegro de la Resolución se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Buenos Aires, núm. 1, 1.ª planta, donde podrá comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento de la resolución, que se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Número expediente	Nombre y apellidos	Localidad	Resolución
(DPGR) 225/M3/13	Carmen Escobedo Moreno	Guadahortuna	Aprobatoria
(DPGR) 227/M3/13	Ismael Rodríguez Pedrosa	Granada	Aprobatoria
(DPGR) 396/15/745	César Roldán López	Granada	Denegatoria
(DPGR) 184/M3/13	Anima El Aazzaoui	Granada	Desistimiento
(DPGR) 212/M3/13	Verónica Lucena Miranda	Cúllar Vega	Desistimiento
(DPGR) 221/M3/13	Manuel Amador Torres	Loja	Desistimiento
(DPGR) 222/m3/13	Edith Enagbare	Granada	Desistimiento

Contra la anterior Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a de su notificación, ante la Consejería de Igualdad, y Políticas Sociales, de conformidad con los artículos 114 y ss. de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, sita en Avda. de Hytasa, núm. 14 Edif. Junta de Andalucía, 41071, Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 21 de diciembre de 2015.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANUNCIO de 13 de enero de 2016, de la Agencia Andaluza de la Energía, por el que se publica el acto administrativo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, y al haber sido esta devuelta hasta dos veces por el servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica, al interesado que a continuación se relaciona, el acto administrativo que igualmente se indica.

El texto íntegro del referido acto se encuentra a disposición del interesado en la sede de la Agencia Andaluza de la Energía, sita en calle Isaac Newton, núm. 6, de la Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla, donde podrá comparecer en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de su publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente, para su conocimiento y notificación del contenido del citado acto.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente.

Interesado: Gebio Confidence, S.L.

Expediente: 362274,

Acto notificado: Resolución de pérdida de derecho al cobro.

Plazo: Un mes para la interposición del recurso potestativo de reposición ante la Agencia Andaluza de la Energía, o directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, ambos contados desde el día siguiente al de su notificación en los términos señalados anteriormente.

Sevilla, 13 de enero de 2016.- La Secretaria General, Marbella Escobar Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 11 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, por el que se hace pública relación de solicitantes de ayudas para la renta básica de emancipación a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de las resoluciones a los interesados que se relacionan en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándoles que en el plazo de diez días hábiles contados desde la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Málaga (Plaza San Juan de la Cruz, 2), pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las mencionadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, de 13 de julio, o en su caso ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
RBE-02-10554/10	ROSA LÓPEZ	ANDRÉS	30228172P
RBE-01-10986/10	JURADO SÁNCHEZ	FRANCISCO JAVIER	74894185K
RBE-03-05398/11	MORENO CRUZ	AARON	44721041W
RBE-01-01971/11	JIMÉNEZ RUIZ	GEMA ASCENSIÓN	53686792P

Málaga, 11 de enero de 2016.- El Delegado, Francisco Fernández España.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2015, Gerencia Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Córdoba, por el que se notifica resolución sobre liquidación de recargo respecto al depósito de fianza de arrendamiento efectuado al término del plazo voluntario de ingreso.

Intentada sin efecto la notificación en dos ocasiones a la empresa Gestiones Olvena, S.L., de la Resolución sobre liquidación de recargo por depósito extemporáneo de fianza en contrato de arrendamiento y habiendo resultado infructuoso, procede la notificación a través de edictos.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha resuelto en el expediente de constitución de fianza FIANAVRA ES1401-2015/500333, aprobar la aplicación de un recargo del 5% del importe de la fianza, que asciende a 17,50 euros, a Gestiones Olvena, S.L., por haberse efectuado el depósito de la fianza dentro de los tres meses siguientes al término del plazo voluntario conferido al efecto.

Esta resolución no es firme, y contra la misma podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Director de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía o, alternativamente, reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda (ambos recursos podrán ser presentados ante esta Gerencia Provincial), de conformidad con los artículos 222 a 225, y 226 y ss de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Córdoba, 18 de diciembre de 2015.- La Gerente, María del Carmen Ruiz Navarro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2015, de la Gerencia Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Córdoba, por el que se notifica resolución sobre liquidación de recargo respecto al depósito de fianza de arrendamiento efectuado al término del plazo voluntario de ingreso.

Intentada sin efecto la notificación en dos ocasiones a la empresa Woman Perfumería, S.L. de la Resolución sobre liquidación de recargo por depósito extemporáneo de fianza en contrato de arrendamiento y habiendo resultado infructuoso, procede la notificación a través de edictos.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha resuelto en el expediente de constitución de fianza FIANAVRA ES1401-2015/500478, aprobar la aplicación de un recargo del 5% del importe de la fianza, que asciende a 35,00 euros, a Woman Perfumería, S.L., por haberse efectuado el depósito de la fianza dentro de los tres meses siguientes al término del plazo voluntario conferido al efecto.

Esta resolución no es firme, y contra la misma podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Director de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía o alternativamente reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda (ambos recursos podrán ser presentados ante esta Gerencia Provincial), de conformidad con los artículos 222 a 225, y 226 y ss de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Córdoba, 18 de diciembre de 2015.- La Gerente, María del Carmen Ruiz Navarro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2015, de la Gerencia Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Córdoba, por el que se notifica resolución sobre liquidación de recargo respecto al depósito de fianza de arrendamiento efectuado al término del plazo voluntario de ingreso.

Intentada sin efecto la notificación en dos ocasiones a la empresa Gestiones Hospedalia, S.L., de la Resolución sobre liquidación de recargo por depósito extemporáneo de fianza en contrato de arrendamiento y habiendo resultado infructuoso, procede la notificación a través de edictos.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha resuelto en el expediente de constitución de fianza Fianavra ES1401-2015/500637, aprobar la aplicación de un recargo del 10% del importe de la fianza, que asciende a 45 euros, a Gestiones Hospedalia, S.L., por haberse efectuado el depósito de la fianza dentro de los seis meses siguientes al término del plazo voluntario conferido al efecto.

Esta resolución no es firme, y contra la misma podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Director de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía o, alternativamente, reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda (ambos recursos podrán ser presentados ante esta Gerencia Provincial), de conformidad con los artículos 222 a 225, y 226 y ss. de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Córdoba, 18 de diciembre de 2015.- La Gerente, María del Carmen Ruiz Navarro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2015, de la Gerencia Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Córdoba, por el que se notifica resolución sobre liquidación de recargo respecto al depósito de fianza de arrendamiento efectuado al término del plazo voluntario de ingreso.

Intentada sin efecto la notificación en dos ocasiones a la empresa Gestiones Hospedalia, S.L., de la Resolución sobre liquidación de recargo por depósito extemporáneo de fianza en contrato de arrendamiento y habiendo resultado infructuoso, procede la notificación a través de edictos.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha resuelto en el expediente de constitución de fianza Fianavra ES1401-2015/500135, aprobar la aplicación de un recargo del 5% del importe de la fianza, que asciende a 17,50 euros, a Gestiones Hospedalia, S.L., por haberse efectuado el depósito de la fianza dentro de los tres meses siguientes al término del plazo voluntario conferido al efecto.

Esta resolución no es firme, y contra la misma podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Director de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía o, alternativamente, reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda (ambos recursos podrán ser presentados ante esta Gerencia Provincial), de conformidad con los artículos 222 a 225, y 226 y ss. de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Córdoba, 18 de diciembre de 2015.- La Gerente, María del Carmen Ruiz Navarro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2015, de la Gerencia Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Córdoba, por el que se notifica resolución sobre liquidación de recargo respecto al depósito de fianza de arrendamiento efectuado al término del plazo voluntario de ingreso.

Intentada sin efecto la notificación en dos ocasiones a la empresa Gestiones Hospedalia de la Resolución sobre liquidación de recargo por depósito extemporáneo de fianza en contrato de arrendamiento y habiendo resultado infructuoso, procede la notificación a través de edictos.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha resuelto en el expediente de constitución de fianza Fianavra ES1401-2015/500134, aprobar la aplicación de un recargo del 5% del importe de la fianza, que asciende a 19 euros, a Gestiones Hospedalia, S.L., por haberse efectuado el depósito de la fianza dentro de los tres meses siguientes al término del plazo voluntario conferido al efecto.

Esta resolución no es firme, y contra la misma podrá interponer Recurso potestativo de reposición ante el Director de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía o, alternativamente, reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda (ambos recursos podrán ser presentados ante esta Gerencia Provincial), de conformidad con los artículos 222 a 225, y 226 y ss. de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Córdoba, 18 de diciembre de 2015.- La Gerente, María del Carmen Ruiz Navarro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2015, de la Gerencia Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Córdoba, por el que se notifica resolución sobre liquidación de recargo respecto al depósito de fianza de arrendamiento efectuado al término del plazo voluntario de ingreso.

Intentada sin efecto la notificación en dos ocasiones a la empresa Gestiones Hospedalia, S.L. de la resolución sobre liquidación de recargo por depósito extemporáneo de fianza en contrato de arrendamiento y habiendo resultado infructuoso, procede la notificación a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha resuelto en el expediente de constitución de fianza FIANAVRA ES1401-2015/500047, aprobar la aplicación de un recargo del 5% del importe de la fianza, que asciende a 27,50 euros, a Gestiones Hospedalia, S.L., por haberse efectuado el depósito de la fianza dentro de los tres meses siguientes al término del plazo voluntario conferido al efecto.

Esta resolución no es firme, y contra la misma podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Director de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, o alternatively reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda (ambos recursos podrán ser presentados ante esta Gerencia Provincial), de conformidad con los artículos 222 a 225, y 226 y ss. de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Córdoba, 18 de diciembre de 2015.- La Gerente, María del Carmen Ruiz Navarro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2015, de la Gerencia Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Córdoba, por el que se notifica resolución sobre liquidación de recargo respecto al depósito de fianza de arrendamiento efectuado al término del plazo voluntario de ingreso.

Intentada sin efecto la notificación en dos ocasiones a la empresa Gestiones Olvena, S.L., de la resolución sobre liquidación de recargo por depósito extemporáneo de fianza en contrato de arrendamiento, y habiendo resultado infructuoso, procede la notificación a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha resuelto en el expediente de constitución de fianza FIANAVRA ES1401-2015/500046, aprobar la aplicación de un recargo del 10% del importe de la fianza, que asciende a 40,00 euros, a Gestiones Olvena, S.L., por haberse efectuado el depósito de la fianza dentro de los seis meses siguientes al término del plazo voluntario conferido al efecto.

Esta resolución no es firme, y contra la misma podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Director de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, o alternativamente reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda (ambos recursos podrán ser presentados ante esta Gerencia Provincial), de conformidad con los artículos 222 a 225, y 226 y ss. de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Córdoba, 18 de diciembre de 2015.- La Gerente, María del Carmen Ruiz Navarro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 13 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos del Registro de Industrias Agroalimentarias de Andalucía que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a los interesados que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos administrativos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, sita en Pza. de la Constitución, 3, 2.ª planta, 11008, Cádiz, durante el plazo improrrogable de 15 días desde el día siguiente de la publicación de la presente notificación.

A N E X O

Expediente	Acto a notificar	Interesados/as	Domicilio	Municipio	Plazo alegaciones
RIAA: 11/41606	Resolución de baja en el RIAA	Pedro Romero, S.A.	C/ Trاسبolsa, 84	Sanlúcar de Bda. (Cádiz)	Un mes
Expediente	Acto a notificar	Interesados/as	Domicilio	Municipio	Plazo alegaciones
RIAA: 11/41652	Resolución de baja en el RIAA	Pedro Romero, S.A.	C/ Trاسبolsa, 84	Sanlúcar de Bda. (Cádiz)	Un mes
Expediente	Acto a notificar	Interesados/as	Domicilio	Municipio	Plazo alegaciones
RIAA: 11/41591	Resolución de baja en el RIAA	Pedro Romero, S.A.	C/ Trاسبolsa, 84	Sanlúcar de Bda. (Cádiz)	Un mes
Expediente	Acto a notificar	Interesados/as	Domicilio	Municipio	Plazo alegaciones
RIAA: 11/40163	Resolución de baja en el RIAA	Pedro Romero, S.A.	C/ Trاسبolsa, 84	Sanlúcar de Bda. (Cádiz)	Un mes
Expediente	Acto a notificar	Interesados/as	Domicilio	Municipio	Plazo alegaciones
RIAA: 11/41604	Resolución de baja en el RIAA	Pedro Romero, S.A.	C/ Trاسبolsa, 84	Sanlúcar de Bda. (Cádiz)	Un mes

Cádiz, 13 de enero de 2016.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 13 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada emplazamiento en procedimiento ordinario 763/2015, relativo a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de ordenación del sector pesquero y comercialización de productos pesqueros (Inspección Pesquera).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el tablón edictal único del Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a la persona interesada, a cuyo fin se le comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, núm. 3, de Cádiz, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro:

- Nombre y apellidos/razón social: Don Alberto Manuel Morejón López.
- NIF/CIF: 34006138V.
- Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA/0438/14.
- Identificación del acto a notificar: Emplazamiento procedimiento ordinario 763/2015.

Cádiz, 13 de enero de 2016.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 13 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada acuerdo de inicio relativo a determinado procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de Pesca Marítima Profesional en Aguas Interiores y Marisqueo (Inspección Pesquera).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a la persona interesada, a cuyo fin se le comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Ronda de los Alunados, s/n, de Jerez de la Frontera, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro:

Nombre y apellidos/razón social: Don Antonio Gil Morando.

NIF/CIF: 31850131F.

Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0573/15.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador, de fecha 21.12.2015.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto, podrán interponerse alegaciones ante la persona responsable de la instrucción del expediente en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 13 de enero de 2016.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 13 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a las personas interesadas trámite de audiencia relativo a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de Ordenación del Sector Pesquero y Comercialización de Productos Pesqueros (Ley 33/2014).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a la personas interesadas, a cuyo fin se les comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, núm. 3, de Cádiz, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro:

Nombre y apellidos/razón social: Don Francisco Aragón Abad.
NIF/CIF: 49300901X.

Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0345/15.

Identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia de procedimiento sancionador, de fecha 15.12.2015.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones ante la persona responsable de la instrucción del expediente en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Nombre y apellidos/razón social: Don Rosendo Gómez Montero.
NIF/CIF: 44061961X.

Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0345/15.

Identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia de procedimiento sancionador, de fecha 15.12.2015.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones ante la persona responsable de la instrucción del expediente en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 13 de enero de 2016.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 13 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a las personas interesadas resolución desestimatoria de recurso de alzada relativa a procedimiento sancionador incoado en diversas materias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a las personas interesadas, a cuyo fin se les comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, núm. 3, de Cádiz, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro:

Nombre y apellidos/razón social: Frialpe, S.L.

NIF/CIF: B11814381.

Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0029/12 (DS-03822/2012)(AMO).

Identificación del acto a notificar: Resolución desestimatoria de recurso de alzada interpuesto contra Resolución de 3 de octubre de 2012, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, y modelo de liquidación de sanción número 0482110041341.

Recursos: Contra dicho acto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Nombre y apellidos/razón social: Don Alfonso Reyes Vera.

NIF/CIF: 31235584C.

Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0531/12 (DS-01854/2013).

Identificación del acto a notificar: Resolución desestimatoria de recurso de alzada interpuesto contra Resolución de 7 de marzo de 2013, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, y modelo de liquidación de sanción número 0482110041321.

Recursos: Contra dicho acto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 13 de enero de 2016.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 13 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada acuerdo de inicio relativo a determinado procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de Pesca Marítima Profesional en Aguas Interiores y Marisqueo (Inspección Pesquera).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a la persona interesada, a cuyo fin se le comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Ronda de los Alunados, s/n, de Jerez de la Frontera, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro:

Nombre y apellidos/razón social: Don Hongwei Jin.

NIE: Y1801376F.

Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0543/15.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador, de fecha 16.12.2015.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto, podrán interponerse alegaciones ante la persona responsable de la instrucción del expediente en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 13 de enero de 2016.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 13 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada acuerdo de inicio relativo a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de pesca marítima profesional en aguas interiores y marisqueo (Inspección Pesquera).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el tablón edictal único del Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a la persona interesada, a cuyo fin se le comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, núm. 3, de Cádiz, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro:

Nombre y apellidos/razón social: Don José María Bouza Fornell.
NIF/CIF: 32862019X.

Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0529/15.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador, de fecha 14.12.2015.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones, ante la persona responsable de la instrucción del expediente, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 13 de enero de 2016.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 13 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada resolución relativa a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de ordenación del sector pesquero y comercialización del sector pesquero (Inspección Pesquera).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el tablón edictal único del Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a las personas interesadas, a cuyo fin se les comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, núm. 3, de Cádiz, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro:

Nombre y apellidos/razón social: Doña Josefa Ramos Rodríguez.

NIF/CIF: 29475580E.

Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0179/15.

Identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de fecha 30.11.15. y modelo de liquidación de sanción núm. 0482110042806.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse recurso de alzada, ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Nombre y apellidos/razón social: Don Nicolás Casado Carrillo.

NIF/CIF: 29472372B.

Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0179/15.

Identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de fecha 30.11.15. y modelo de liquidación de sanción núm. 0482110041815.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse recurso de alzada, ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 13 de enero de 2016.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 13 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada resolución recaída en procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de pesca marítima profesional en aguas interiores y marisqueo (Inspección Pesquera).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a la persona interesada, a cuyo fin se le comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Ronda de los Alunados, s/n, de Jerez de la Frontera, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro:

Nombre y apellidos/razón social: Don José Vidal Garrido.

NIF/CIF: 48904704B.

Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0665/14.

Identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, de fecha 11 de diciembre de 2015.

Recursos: Contra dicho acto podrá interponerse recurso de alzada, ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 13 de enero de 2016.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 13 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la personas interesadas Resolución relativa a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de ordenación del sector pesquero y comercialización de productos pesqueros (Ley 33/2014).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Tablón Edictal Único del Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a la personas interesadas, a cuyo fin se les comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, núm. 3; de Cádiz, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro:

Nombre y apellidos/Razón social: Don José Carlos Pérez Cordero.
NIF/CIF: 52337009A.

Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0193/15.

Identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de fecha 30.11.15 y modelo de liquidación de sanción núm. 0482110042822.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse recurso de alzada, ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Nombre y apellidos/Razón social: Corbacho y Corral, S.L.
NIF/CIF: B11437423.

Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0211/15.

Identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de fecha 17.11.15 y modelo de liquidación de sanción núm. 0482110042393.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse recurso de alzada, ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 13 de enero de 2016.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 14 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada resolución desestimatoria de recurso de alzada relativa a procedimiento sancionador incoado en materia de protección de pesca marítima profesional en aguas interiores y marisqueo (inspección pesquera).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a la persona interesada, a cuyo fin se le comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, núm. 3, de Cádiz, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro:

Nombre y apellidos/razón social: Pescaprin, S.L.

NIF/CIF: B21274238.

Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA/0041/12 (DS-03295/2012).

Identificación del acto a notificar: Resolución desestimatoria de recurso de alzada interpuesto contra Resolución de 9 de agosto de 2012, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, y modelo de liquidación de sanción número 0482110041293.

Recursos: Contra dicho acto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 14 de enero de 2016.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 14 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y Apellidos: Jaime López González.

NIF/CIF: 24078465H.

Domicilio: C/ Júpiter, núm. 13. C.P: 18193-Monachil (Granada).

Procedimiento: Sancionador Expt. núm. S.A GR/0564/15.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador de fecha 11.12.2015.

Recursos o plazo de alegaciones: Conforme a lo establecido en el art. 16 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE núm. 189, de 9 de agosto), dispondrá de quince días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª.

Granada, 14 de enero de 2016.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 14 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifican a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: José Luis Romero Cabello.

NIF/CIF: 74626138Q.

Domicilio: Travesía Rafael Alberti, núm. 2. C.P. 18120, Alhama de Granada (Granada).

Procedimiento: Sancionador Expte. núm. C.A GR/0221/15.

Identificación del acto a notificar: Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Granada, de fecha 22.10.2015.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 14 de enero de 2016.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 14 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Jadil Abdelahadi.

NIF/CIF: X3118509P.

Domicilio: C/ Arenas, núm. 10. C.P. 18128, Zafarraya (Granada).

Procedimiento: Sancionador Expte. núm. C.A GR/0365/15.

Identificación del acto a notificar: Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Granada, de fecha 17.12.2015.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 14 de enero de 2016.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 14 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores en Agricultura de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Don Francisco Cortés Cortés.
NIF/CIF: 23.765.522-J.
Domicilio: C/ Vera, núm. 29, 18400, Órgiva, Granada.
Procedimiento: Sancionador Expte. núm. S.A GR/471/15.
Identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia de Procedimiento Sancionador.
Recursos o plazo de alegaciones: Conforme a lo establecido en el art. 16 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE núm. 189, de 9 de agosto), dispondrá de quince días, contados a partir del día siguiente al de su publicación, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.
Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 14 de enero de 2016.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 14 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Aziz Ezzahiri.
NIF/CIF: X3315227F.
Domicilio: Cortijo Juan Ros. C.P. 18125, Ventas de Zafarraya, Alhama de Granada (Granada).
Procedimiento: Sancionador expte. núm. C.A GR/0449/15.
Identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia de procedimiento sancionador de fecha 1.12.2015.
Recursos o plazo de alegaciones: Conforme a lo establecido en el art. 16 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE núm. 189, de 9 de agosto), dispondrá de quince días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.
Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 14 de enero de 2016.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 14 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, de los trámites administrativos que se relacionan, referentes a los expedientes sancionadores que se citan.

Intentadas las notificaciones de las Resoluciones de los expedientes sancionadores que se relacionan, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Huelva, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra las presentes Resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Acceso al texto íntegro en la sección de recursos y expedientes sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Huelva, sita en C/ Mozárabes, 8, Huelva.

	INTERESADO	NIF/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXP.	PLAZO DE ALEGACIONES
1	JAQUAD DOKKARI	X08906373Z	RESOLUCIÓN	HU/0312/15	1 MES
2	ANTONIO MATEOS SÁNCHEZ	28616473B	RESOLUCIÓN	HU/0644/15	1 MES
3	ANTONIO JOSÉ MARTÍN GONZÁLEZ	29612586V	RESOLUCIÓN	HU/0416/15	1 MES
4	MARTÍN BAYO BARBOSA	29801393C	RESOLUCIÓN	HU/0563/15	1 MES
5	JUAN ANTONIO CONDE PÉREZ	29767563C	RESOLUCIÓN	HU/0563/15	1 MES
6	JOSÉ DAMIAO FONSECA GEMENEZ	X1672100T	RESOLUCIÓN	HU/0589/15	1 MES
7	FRANCISCO CAZORLA RIVERO	75421975F	RESOLUCIÓN	HU/0449/15	1 MES
8	ÁNGEL CORREA GÓMEZ	29469793P	RESOLUCIÓN	HU/0412/15	1 MES
9	MIGUEL MORO ORTIZ	48909760F	RESOLUCIÓN	HU/0457/15	1 MES
10	EDUARDO ALFONSECA GÓMEZ	29483284K	RESOLUCIÓN	HU/0581/15	1 MES
11	FRANCISCO JAVIER CAMPOS RODRÍGUEZ	44232508N	RESOLUCIÓN	HU/0650/15	1 MES
12	NAVALGARVE S.L.	B21162375	RESOLUCIÓN	HU/0611/15	1 MES

Huelva, 14 de enero de 2016.- El Delegado, Pedro Pascual Hernández Verges.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 14 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, de los trámites administrativos que se relacionan, referentes a los expedientes sancionadores que se citan.

Intentada la notificación de resolución de recurso del expediente sancionador que se relaciona, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Huelva, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución de recurso podrá interponer, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Huelva, sita en C/ Mozárabes, 8. Huelva.

1	MIGUEL ÁNGEL CARRO PALANCO	29491865T	RESOLUCIÓN RECURSO	HU/0147/12	2 MESES
2	REYEMAR, S.C.A.	F21165451	RESOLUCIÓN RECURSO	HU/0102/11	2 MESES
3	JOSÉ ANTONIO REYES MORA	29765229D	RESOLUCIÓN RECURSO	HU/0102/11	2 MESES
4	ANTONIO SÁNCHEZ MARTÍN	48927271S	RESOLUCIÓN RECURSO	HU/0540/13	2 MESES
5	LONJA DE PUNTA UMBRÍA, S.L.	B21369798	RESOLUCIÓN RECURSO	HU/0238/12	2 MESES
6	LOGÍSTICA PEÑA LUZ, S.L.	B21395363	RESOLUCIÓN RECURSO	HU/0238/12	2 MESES
7	REYEMAR, S.C.A.	F21165451	RESOLUCIÓN RECURSO	HU/0314/11	2 MESES
8	JOSÉ ANTONIO REYES MORA	29765229D	RESOLUCIÓN RECURSO	HU/0314/11	2 MESES

Huelva, 14 de enero de 2016.- El Delegado, Pedro Pascual Hernández Verges.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Córdoba, por la que se da publicidad a la autorización ambiental unificada otorgada al proyecto que se cita, en el término municipal de Córdoba. (PP. 3185/2015).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 24.3 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Dar publicidad en el BOJA a la autorización ambiental unificada otorgada al proyecto de transformación y adaptación de campo de vuelo «El Judío», promovido por Trabajos Aéreos Espejo, S.L., situado en Finca «El Judío», polígono 38, parcela 25, en el término municipal de Córdoba. Expediente AAU/CO/0049/12.

El contenido íntegro de la citada autorización ambiental unificada se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/web>).

Córdoba, 21 de diciembre de 2015.- El Delegado, Francisco de Paula Algar Torres.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 13 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Córdoba, de Certificación del Acuerdo de la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de 10 de diciembre de 2015, de Aprobación Definitiva de la Subsanación de Deficiencias del Plan General de Ordenación Urbanística de Posadas, a reserva de la simple Subsanación de las Deficiencias.

Expet: P-94/04.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.1 del Decreto 36/2014, de 11 de febrero, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, y en el artículo 41.1 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, esta Delegación Territorial hace pública la Certificación del Acuerdo de la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de 10 de diciembre de 2015, de Aprobación Definitiva de la Subsanación de Deficiencias del Plan General de Ordenación Urbanística de Posadas, a reserva de la simple Subsanación de las Deficiencias.

CERTIFICACIÓN

Certificación, emitida en los términos previstos en el art. 27.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como los artículos 93, 95 y 96 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, del acuerdo adoptado por la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo (CTOTU) de 10 de diciembre de 2015, en relación con el siguiente expediente:

P- 94/04.

Expediente formulado y tramitado por el Ayuntamiento de Posadas para la subsanación de deficiencias requeridas por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo en su acuerdo de fecha 24.5.2005, de aprobación definitiva parcial con suspensiones; solicitando la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbanística por la CTOTU.

ANTECEDENTES DE HECHO

1. Con fecha 16.6.2008 tiene entrada en esta Delegación Territorial certificado del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en su sesión de 6.3.2008 (sin la mayoría legal exigida) y un ejemplar del documento técnico Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbanística de Posadas, para su aprobación definitiva si procede.

2. A requerimiento de la entonces Delegación Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio, de fecha 18.7.2008, el Ayuntamiento, el 3.10.2008, adjunta dos ejemplares más del documento técnico y copia de los informes requeridos en el acuerdo de la CPOTU. Tras nuevo requerimiento de 10.11.2008 realizado al efecto por esta Delegación, el Ayuntamiento, con fecha 18.3.2013, adjunta :

- Informe del equipo redactor, de fecha 18.12.2012, en respuesta al informe de la Agencia Andaluza de Agua (AAA) de la Consejería de Medio Ambiente de 25.1.2011, informe este que fue aportado, tras diversos requerimientos, el 22.7.2015, para atender lo indicado en el acuerdo de la CPOTU.

- Certificado del nuevo acuerdo municipal, adoptado por el Pleno en su sesión de 31.1.2013, con el voto favorable de doce concejales, que representan la mayoría absoluta para la adopción de este tipo de acuerdo conforme al art. 47,2 II de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local 6/85, de 2 de abril, y por el que acuerdan aprobar la subsanación de deficiencias. Texto Refundido del PGOU de Posadas formulado por el Ayuntamiento (documento que obra en poder de la Comisión Provincial), y elevar el presente acuerdo a la Comisión Provincial para su aprobación definitiva.

Con posterioridad y tras nuevos requerimientos de 27.3.2013 y 16.6.2014, finalmente el Ayuntamiento aporta el 22.7.2015 el informe de la AAA, y el 10.8.2015 certificado del Secretario General del Ayuntamiento de 31 de julio de 2015 en el que recogen los acuerdos del Pleno de 6.3.2008 y 31.1.2013 y, en su punto tercero,

hace constar que el acuerdo adoptado el 31.1.2013 tiene su razón de ser en la subsanación y aprobación de deficiencias indicadas por la Comisión Provincial en su sesión de 24 de mayo de 2005, no modificándose el documento del Texto Refundido del PGOU de Posadas, incorporándose únicamente al expediente el informe del equipo redactor de fecha 18.12.2012 en respuesta al informe emitido por la Agencia Andaluza del Agua el 25.1.2011.

De acuerdo con lo expresado en el certificado anterior y con el escrito del Ayuntamiento de fecha 18.3.2013, el documento técnico de subsanación de deficiencias-Texto Refundido del PGOU de Posadas aprobado por el Pleno municipal en la sesión de 31.1.2013, es el conocido por dicho Pleno el 6.3.2008, sin que haya sufrido modificación alguna.

El expediente finalmente se completa con la documentación remitida el 10.8.2015.

3. Emitido informe por el Servicio de Urbanismo de 28.10.2015, en el que se contiene la descripción detallada, el análisis y valoración de la documentación, tramitación y determinaciones del instrumento de ordenación urbanística contenido en el expediente, el mismo sirvió de motivación a la propuesta de resolución del Delegado Territorial, de conformidad con el artículo 89.5 «in fine» de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como STS de 11 de febrero de 2011, de 14 de febrero de 2012 y 29 de marzo de 2012, en el sentido de aprobar definitivamente el Plan General de Ordenación Urbanística de Posadas, reiterándose las consideraciones y valoraciones contenidas en el acuerdo de la CPOTU de 24.5.2005 y añadiendo otras; quedando a reserva de la simple subsanación de deficiencias señaladas en la propuesta, que, hechas suyas por la Comisión, después se concretan, supeditando asimismo su inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, y publicación de las Normas modificadas, al cumplimiento de la misma, por lo que una vez efectuadas y aprobadas por el Ayuntamiento, serán remitidas a la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para Toma de conocimiento.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba es competente para resolver el presente expediente, de acuerdo, con lo dispuesto en el artículo 12.1.d del Decreto 36/2014, de 11 de febrero, por el que se regulan las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en relación con el artículo 31.2.B.a de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (en adelante LOUA), y ello por la afección del Cumplimiento de Resolución a la ordenación estructural del referido Plan General de Ordenación Urbanística, y tratarse de un municipio no identificado como Ciudad Principal o Ciudad Media de nivel 1 en el sistema de Ciudades del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía.

Segundo. La tramitación del presente expediente se ajusta, en general, a lo previsto en los artículos 32 de la LOUA, en cuanto a procedimiento (16.2; 29.2; 32.1.1.^a; 32.1.3.^a y 4.^a; 32.4; y 33), siendo éste el señalado por la CPOTU de Córdoba para subsanar las deficiencias que motivaron el acuerdo de aprobación definitiva parcial con suspensiones del Plan General de Ordenación Urbanística de Posadas, de fecha 24 de mayo de 2005.

Tercero. La documentación y determinaciones del presente expediente, se adecuan básicamente a lo establecido en los artículos 19.1.a, b y c, 19.2, y 16.1 y 29.1; 3; 9; 10.1.A y 2, y 16.1, de la LOUA, reiterándose las consideraciones y valoraciones contenidas en el acuerdo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, de 24 de mayo de 2005, a las que se añade las que más abajo se detallan, al cumplimentarse en general las exigencias y criterios establecidos por la legislación urbanística vigente en cuanto a tramitación, documentación y determinaciones, señalándose las siguientes deficiencias incompletamente subsanadas, y la nueva consideración:

Consideraciones y valoraciones.

El Plan General de Ordenación Urbanística de Posadas, fue aprobado definitivamente, de manera parcial, con anterioridad a la aprobación del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía. Por este motivo, la clasificación del suelo y la previsión de desarrollo residencial en él contenida, no se encuentra adaptada a las exigencias del POTA. En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Decreto-Ley 5/2012, de 27 de noviembre, de medidas urgentes en materia urbanística y para la protección del litoral de Andalucía, y en el plazo establecido al respecto conforme a lo indicado en dicho artículo, «no se podrán tramitar instrumentos de planeamiento de desarrollo que supongan para el municipio un crecimiento superior a los límites establecidos en la Norma 45 del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía y en los criterios para su desarrollo».

Deficiencias a considerar:

1. En relación con los documentos integrantes del Plan General de Ordenación Urbanística:

Se observan algunos cambios en el Catalogo de Bienes y Edificios protegidos no expresamente o suficientemente justificados en la Memoria de Subsanación del TR del PGOU respecto a los edificios protegidos en el documento de aprobación definitiva parcial, concretamente los siguientes: Ha sido excluido un edificio de protección ambiental (c.22, C/ Gaitán 24), y otro ha cambiado de nivel de protección Estructural a Ambiental (b.10, C/ Gaitán 73). Por otra parte, ha aparecido un cortijo nuevo en la Protección Estructural, el Cortijo El Cercado. Este cortijo aparece con Nivel 2 en el Inventario realizado por la Consejería de Obras Publicas y Transportes, al igual que todos los demás integrados en este nivel de protección en el Catalogo del TR del PGOU.

2. En relación a las Áreas de Reforma Interior, Actuaciones Aisladas, y Sectores se detectan los siguientes errores materiales:

a) Para la UE-3 la expresión del AM en el plano de ordenación completa OC.B2 hoja 2, al no corresponderse con el de la ficha de planeamiento; también es erróneo el plano de referencia de la ficha de planeamiento.

b) En el cuadro del art. 8.1.2.2.1, que expresa las condiciones generales de las unidades de ejecución, contiene errores materiales en la edificabilidad global y aprovechamiento medio para la UE-3 y UE-18, valores distintos de los establecidos en las fichas.

c) La determinación de techo máximo edificable y aprovechamiento medio en al ficha de la UE-15, que resultan incoherentes con su condición de actuación dotacional.

3. En relación con el Suelo No Urbanizable: Sobre las categorías y subcategorías:

El uso de «Vivienda» queda prohibido en el régimen del suelo del art. 11.2.2.2.c del TR del PGOU para el Suelo No Urbanizable de Carácter Rural «Zona de Transición Sierra-Vega»; no habiéndose justificado tal determinación en la memoria de subsanación, sobre todo considerando el carácter agrario de este suelo, y que el uso de vivienda permitido por el TR PGOU, sólo puede ser el residencial vinculado a los usos agrarios conforme a lo previsto en la vigente legislación urbanística.

4. En relación con el Suelo No Urbanizable: Sobre las categorías de usos:

La categoría de Servicio de Carretera (art 10.3.3) no ha sido eliminada conforme a la resolución de la CPOTU, ni se contiene en la memoria de subsanación las razones suficientes que justifiquen su mantenimiento.

5. En relación con el Suelo No Urbanizable: Sobre la Normativa propiamente dicha:

El tamaño mínimo de parcela para la implantación de las edificaciones agrícolas, forestal o agropecuaria, exigible en regadío (art. 10.3.1.2) no ha sido rectificado conforme a la resolución de la CPOTU, ni se contiene en la memoria de subsanación razones suficientes que justifiquen su mantenimiento.

6. En relación con las Normas Urbanísticas:

Las previsiones adicionales para la redacción de planes parciales de iniciativa particular (art. 9.1.2) no han sido rectificadas conforme a la resolución de la CPOTU, ni se contiene en la memoria de subsanación razones suficientes que justifiquen su mantenimiento.

Vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación se acuerda:

Aprobar definitivamente la subsanación de deficiencias del Plan General de Ordenación Urbanística de Posadas, reiterándose las consideraciones y valoraciones contenidas en el acuerdo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, de 24 de mayo de 2005, a las que se añade otra consideración, al cumplimentarse en general las exigencias y criterios establecidos por la legislación urbanística vigente en cuanto a tramitación, documentación y determinaciones, quedando a reserva de la simple subsanación de las deficiencias señaladas en el apartado tercero de los fundamentos de derecho, a los efectos previstos en el artículo 33.2.b de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), supeditando su inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, y publicación de la Normas modificadas, al cumplimiento de la misma, por lo que una vez efectuadas y aprobadas por el Ayuntamiento, serán remitidas a la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para Toma de conocimiento.

De acuerdo con lo anterior, una vez aprobada la subsanación de deficiencias, y comunicada a esta Delegación Territorial, se procederá a realizar el depósito e inscripción del instrumento de planeamiento en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en la Unidad Registral de esta Delegación Territorial, de conformidad con el artículo 40 de LOUA y artículo 8 del Decreto 2/2004, de 7 de enero, por el que se regulan los registros administrativos de instrumentos de planeamiento, convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados, y se crea el Registro Autonómico. Realizada la inscripción, se procederá a la publicación del contenido articulado de las Normas Urbanísticas del instrumento de planeamiento, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme a lo previsto en el artículo 41.2 de la LOUA.

La presente resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 41 de la LOUA, y se notificará al Ayuntamiento de Posadas y a los demás interesados en el procedimiento.

Contra la presente resolución aprobatoria del instrumento de planeamiento, que ponen fin a la vía administrativa por su condición de disposición administrativa de carácter general, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, o en su caso de la publicación del presente acuerdo, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, según se prevé en el artículo 46.1 y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con cumplimiento de los requisitos previstos en la misma, así como el artículo 20.3 del Decreto 36/2014, de 11 de febrero.

V.º B.º El Vicepresidente 3.º de la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba. Fdo. Francisco de Paula Algar Torres. La Secretaria de la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba. Fdo. Marina Toledano Hidalgo.

Córdoba, 13 de enero de 2016.- El Delegado, Francisco de Paula Algar Torres.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 14 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Córdoba, por el que se notifican diferentes actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en distintas materias.

A los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentadas sin efecto la notificaciones de los actos que se indican, esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a los interesados, a cuyo fin se comunica que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial (Sección de Informes y Sanciones), sita en la C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 5.^a planta.

1. Interesado: Don Juan Carlos Ferreira Salas.

DNI: 26969076N.

Expediente: CO/2015/622/G.C./CAZ.

Infracciones: 1. Grave, art. 77.9, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y fauna silvestres. 2. Grave, art. 77.10, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y fauna silvestres.

Fecha: 21 de septiembre de 2015.

Sanción: Multa de 1.202 euros.

Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador.

Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

2. Interesado: Don Juan Manuel Priego Muñoz.

DNI: 30833789N.

Expediente: CO/2015/636/G.C./EP.

Infracciones: Grave, art. 74.14, 82.1.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y fauna silvestres.

Fecha: 23 de noviembre de 2015.

Sanción: Multa de 601,02 euros.

Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador.

Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

3. Interesado: Don Maria Stoica.

NIE: Y1567153Q.

Expediente: CO/2015/638/G.C./PES.

Infracciones: 1. Leve, art. 79.1, 82.2.a), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y fauna silvestres. 2. Leve, art. 79.2, 82.2.a), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y fauna silvestres.

Fecha: 28 de septiembre de 2015.

Sanción: Multa de 120 euros.

Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador.

Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

4. Interesado: Don Manuel Urbano Rodríguez.

DNI: 44365674P.

Expediente: CO/2015/645/G.C./EP.

Infracciones: 1. Grave, art. 74.10, 82.1.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y fauna silvestres. 2. Grave, art. 74.14, 82.1.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y fauna silvestres.

Fecha: 5 de octubre de 2015.

Sanción: Multa de 701,02 euros.

Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador.

Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

5. Interesado: Don José Cachinero Moyano.

DNI: 44358641J.

Expediente: CO/2015/646/G.C./CAZ.

Infracciones: 1. Grave, art. 74.10, 82.1.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y fauna silvestres.

2. Grave, art. 77.10, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y fauna silvestres. 3. Grave, art. 77.21, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y fauna silvestres.

Fecha: 5 de octubre de 2015.

Sanción: 1. Multa de 10.000 euros. 2. Indemnización: 3.191,40 euros, con carácter solidario. 3. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de dos años, contemplada en el artículo 83.1.a) de la Ley 8/2003.

Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador.

Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

6. Interesado: Don Dumitru Tipa.

NIE: Y0109620Q.

Expediente: CO/2015/687/G.C./PES.

Infracciones: Leve, art. 79.2, 82.2.a), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y fauna silvestres.

Fecha: 3 de noviembre de 2015.

Sanción: Multa de 60 euros.

Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador.

Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

7. Interesado: Don Alfonso Mármol Milla.

DNI: 30514390Z.

Expediente: CO/2015/712/G.C./PES.

Infracciones: Leve, art. 79.2, 82.2.a), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y fauna silvestres.

Fecha: 9 de noviembre de 2015.

Sanción: Multa de 60 euros.

Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador.

Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

8. Interesado: Don Javier Jiménez Jiménez.

DNI: 25343744K.

Expediente: CO/2015/717/G.C./PES.

Infracciones: 1. Leve, art. 79.1, 82.2.a), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y fauna silvestres. 2.

Leve, art. 79.2, 82.2.a), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y fauna silvestres.

Fecha: 12 de noviembre de 2015.

Sanción: Multa de 120 euros.

Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador.

Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

9. Interesado: Don Pascual García Quintana.

DNI: 50609860Q.

Expediente: CO/2015/718/G.C./PES.

Infracciones: 1. Leve, art. 79.11, 82.2.a), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y fauna silvestres. 2.

Muy Grave, art. 81.3, 82.2.c), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y fauna silvestres.

Fecha: 12 de noviembre de 2015.

Sanción: Multa de 660 euros.

Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador.

Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

10. Interesado: Don José Antonio García Campos.

DNI: 29794277P.

Expediente: CO/2015/730/G.J. DE COTO/CAZ.

Infracciones: 1. Grave, art. 77.9, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y fauna silvestres.

2. Leve, art. 76.1, 82.2.a), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y fauna silvestres. 3. Grave, art. 77.7, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y fauna silvestres. 4. Grave, art. 77.10, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y fauna silvestres. 5. Leve, art. 76.7, 82.2.a), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y fauna silvestres.

Fecha: 12 de noviembre de 2015.

Sanción: Multa de 1.923 euros.

Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador.

Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

11. Interesado: Don Isaac Prados Muñoz.

DNI: 14638162L.

Expediente: CO/2015/769/G.C./PES.

Infracciones: 1. Leve, art. 79.1, 82.2.a), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y fauna silvestres. 2.

Leve, art. 79.2, 82.2.a), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y fauna silvestres.

Fecha: 12 de noviembre de 2015.

Sanción: Multa de 120 euros.

Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador.

Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

12. Interesado: Don Francisco de Paula Urbano Pérez.

DNI: 26978178Y.

Expediente: CO/2015/786/G.C./PES.

Infracciones: 1. Leve, art. 79.11, 82.2.a), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y fauna silvestres.

2. Leve, art. 79.1, 82.2.a), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y fauna silvestres. 3. Leve, art. 79.2, 82.2.a), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y fauna silvestres.

Fecha: 12 de noviembre de 2015.

Sanción: Multa de 180 euros.

Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador.

Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

13. Interesado: Sociedad Deportiva de Cazadores de Campillos.

DNI: G14274294.

Expediente: CO/2015/874/AG.MA/CAZ.

Infracciones: Grave, art. 77.16, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y fauna silvestres.

Fecha: 1 de diciembre de 2015.

Sanción: Multa de 601 euros.

Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador.

Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

14. Interesado: Don José Antonio Cabello Silva.

DNI: 45742457B.

Expediente: CO/2015/432/G.C./CAZ.

Infracciones: Leve, art. 77.15, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y fauna silvestres.

Fecha: 13 de noviembre de 2015.

Sanción: Multa de 601 euros.

Acto Notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Propuesta de Resolución.

15. Interesados: Don Francisco Braceo López y don Francisco Bracero Chico.
DNI: 30458028W, 44370305Q.
Expediente: CO/2015/446/G.J. DE COTO/CAZ.
Infracciones: Leve, art. 76.14, 82.2.a), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y fauna silvestres.
Fecha: 28 de octubre de 2015.
Sanción: Multa de 601 euros, para cada uno de los denunciados.
Acto Notificado: Propuesta de Resolución.
Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Propuesta de Resolución.
16. Interesados: Don Daniel Jiménez Serrano y don José Antonio García Campos.
DNI: 30981442M, 50612013F.
Expediente: CO/2014/733/G.J. DE COTO/CAZ.
Fecha: 12 de noviembre de 2015.
Acto Notificado: Resolución de caducidad del procedimiento sancionador.
Plazo Recurso de Alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.
17. Interesado: Don Marcel Holtea.
NIE: Y1416279E.
Expediente: CO/2015/84/G.C./PES.
Infracciones: 1. Leve, art. 79.1, 82.2.a), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y fauna silvestres. 2. Leve, art. 79.2, 82.2.a), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y fauna silvestres. 3. Grave, art. 74.10, 82.1.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y fauna silvestres.
Fecha: 27 de noviembre de 2015.
Sanción (28646): Multa de 721,02 euros.
Acto Notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.
Plazo Recurso de Alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.
18. Interesado: Don José Antonio García Campos.
DNI: 50612013F.
Expediente: CO/2015/92/G.J. DE COTO/CAZ.
Infracciones: 1. Leve, art. 76.1, 82.2.a), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y fauna silvestres. 2. Leve, art. 76.7, 82.2.a), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y fauna silvestres. 3. Grave, art. 77.7, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y fauna silvestres.
Fecha: 27 de noviembre de 2015.
Sanción (28250 - 046): 1. Multa de 1.322 euros. 2. Indemnización: 191,52 euros, con carácter solidario
Acto Notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.
Plazo Recurso de Alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.
19. Interesado: Don Pedro Pérez Reyes.
DNI: 80125985B.
Expediente: CO/2015/108/G.C./EP.
Infracciones: 1. Grave, art. 74.10, 82.1.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y fauna silvestres. 2. Grave, art. 74.1, 82.1.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y fauna silvestres.
Fecha: 29 de octubre de 2015.
Sanción (26794): 1. Multa de 1.202,04 euros.
Acto Notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.
Plazo Recurso de Alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.
20. Interesado: Don Daniel Cruz Volinestskaia.
NIE: X9385801F.
Expediente: CO/2015/223/G.C./PES.
Infracciones: 1. Grave, art. 80.2, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y fauna silvestres. 2. Leve, art. 79.13, 82.2.a), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y fauna silvestres. 3. Leve, art. 79.2, 82.2.a), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y fauna silvestres.
Fecha: 11 de noviembre de 2015.
Sanción (26821): Multa de 420 euros.
Acto Notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.
Plazo Recurso de Alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

21. Interesado: Don Oleksandr Tanasiychuk.

NIE: - - - - -

Expediente: CO/2015/245/G.C./PES.

Infracciones: 1. Leve, art. 79.1, 82.2.a), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y fauna silvestres. 2. Leve, art. 79.2, 82.2.a), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y fauna silvestres.

Fecha: 9 de noviembre de 2015.

Sanción (046): Multa de 420 euros.

Acto Notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Plazo Recurso de Alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

22. Interesado: Don Francisco Roldán Calderón.

DNI: 30541002S.

Expediente: CO/2015/250/G.C./EP.

Infracciones: 1. Leve, art. 76.7, 82.1.a), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y fauna silvestres. 2. Grave, art. 74.10, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y fauna silvestres.

Fecha: 29 de octubre de 2015.

Sanción (26853): Multa de 601 euros.

Acto Notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Plazo Recurso de Alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

23. Interesado: Don Pedro Jiménez Mendoza.

DNI: 30818008D.

Expediente: CO/2015/356/P.L./EP.

Infracciones: Grave, art. 77.9, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y fauna silvestres.

Fecha: 17 de septiembre de 2015.

Sanción (24032): Multa de 601 euros.

Acto Notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Plazo Recurso de Alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

24. Interesado: Don David Cruz Jiménez.

DNI: 44372606V.

Expediente: CO/2015/240/G.C./EP.

Infracciones: 1. Grave, art. 74.10, 82.1.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y fauna silvestres. 2. Leve, art. 73.1, 82.1.a), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y fauna silvestres.

Fecha: 9 de noviembre de 2015.

Sanción (27843): Multa de 801,02 euros.

Acto Notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Plazo Recurso de Alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

25. Interesado: Enrique Sánchez Carmona.

DNI: 30450078X.

Expediente: CO/2015/420/G.C./EP.

Infracciones: Grave, art. 74.14, 82.1.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y fauna silvestres.

Fecha: 9 de noviembre de 2015.

Sanción (28022): Multa de 300 euros.

Acto Notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Plazo Recurso de Alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

26. Interesado: Jesús Úbeda Gómez.

DNI: 77372670A.

Expediente: CO/2015/440/G.C./CAZ.

Infracciones: Grave, art. 77.7, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y fauna silvestres.

Fecha: 29 de octubre de 2015.

Sanción (26972): Multa de 601 euros.

Acto Notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Plazo Recurso de Alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

27. Interesado: Don David Espinar Gil.

DNI: 14319905J.

Expediente: CO/2015/440/G.C./CAZ.

Infracciones: 1. Grave, art. 77.7, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y fauna silvestres. 2. Grave, art. 77.9, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y fauna silvestres.

Fecha: 29 de octubre de 2015.

Sanción (26956): Multa de 1.202 euros.

Acto Notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Plazo Recurso de Alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

28. Interesados: Don Ion Cirpaci y don Alexandru Florin Zgirta.

NIE: X4773501J, X9384697F.

Expediente: CO/2015/591/G.C./INC.

Infracciones: Leve, art. 64.3, 68, 73.1.a), Ley 5/1999, de 29 de junio, de prevención y lucha contra los incendios forestales.

Fecha: 1 de septiembre de 2015.

Sanción: Multa de 200 euros, a cada uno de los denunciados.

Acto Notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

29. Interesado: Don Francisco Casero Escalante.

DNI: 30500151N.

Expediente: CO/2015/617/G.C./PES.

Infracciones: Leve, art. 64.4, 68, 73.1.a), Ley 5/1999, de 29 de junio, de prevención y lucha contra los incendios forestales.

Fecha: 14 de septiembre de 2015.

Sanción: Multa de 120 euros.

Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador.

Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

30. Interesado: Alberto Romero Gutiérrez.

D.N.I: 77375364Y.

Expediente: CO/2015/743/G.C./INC

Infracciones: Leve, art. 64.4, 68, 73.1.a), Ley 5/1999, de 29 de junio, de prevención y lucha contra los incendios forestales.

Fecha: 27 de octubre de 2015.

Sanción: Multa de 300 euros.

Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador.

Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

31. Interesados: Doña Tamara Alcalá García y don Pedro José Escribano Risquez.

DNI: 80169172G, 80161906Y.

Expediente: CO/2015/437/G.C./INC.

Infracciones: Leve, art. 64.4, 68, 73.1.a), Ley 5/1999, de 29 de junio, de prevención y lucha contra los incendios forestales.

Fecha: 18 de diciembre de 2015.

Sanción: Multa de 60,10 euros, a cada uno de los denunciados.

Acto Notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Propuesta de Resolución.

32. Interesado: Don Raúl Espinar Muriana.

DNI: 30963319Y.

Expediente: CO/2015/390/G.C./INC.

Infracciones: Leve, art. 64.9, 68, 73.1.a), Ley 5/1999, de 29 de junio, de prevención y lucha contra los incendios forestales.

Fecha: 29 de octubre de 2015.

Sanción (26903): 1. Multa de 60,10 euros. 2. Obligación de retirar el vehículo y entregarlo en un centro autorizado de tratamiento.

Acto Notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.
Plazo Recurso de Alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

33. Interesado: Don Francisco Antonio Cabello Mohedano.

DNI: 30190330R.

Expediente: CO/2015/255/AG.MA/FOR.

Infracciones: Grave, art. 77.6, 80.3, 86.b), Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.

Fecha: 19 de noviembre de 2015.

Sanción: Multa de 800 euros.

Acto Notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Propuesta de Resolución.

34. Interesado: Don Daniel David Porumb.

NIE: Y1733951H.

Expediente: CO/2015/82/G.C./FOR.

Infracciones: Grave, art. 77.6, 80.4, 86.a), Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.

Fecha: 3 de noviembre de 2015.

Sanción (28053): Multa de 60 euros.

Acto Notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Plazo Recurso de Alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

35. Interesada: Doña Francisca Ramírez Crespín.

DNI: 30964547S.

Expediente: CO/2015/676/G.C./RSU.

Infracciones: Grave, art. 148.1.j), 157.5, 148.2, Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Fecha: 5 de octubre de 2015.

Sanción: Multa de 100 euros.

Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador.

Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

36. Interesado: Don Francisco de Paula Osuna Doblas.

DNI: 30751940C.

Expediente: CO/2015/736/G.C./RSU.

Infracciones: Grave, art. 147.1.d), 147.2, Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Fecha: 16 de diciembre de 2015.

Sanción: 1. Multa de 603 euros. 2. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Retirada inmediata de los residuos con entrega a gestor autorizado.

Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador.

Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

37. Interesado: Don Antonio Barea Navarro.

DNI: 29996079P.

Expediente: CO/2015/737/P.A./RSU.

Infracciones: Grave, art. 147.1.d), 147.2, Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Fecha: 16 de diciembre de 2015.

Sanción: 1. Multa de 603 euros. 2. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Retirada inmediata de los residuos con entrega a gestor autorizado.

Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador.

Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

38. Interesado: Don Marius George Vidican.

NIE: X9196425J.

Expediente: CO/2015/774/G.C./PA.

Infracciones: Grave, art. 147.1.a), 147.2, Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Fecha: 16 de noviembre de 2015.

Sanción: Multa de 603 euros.

Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador.

Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

39. Interesado: Don Diego Navero Navero.

DNI: 30411773T.

Expediente: CO/2015/780/P.A./RSU.

Infracciones: Grave, art. 147.1.d), 147.2, Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Fecha: 15 de noviembre de 2015.

Sanción: Multa de 603 euros.

Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador.

Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

40. Interesado: Muebles Eulara, S.L. Sociedad Unipersonal.

CIF: B14639678.

Expediente: CO/2015/881/PARTIC./RSU.

Infracciones: Grave, art. 147.1.d), 147.2, Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Fecha: 3 de diciembre de 2015.

Sanción: Multa de 603 euros.

Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador.

Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

41. Interesado: Peninsular del Latón, S.A.

CIF: A80250590.

Expediente: CO/2015/907/OTROS FUNCS./PA.

Infracciones: Grave, art. 138.1.a), 138.2, Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Fecha: 16 de diciembre de 2015.

Sanción: 1. Multa de 30.001 euros. 2. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Adopción inmediata de las medidas correctoras que resulten necesarias para evitar la superación de las emisiones que se establecieron para dichas instalaciones en su autorización ambiental, y la comunicación de su adopción al Servicio de Protección Ambiental.

Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador.

Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

42. Interesado: Don Palistina Vaduva.

NIE: X9346609F.

Expediente: CO/2015/83/G.C./RSU.

Infracciones: Grave, 46.3.a), 47.1.b), Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados

Fecha: 12 de noviembre de 2015.

Sanción (28480): 1. Multa de 901 euros. 2. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Abstenerse de ejercer la actividad, en tanto no se presente la preceptiva comunicación previa.

Acto Notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Plazo Recurso de Alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

43. Interesado: Don Krasimir Dimitrov Kostov.

NIE: X6832348Z.

Expediente: CO/2015/86/G.C./RSU.

Infracciones: Grave, 46.3.a), 47.1.b), Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados

Fecha: 12 de noviembre de 2015.

Sanción (28471): 1. Multa de 901 euros. 2. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Abstenerse de ejercer la actividad, en tanto no se presente la preceptiva comunicación previa.

Acto Notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Plazo Recurso de Alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

44. Interesado: Don Tosum Vasile Constantin.

NIE: Y1106953T.

Expediente: CO/2015/148/G.C./RSU.

Infracciones: Grave, 46.3.a), 47.1.b), Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados.

Fecha: 12 de noviembre de 2015.

Sanción (28453): 1. Multa de 901 euros. 2. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Abstenerse de ejercer la actividad, en tanto no se presente la preceptiva comunicación previa.

Acto Notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Plazo Recurso de Alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

45. Interesado: Don Juan Diego Santiago Hernández.

DNI: 75729980L.

Expediente: CO/2015/208/G.C./RSU.

Infracciones: Grave, 46.3.a), 47.1.b), Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados.

Fecha: 25 de noviembre de 2015.

Sanción (28523): 1. Multa de 901 euros. 2. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Abstenerse de ejercer la actividad, en tanto no se presente la preceptiva comunicación previa.

Acto Notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Plazo Recurso de Alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

46. Interesados: Herederos de Don Rafael Arenas Vacas.

DNI: - - - - -

Expediente: CO/2015/498/AG.MA/RSU.

Fecha: 11 de diciembre de 2015.

Acto Notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador (estimación alegaciones).

Plazo Recurso de Alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Córdoba, 14 de enero de 2016.- El Delegado, Francisco de Paula Algar Torres.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 13 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones en Medio Ambiente de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Don Neculai Boubatrin. NIF/NIE/CIF: X-9994387-J.
 - Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2015/797/G.C/EP.
 - Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.
 - Sanción: Multa por importe de 750 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.
 - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.
2. Interesado: Don Tudorel Boubatrin. NIF/NIE/CIF: Y-0972134-F.
 - Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2015/797/G.C/EP.
 - Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.
 - Sanción: Multa por importe de 750 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.
 - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.
3. Interesado: Don Iulian Valeriu Morocan. NIF/NIE/CIF: Y-1874999-F.
 - Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2015/797.1/G.C/EP.
 - Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.
 - Sanción: Multa por importe de 750 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.
 - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.
4. Interesado: Don Iulian Alin Felea. NIF/NIE/CIF: Y-1897331-Y.
 - Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2015/797.3/G.C/EP.
 - Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.
 - Sanción: Multa por importe de 750 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.
 - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

5. Interesado: Don Brayahm Steven Buitrago. NIF/NIE/CIF: X-8720140-N.
- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2015/806/G.C/EP.
 - Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.
 - Sanción: Multa por importe de 700 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.
 - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.
6. Interesado: Don José Feliz Molina Martínez. NIF/NIE/CIF: 52519591-B.
- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2015/806.1/G.C/EP.
 - Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.
 - Sanción: Multa por importe de 700 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.
 - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.
7. Interesado: Don Ionut Marian Mestecanean. NIF/NIE/CIF: Y-3836858-N.
- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2015/815/G.C/EP.
 - Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.
 - Sanción: Multa por importe de 1.100 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.
 - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.
8. Interesado: Don Viorel Moldovan. NIF/NIE/CIF: X-8347911-S.
- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2015/815/G.C/EP.
 - Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.
 - Sanción: Multa por importe de 1.100 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.
 - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.
9. Interesado: Don Alexandru Novac. NIF/NIE/CIF: Y-0853405-G.
- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2015/815.2/G.C/EP.
 - Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.
 - Sanción: Multa por importe de 1.100 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.
 - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.
10. Interesado: Don Joaquín Ruiz González. NIF/NIE/CIF: 53708482-D.
- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2015/819/G.C/EP.
 - Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.
 - Sanción: Multa por importe de 300 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.
 - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

11. Interesado: Don Molean Ioan Vasile con Pasaporte núm. 1771225260042.
- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2015/821/G.C/EP.
 - Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.
 - Sanción: Multa por importe de 601,02 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.
 - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.
12. Interesado: Don Iván Eugen. NIF/NIE/CIF: X-8056387-Q.
- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2015/821.1/G.C/EP.
 - Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.
 - Sanción: Multa por importe de 601,02 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.
 - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.
13. Interesado: Don Catalin Octavian Palade con Pasaporte núm. GL866537.
- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2015/823/G.C/EP.
 - Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.
 - Sanción: Multa por importe de 601,02 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.
 - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.
14. Interesado: Don Vasile Ene. NIF/NIE/CIF: X-8375261-H.
- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2015/827/G.C/EP.
 - Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.
 - Sanción: Multa por importe de 701,02 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.
 - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.
15. Interesado: Don Rodica Moldovan. NIF/NIE/CIF: X-6635875-F.
- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2015/827.1/G.C/EP.
 - Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.
 - Sanción: Multa por importe de 701,02 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.
 - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.
16. Interesado: Don Sorin Radu Cheresi con Pasaporte núm. KS483626.
- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2015/827.2/G.C/EP.
 - Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.
 - Sanción: Multa por importe de 701,02 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.
 - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

17. Interesado: Don Sorina María Visan con Pasaporte núm. KS527157.
- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2015/827.3/G.C/EP.
 - Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.
 - Sanción: Multa por importe de 701,02 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.
 - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.
18. Interesado: Don Alfredo Vélez Quesada. NIF/NIE/CIF: 29078791-Y.
- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2015/829/G.C/ENP.
 - Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 26.1.a) y 27.1.a) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, siendo calificada como leve.
 - Sanción: Multa por importe de 120 euros.
 - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.
19. Interesado: Don Jorge Luis Toapaxi Centeno. NIF/NIE/CIF: X-4716857-V.
- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2015/830.2/G.C/EP.
 - Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.
 - Sanción: Multa por importe de 701,02 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.
 - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.
20. Interesado: Don Alfonso Durán Leal. NIF/NIE/CIF: 80077737-E.
- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2015/775/AG.MA/ENP.
 - Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 26.1.d) y 27.1.a) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, siendo calificada como leve.
 - Sanción: Multa por importe total de 60,10 euros.
 - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.
21. Interesado: Don José Antonio Pérez Sánchez. NIF/NIE/CIF: 52522275-G.
- Acto notificado: Propuesta de resolución del procedimiento sancionador núm. GR/2015/405/AG.MA/RSU.
 - Contenido de la propuesta de resolución del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.a) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.
 - Sanción: Multa por importe total de 6.012 euros.
 - Obligaciones No Pecuniarias: Limpieza del terreno y entrega a gestor. Justificación de cumplimiento de la normativa de aplicación.
 - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.
22. Interesado: Don Francisco Reinoso Martín. NIF/NIE/CIF: 23800099-K.
- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2015/423/AG.MA/FOR.
 - Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 76.4, 80.3 y 86.b) de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, siendo calificada como grave.
 - Sanción: Multa por importe total de 601,02 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.
 - Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

23. Interesado: Don Robert Traian Maior. NIF/NIE/CIF: Y-1272392-T.
- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2015/603/G.C/PES.
 - Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 79.2 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como leve.
 - Sanción: Multa por importe total de 120 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.
 - Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.
24. Interesado: Chatarrería Maracena S.L. NIF/NIE/CIF: B-19549047.
- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2015/221/G.C/PA.
 - Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 147.1.a) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificadas como graves (2).
 - Sanción: Multa por importe total de 1.803 euros.
 - Obligaciones No Pecuniarias: Regularización o cese de la actividad y entrega de residuos a gestor. Justificación documental.
 - Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.
25. Interesado: Don Tomás Molina López. NIF/NIE/CIF: 75156181-R.
- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2015/264/G.C/RSU.
 - Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.a) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.
 - Sanción: Multa por importe total de 300 euros.
 - Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.
26. Interesado: Don Emilio Fernández Santiago. NIF/NIE/CIF: 24173082-J.
- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2015/310/G.C/PA.
 - Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.a) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.
 - Sanción: Multa por importe total de 603 euros.
 - Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.
27. Interesado: Don Jonatan Utrera Gutiérrez. NIF/NIE/CIF: 54200643-Q.
- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2015/503/G.C/EP.
 - Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.14 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.
 - Sanción: Multa por importe de 120 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.
 - Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.
28. Interesado: Don Marian Dumitru. NIF/NIE/CIF: Y-3523537-C.
- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2015/570/G.C/RSU.
 - Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.a) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.
 - Sanción: Multa por importe total de 603 euros.
 - Obligaciones No Pecuniarias: Solicitar inscripción en el registro de la actividad o cese en su ejercicio.
 - Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

29. Interesado: Don Florin Cociu. NIF/NIE/CIF: X-9433877-J.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2015/523/G.C/PES.
- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 79.1, 79.2 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas como leves (2).
- Sanción: Multa por importe total de 120 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.
- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Granada, 13 de enero de 2016.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

ANUNCIO de 10 de noviembre de 2015, del Consorcio de Caminos El Condado, de la disolución y liquidación del mismo. (PP. 2864/2015).

La Junta General del Consorcio de Caminos El Condado, con CIF P7300013E, en sesión celebrada en fecha 7 de octubre de 2014, aprobó la disolución y liquidación del mismo.

El expediente estuvo expuesto al público durante el plazo de treinta días hábiles, mediante Edicto publicado en el BOP de Jaén núm. 210, de fecha 31 de octubre de 2014, y en los tablones de todas las Entidades Locales consorciadas, sin que se presentaran alegaciones ni reclamaciones durante este plazo. El acuerdo de disolución y liquidación ha sido ratificado por todos los Entes Locales consorciados.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo señalado en el art. 77.4 por remisión del art. 82 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.

Jaén, 10 de noviembre de 2015.- El Presidente del Consorcio, Francisco Reyes Martínez.